



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

***FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES***

**LA FUERZA DE LA VOZ Y LA PALABRA EN LUIS CABRERA:  
ESCRITOR Y LEGISLADOR (1909-1913)**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (OPCIÓN CIENCIA POLÍTICA)  
P R E S E N T A :**

**G E R M Á N G A R C Í A G A R C Í A**

**ASESOR: DOCTOR ALBERTO ENRÍQUEZ PEREA**



**CIUDAD UNIVERSITARIA**

**2010**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA.**

A mis papás:

Mamá siempre has estado conmigo, incansable, inagotable, desde esas clases de lenguaje hasta los días en la Universidad. Los recuerdos de la infancia vienen a mi mente, siempre cariñosa, siempre preocupada por tus hijos, dejando a un lado tus labores profesionales por tus labores maternas. Demostrándome que a pesar de las adversidades, siempre debe uno salir adelante. En ocasiones los hijos somos un cuanto ingratos, pero no dudes que el amor que te profeso en demasía es para siempre.

Papá, compartimos 26 años juntos. Siempre trabajando, nunca descansaste; ni en tus últimos días. Preocupado por tus alumnos, por tus paisanos, pero sobretodo por tu familia. Nunca te vi flaquear, mucho menos llorar, supongo que como buen oaxaqueño no podías permitirlo. A veces pienso que nos faltó tiempo, o no supimos aprovechar el que tuvimos. Tu disciplina, tu rectitud, tu gentileza, pero sobretodo tu cariño son dignos de admirarse. Es un honor ser tu hijo, pero ante todo un orgullo. Espero ser digno de ello.

A ustedes con todo mi cariño y mi amor les dedico este trabajo.

## **AGRADECIMIENTOS.**

A mi querida Riquis, porque me demuestras cada día que la fuerza de una persona está en su espíritu.

A mi hermano Guillermo, que a pesar de la diferencia de edades, sé que puedo contar contigo. De igual forma a mi cuñada Mariana y a mi sobrino Ricardo Andrés por darle alegría a nuestras vidas.

Al doctor Alberto Enríquez Perea, por su paciencia, por su esmero, por sus consejos a lo largo de toda esta aventura, pero sobretodo por su invaluable amistad, sigo en deuda con usted.

A mis eternos cómplices, Octavio, Helí y Edgar, mil aventuras vividas, mil aventuras por vivir, mi corazón y mi gratitud con ustedes y con sus apreciables familias.

A toda mi familia, García y González, por todas sus muestras de cariño a lo largo de mi vida, recordándome que el vínculo familiar jamás se olvida.

A mi hermana Gisel, porque la faceta de hermana mayor la has cubierto con creces, siempre he tenido tu apoyo y espero siempre tenerlo.

A mi querida Vanessa; la Universidad me permitió conocerte, al inicio distante pero con el paso del tiempo nos dimos cuenta que nuestras diferencias se volvían semejanzas, tu sonrisa siempre ilumina mi día, tu apoyo incondicional me estremece, pero en particular, tu cariño inagotable me hace pensar en mejores tiempos. Siempre contigo, siempre conmigo.

A mi querida Universidad, porque desde iniciación universitaria me abrió sus aulas con un candor y una pasión que me hicieron sentir parte de ella, siempre estaré en deuda contigo; sin olvidar a mis Pumas, que hicieron que cada domingo fuera inolvidable.

A mis mejores amigos, Laura, Abigail, Espinal, Gustavo Nicolás, Antolín, Sergio, Ricardo, Gustavo, Elia, Daniel, Rubén y Parra; la vida en la Universidad la hicieron ustedes.

A mi jurado revisor, la doctora Carmen Saez Pueyo, la maestra Marianna Jaramillo Aranza, el Doctor Gerardo Estrada Rodríguez y el maestro Luis Alberto de la Garza, quienes con sus comentarios y observaciones hicieron de éste, un mejor trabajo.

Al doctor Tonatiuh Guillén López, en primer lugar por permitirme conocer una magnífica Institución como lo es El Colegio de la Frontera Norte, pero más allá de eso por su enorme apoyo en esta travesía.

Al maestro Andrés Elizalde Mendoza, que me enseñó que la política no es una forma de vida, sino la vida misma. No pude haber tenido mejor tutor en este difícil ámbito.

A la maestra Blanca Acedo Angulo, por su entusiasta ayuda en cada proyecto que inicio y por instruirme en el hermoso camino de la investigación.

A mis eternas amigas, Liliana y Consuelo, por su apoyo y en especial por su cariño.

A El Colegio de la Frontera Norte, por abrirme las puertas de la hermosa Casa Colef, no pude haber tenido un espacio más idóneo para realizar esta investigación.

A toda mi familia que se adelanto, pero que estarán en mi memoria por siempre.

Al Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, en su modalidad de Beca de Titulación, por el estímulo económico con que contó este proyecto.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1. CRÍTICO DEL GOBIERNO PORFIRISTA.....	14
1.1 Sus inicios.....	14
1.2 El partido científico.....	24
1.3 La reacción de los hombres del poder.....	28
1.4 Cargos concretos en contra de personajes del porfirismo.....	31
CAPÍTULO 2. REVOLUCIÓN: ÚLTIMO CAMINO.....	41
2.1 Elecciones. Burla al pueblo.....	41
2.2 Llamado a Díaz.....	48
2.3 Los Tratados de Ciudad Juárez.....	55
2.4 La Revolución es Revolución.....	60
CAPÍTULO 3. HOMBRE DEL CONGRESO.....	71
3.1 Programa como legislador.....	71
3.2 Sus primeros debates.....	76
3.3 Su eterno llamado.....	83
3.4 Cuestión agraria.....	90

CONCLUSIONES.....	100
ANEXO I. Fotografías, caricaturas y dibujos.....	103
ANEXO II. Francisco I. Madero. Programa de Gobierno.1910.....	112
ANEXO III. Plan de San Luis Potosí. 5 de octubre de 1910.....	115
ANEXO IV. Diputaciones de la XXVI Legislatura Constitucional.....	127
ANEXO V. La sombra de Aquiles Serdán.....	135
ANEXO VI. Decreto del 6 de enero de 1915.....	151
BIBLIOGRAFÍA.....	159

## INTRODUCCIÓN.

La idea de llevar a cabo un trabajo acerca de la obra de Luis Cabrera nació durante el curso *Pensamiento Político Mexicano*, impartido por el Dr. Alberto Enríquez Perea. A lo largo de la materia, tuve la oportunidad de revisar el trabajo de grandes pensadores mexicanos que influyeron en el rumbo del país con sus ideas. En diversas ocasiones, fue difícil conseguir el material de varios de estos intelectuales. Fue una labor hasta cierto punto complicada, debido a que muchas de sus obras se encontraban agotadas y en las bibliotecas eran pocos los ejemplares para el número de estudiantes que los requeríamos. Dándome a la tarea de buscarlos en las librerías antiguas, que considero un tesoro invaluable en donde se guarda la ciencia y el conocimiento para quien lo requiera.

Una tarde de marzo, el Dr. Enríquez Perea nos encomendó la labor de revisar la obra política de un personaje que con su pensamiento influyó en la época revolucionaria, llamado *Luis Cabrera*. Días más tarde, acudí al centro de la Ciudad de México, en donde existe una amplia gama de librerías antiguas o también llamadas librerías de viejo, para buscar el material solicitado. En esta primera búsqueda encontré un libro que atrajo mi mirada por ser una antología del trabajo de Cabrera que me pareció muy interesante, publicado por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. El libro era una recopilación de veintidós trabajos de Cabrera que abarcan gran parte de su vida.

Una vez hecha la adquisición, era tiempo de leer lo encontrado. El primer texto que leí de Cabrera fue *“El Papa ante el Derecho Internacional”*, artículo en donde describió los conflictos entre la Iglesia y el poder a lo largo de su historia, y en donde admiró -por lo avanzado de su época- las Leyes de Reforma, que plasmaron la separación entre la Iglesia y el Estado Mexicano. Debo confesar que desde un inicio, la forma de explicar, argumentar y realizar su estudio, hizo que el escrito de Cabrera me llamara poderosamente la atención.

Al leer el segundo trabajo titulado “*El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para qué sirve la ciencia*”, provocó en mi persona, la idea de una mayor investigación sobre el periodo del general Porfirio Díaz al que pertenecía este artículo.

La grata impresión que me causó este primer encuentro con la obra de Cabrera lo trate de reflejar en clase participando con una pequeña exposición a mis compañeros, y recuerdo que al final de la misma, el Dr. Enríquez Perea comentó la invaluable labor de Cabrera como escritor durante una época tan complicada como fue la porfirista, siendo este un tema tan interesante que podría culminar en un trabajo de tesis, y que por cierto, tenía razón. El curso se terminó con la solicitud de un ensayo final dedicado al personaje de mayor preferencia de cada alumno; fue aquí donde inició mi búsqueda por las obras de Cabrera.

Una vez entregado el ensayo, el deseo de seguir investigando, recopilando, clasificando, leyendo y analizando documentos de Cabrera se hizo latente hasta el día de hoy. Los escritos de Cabrera demuestran a la perfección la política mexicana al inicio del siglo XX; por ello mi interés de realizar una tesis acerca de su obra que contribuyera a analizar su pensamiento al final del gobierno porfirista, durante la campaña política de don Francisco I. Madero, a lo largo de la Revolución de 1910, y como diputado federal hasta la usurpación de Victoriano Huerta en la presidencia de México; periodo que abarcó los años de 1909 a 1913, y que significa para mí la etapa más importante de su vida con la que demostró *el valor de sus escritos vertidos en los periódicos y la importancia de sus palabras expresadas en tribuna*.

Tres son las etapas de Cabrera como escritor político y una como legislador que se pueden observar dentro de la presente investigación y que influyeron en el pensamiento de sus contemporáneos; la primera encaminada a demostrar la influencia que tenía el grupo científico sobre Díaz y su gobierno; la segunda, orientada en contra de Díaz para que dimitiera en el poder cuando la Revolución había comenzado; y la tercera exhortando a los revolucionarios a no permitir que

los elementos del antiguo régimen siguieran gobernando como lo habían estado haciendo durante el gobierno provisional. Por último se puede observar la figura de Cabrera como legislador de su época, comprometido en trabajar para que se logaran los preceptos revolucionarios.

La humildad de su cuna, es lo que lo convierte en testigo de las terribles injusticias en que vivían las clases bajas del país; el joven poblano se va convenciendo poco a poco de la necesidad de cambiar esta terrible situación y por ello se inclinó años más tarde al estudio del Derecho para contribuir en alguna manera con sus conocimientos a la realización de estos ideales.

Con el paso del tiempo, dos son las situaciones que marcaron para siempre su pensamiento y su forma de ver la vida: la primera, cuando fue maestro en una hacienda tlaxcalteca, al darse cuenta del poder magnánimo que disfrutaban los hacendados sobre los jornaleros en su trabajo y en su propia vida, solapados por las autoridades locales que permitían estos hechos; y la segunda, la orientación que tuvo de su tío Daniel Cabrera con su periódico *El Hijo del Ahuizote*, al mostrarle el poder que tenía la palabra escrita como arma para denunciar las injusticias y desigualdades de su época.

Su talento, intuición, sensibilidad social, su manera tan crítica de observar las cosas, pero sobretodo el amor a su patria, hicieron que se diera cuenta de diferentes situaciones que no eran de su agrado en la vida pública del país; entre ellas observó que alrededor del presidente Díaz existía un grupo inteligente, ambicioso y que no tenía otro propósito más que el enriquecerse a costa del erario público conocido con el nombre de *grupo científico*, lo que lo motivó a dar paso a su faceta como *escritor político* y así poder denunciar ante la opinión pública los abusos de poder de este grupo. Por lo anterior, tomó la pluma para evidenciar los privilegios que gozaban los científicos, siendo una labor destacable en una época donde hasta el secretario de Hacienda José Yves Limantour, quien era el jefe de este grupo estaba inmiscuido, y por lo tanto el evidenciarlos ponía en riesgo hasta su propia vida. Por todo ello, Cabrera tuvo que utilizar un anagrama para firmar

sus escritos, separando su figura como abogado de la figura de escritor político. Estaba convencido en que la verdad tenía que ser dicha y el pueblo mexicano tenía derecho a saberla.

A pesar de que sus escritos siempre fueron cuestionados y sus acusaciones rechazadas, jamás cesó en su lucha por denunciar los atropellos de su época, sin importarle el ser calumniado u ofendido por sus enemigos. Cabe aclarar que todo esto no hubiera sido posible si no hubieran ocurrido dos acontecimientos que dieron la pauta en la política del país: la entrevista Díaz-Creelman, que para Cabrera fue el punto de partida del renacimiento democrático y la publicación del libro de Madero, que sirvió como bandera para la lucha antirreeleccionista.

Con la llegada de 1910, las campañas políticas para la presidencia empezaron a surgir, sin embargo, las condiciones para una verdadera contienda política no fueron reales. Díaz no permitió que la competencia fuera justa para todos, como lo demostró con el encarcelamiento injustificado de Madero poco tiempo antes de las elecciones.

La única forma para destituir a Díaz fue con el movimiento revolucionario. Cabrera contribuyó a ello con sus escritos publicados en la prensa para demostrar que a pesar de que el régimen porfirista buscó por todos los medios aparentar un supuesto cambio democrático, esto no era verdad, por lo que dirigió sus llamados a Díaz para que abandonara el poder y a los revolucionarios para señalar que el gobierno porfirista no tardaría mucho en sucumbir.

Más tarde, sus escritos los encaminó nuevamente hacia los revolucionarios y específicamente a Madero para que no cesara en la lucha hasta no cumplir con los ideales revolucionarios, sin embargo, éste no lo escuchó y firmó Los Tratados de Ciudad Juárez.

Por ello se propuso llevar sus ideas a la práctica lanzando su candidatura como diputado, en donde su esfuerzo lo dedicó a tres labores primordialmente: la

primera, fue no permitir que la contrarrevolución tuviera la mayoría dentro de la Cámara, al saber de la importancia que tenía el Legislativo para buscar la transformación de las condiciones sociales del país. La segunda, fue el seguir denunciando el poder del grupo científico en el gobierno maderista; si se buscaba un verdadero cambio en el gobierno, era necesario aniquilar esta fuerza por completo. Y la tercera, encaminó su trabajo al problema agrario, buscando una solución con la iniciativa que presentó a finales de 1912. Desafortunadamente su labor legislativa fue apenas de unos cuantos meses, pero suficientes para poder observar la fuerza de sus palabras y de sus acciones.

Durante este tiempo, también habló sin miramientos de la terrible situación de dominación ejercida sobre la prensa durante el gobierno porfirista y que con la llegada del gobierno maderista, esa misma prensa había convertido la libertad en *libertinaje*; volviéndose ésta una pieza clave en el derrumbamiento de Madero, quien fue siempre atacado sin piedad alguna.

Ese es el valor de sus escritos y de sus acciones; no sólo la denuncia, sino el trabajo de mostrar en que si las cosas cambiaban, el país podía avanzar a una nueva etapa donde las desigualdades sociales quedaran atrás.

Por ello, me di a la tarea de buscar los trabajos realizados acerca de la obra de Cabrera y con profunda tristeza, debo comentar que han sido muy pocos. La edición donde se encuentra recopilada la mayoría de su Obra Jurídica, Literaria y Política la realizó la Doctora Eugenia Walerstein de Meyer durante los años de 1972 a 1975, en cuatro tomos de más de quinientas páginas cada uno, financiado por Ediciones Oasis. De ahí hasta la fecha la Doctora Meyer ha realizado en diferentes editoriales, la selección de algunos de los trabajos de Cabrera para su divulgación, y sólo en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, se ha vuelto a publicar en forma completa su Obra Política. Desafortunadamente, esta edición cuenta con diversos errores tipográficos que en ocasiones producen errores de acepción.

Otras visiones y opiniones del pensamiento político de Cabrera son las de su hija Mercedes Cabrera, Gabriella de Beer, Eduardo Luquín y Fernando Zertuche, quienes de alguna manera sirvieron como base para el presente trabajo. Pero sin duda, el mejor trabajo de recopilación de Cabrera fue el realizado por él mismo, en el año de 1921 titulado *Obras Políticas del Licenciado Blas Urrea* y que no contó con más de veinticinco ejemplares para distribuirlos entre los revolucionarios de su época. Herramienta invaluable por las numerosas notas históricas, así como por el apéndice de los principales documentos de ese tiempo, y que Cabrera realizó para que el lector entendiera cada palabra que escribió durante los años de 1909 a 1912, y así poder comprender su trabajo con el paso del tiempo.

A pesar de que Cabrera hizo la recopilación de su obra, era necesario acudir a las fuentes originales para que la presente investigación no careciera de autenticidad en sus planteamientos, por lo que se buscó cada artículo realizado por él, publicado en los periódicos de aquella época, teniendo suerte en algunos casos en encontrarlos y en otros no, sobretodo en los diarios de los estados, donde también publicó sus escritos. Por ello, el lector encontrará en algunas citas, diferencias en palabras que fueron cambiadas por Cabrera cuando publicó sus artículos en forma de libro, tal vez para una mejor comprensión, pero por ser éste un trabajo de investigación, se respetó la fuente original.

Así mismo, se revisó las tesis realizadas en Nuestra Máxima Casa de Estudios, por diferentes alumnos acerca de Cabrera, en donde se pudo constatar los pocos trabajos que se le han realizado: cinco fueron hechas en la Facultad de Derecho entre las décadas de 1960 y 1970 y todas acerca del problema agrario. Sólo existen dos tesis que no corresponden a esos años, la realizada por Noel Rodríguez Merino en 1994, que también trata la cuestión agraria y la tesis doctoral de Luz María Uhthoff López de la Facultad de Filosofía y Letras, que es la más reciente de todas, realizada en 1996, y que aborda el papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda.

A su vez, el sustento de la investigación se basó en libros, folletos, revistas, leyes, periódicos, diarios de debates y diferentes documentos de la época, que se encuentran descritos en el apartado bibliográfico del presente trabajo, para consulta de quien busque ahondar más en algún tema en específico. Sobre todo al momento que corresponde a la Revolución como movimiento armado; el cual ha sido tocado por infinidad de personas y de gran manera; por lo que busqué contribuir con una visión distinta de este suceso al referirme sobre todo a las acciones legales realizadas por el grupo cercano a Francisco I. Madero buscando la nulidad de las elecciones de 1910, pero que por la negativa de la Cámara de Diputados de dar cabida a estos reclamos, el levantamiento armado fue la única solución.

En definitiva, la obra de Luis Cabrera es indispensable para todo aquel que este interesado en conocer las causas del movimiento revolucionario, los conflictos existentes para la conclusión de la dictadura porfirista, la reacción del gobierno provisional y la importancia del trabajo legislativo en la época maderista, que sentaron las bases para la conformación del actual Estado Mexicano.

## CAPÍTULO 1. CRÍTICO DEL GOBIERNO PORFIRISTA.

### 1.1 Sus inicios.

En la Sierra Norte de Puebla, en un pueblo generoso, trabajador como muchos otros en nuestro país, reconocido por su buen sazón en la preparación del pan, de bien añejados vinos, y en medio de todo el sabor y candidez de la provincia mexicana nació Luis Vicente Cabrera Lobato el 17 de Julio de 1876, en Zacatlán de las Manzanas. Sus padres fueron don Cesáreo Cabrera de oficio panadero y doña Gertrudis Lobato quien se encargaba de cuidar a sus hijos. Rodeado de una familia numerosa (seis hermanos y cinco hermanas), Cabrera inició sus estudios básicos en su pueblo natal bajo la tutela del profesor José Dolores Pérez<sup>1</sup>, “figura determinante en la educación del joven, al parejo con su tío Daniel Cabrera”<sup>2</sup> y al concluirlos fue enviado a la Ciudad de México para ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria, donde terminó sus estudios en el año de 1893. Como muchas veces ocurre en nuestro país, por falta de economía tuvo que buscar trabajo e ingresó a una de las labores más loables que existen dentro de la sociedad, como maestro de escuela, iniciándose en el estado de Tlaxcala, específicamente en el poblado de Tecomaluca<sup>3</sup>.

Años más tarde reanudó sus estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y fue en esta época cuando a la par de sus estudios trabajó en diferentes ámbitos, aunque sobresale uno en particular, el de *escritor político*. Profesión que se convirtió más tarde en una de sus actividades más recurrentes para denunciar los

---

<sup>1</sup> Como un pequeño homenaje a su maestro, Cabrera le dedicó su ensayo titulado *Las Manzanas de Zacatlán* escrito el 21 de agosto de 1940. Puede consultarse en *Obras Completas de Luis Cabrera. Obra Literaria*, volumen II, edición preparada y dirigida por Eugenia Meyer, México, Ediciones Oasis. S. A. 1974.

<sup>2</sup> *Obra política de Luis Cabrera*, volumen I, estudio preliminar y edición de Eugenia Meyer, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, p. 14.

<sup>3</sup> Los diversos autores que han dedicado su tiempo a escribir acerca de Luis Cabrera, entre ellos Eugenia Meyer, Fernando Zertuche, Gabriella de Beer, su propia hija Mercedes Cabrera, entre otros, dan cuenta de los primeros años de vida del mismo de diferentes maneras, y entre estos mismos autores existen a veces diferencias narrativas, podemos mencionar el caso de Eugenia Meyer que relata el inicio de Cabrera como cronista taurino y de teatro, mientras que Fernando Zertuche menciona que no hay datos para afirmar este hecho; o también el número de hermanos con que contaba Cabrera, puesto que Gabriella de Beer escribe que eran ocho hijos, mientras que Zertuche dice que eran en total doce hermanos, aunque cabe aclarar que estos datos no modifican de manera sustancial la descripción de Luis Cabrera.

atropellos de su época. Pasó el tiempo y el joven Cabrera se recibió de abogado en los albores del siglo XX (18 de mayo de 1901).

Con título en mano y a punto de cumplir los 25 años de edad, intentó ser profesor de Sociología en la Escuela Nacional Preparatoria pero no consiguió la cátedra, aunque logró “asociarse al despacho de Rodolfo Reyes, hijo del prominente general Bernardo Reyes, secretario de Guerra”<sup>4</sup>. Situación que tal vez podemos suponer originó que sus primeras manifestaciones o apoyos en la política fueran hacia el general Bernardo Reyes. Aunque poco tiempo después cambió de parecer y rectificó su camino al darse cuenta que no compartía los ideales del grupo reyista<sup>5</sup>.

Fue hasta el año de 1908 cuando la efervescencia por las próximas elecciones presidenciales a realizarse en 1910 que Luis Cabrera dejó a un lado su carrera profesional para dedicarse de lleno al difícil ámbito de la política mexicana. Alentado sin duda alguna por su tío Daniel Cabrera, editor del *Hijo del Ahuizote*, “órgano de periodismo combativo contra la dictadura y la oligarquía porfirianas”<sup>6</sup>, uno de los pocos periódicos de oposición al gobierno de Porfirio Díaz que salían a la luz pública con sus debidas reservas<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> Fernando Zertuche, *Luis Cabrera: Una visión de México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1988, p. 21.

<sup>5</sup> Cabrera al llegar a ser diputado por la XXVI Legislatura comentó en tribuna: “Yo estaba en febrero de 1910 en Torreón, y el señor Madero, a quien acompañaba yo a comer una vez, me preguntaba: Dígame usted, Cabrera, con toda franqueza, ¿Creé usted ridícula, cree usted absurda mi presentación como candidato a la Presidencia?, y yo entonces tuve ocasión de decirle: Señor, no hay ninguno otro que quiera hacerlo, y cuando *no hay ningún hombre*, usted cumple un deber de patriotismo que no ha sabido cumplir el general Reyes”. Se puede notar la desilusión que causó en su persona el general Reyes. Las cursivas son mías (Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, México, tomo I, Talleres Gráficos de la Nación, 1961, p. 135).

<sup>6</sup> Diego Arenas Guzmán, *Proceso Democrático de la Revolución Mexicana (Antecedentes)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1971, p. 14 [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 51].

<sup>7</sup> Diego Arenas Guzmán también menciona como periódicos combativos al *Monitor Republicano*, *Diario del Hogar*, *La Política*, *El Tiempo*, *El País*, *La Voz de Juárez*, *Tilín-Tilín*, *Los Sucesos*, *Véspers*, *El Eco Universal*, *El Nacional*, *El Diablito Bromista*, *Excelsior*, *Hoja Blanca*, *El Alacrán*, *El Correo de Chihuahua*, *El Correo de la Tarde*, *Juan Panadero*, *El Progreso Latino*, *La Opinión*, *El Partido Democrático*, *El Constitucional*, *Hoja Republicana*, *El Antirreleccionista* y *México Nuevo*. Diego Arenas Guzmán, *El Periodismo en la Revolución Mexicana (1876-1908)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1966, pp. 15 y 16 [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 41].

La libertad de expresión durante esos años era muy limitada, basta recordar las palabras del mismo Cabrera respecto a estos años: “En el terreno de las actividades políticas, las represiones sangrientas de que el general Díaz había acostumbrado valerse, no dejaban duda acerca de su propósito de suprimir por completo toda actividad política. Los asesinatos de García de la Cadena en Zacatecas, de Corona en Guadalajara, de Ignacio Martínez en la frontera, y hasta el de Arnulfo Arroyo en México; el incendio y destrucción de Tomóchic y Santo Tomás; la eterna e implacable guerra del Yaqui; la aplicación despiadada y repetida de la *ley fuga*; las constantes consignaciones al servicio de las armas; las deportaciones a Yucatán y al Valle Nacional; las disoluciones de clubes políticos al modo de la del *Ponciano Arriaga* en San Luis Potosí; las hecatombes de Papantla: los sangrientos ejemplares de Viesca y de Las Vacas, y hasta las recientes matanzas de obreros en Río Blanco y Cananea, eran suficientes para convencer a cualquiera de que aquella era *una tiranía de verdad* y que era imposible remover al general Díaz en su puesto ni por medio del voto, ni por la conspiración, ni por el cuartelazo, ni por la insurrección, ni por el motín”<sup>8</sup>.

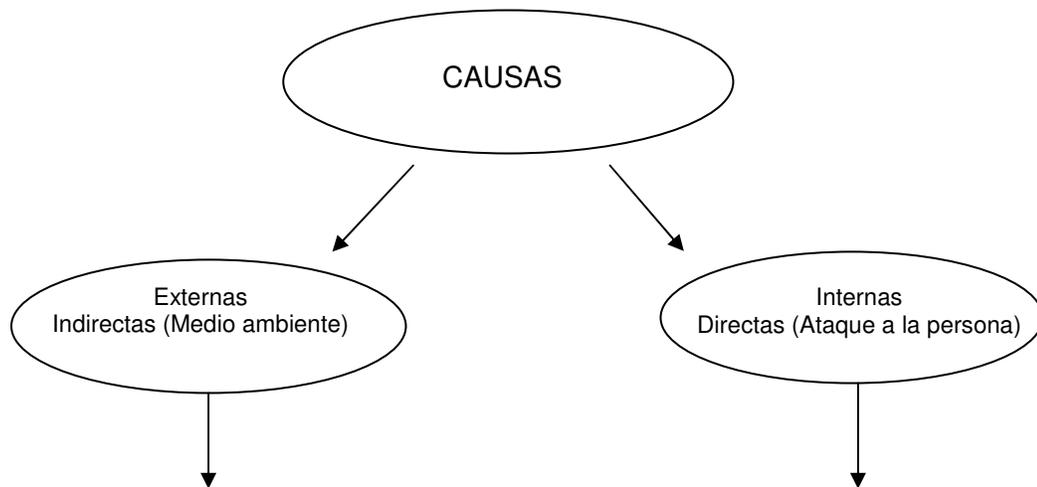
El párrafo anterior es sólo un pequeño testimonio de cómo se vivía en los inicios del siglo XX en nuestro país, donde la falta de justicia e igualdad social se notaba a todas luces. No podemos dejar de mencionar las graves situaciones tanto de pobreza como de marginación de las que eran víctimas la mayor parte de la población, sobretodo en las haciendas de los estados, donde el jornalero o campesino no tenía derecho sobre nada, ni siquiera de su propia vida. El siguiente cuadro enmarca esta situación<sup>9</sup>:

---

<sup>8</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, México, Imprenta Nacional, 1921, p. 5. Se pueden consultar estos terribles relatos dentro del Apéndice de esa misma obra.

<sup>9</sup> Para ahondar más en los cuadros y en las terribles desigualdades del campesino y obrero mexicano se puede consultar: Ángeles Mendieta Alatorre, *La Dignidad Humana y las Causas Morales de la Revolución*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1974 [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 64].

## LA VIDA DURANTE EL PORFIRIATO



### Socioeconómicas y políticas

Fueron las más visibles, pero son secundarias.

1. Deplorable situación económica del campesino. Trabajo de sol a sol, carencia de prestaciones laborales.
2. Adversa condición del obrero: inseguridad, salario de hambre, jornada abierta.
3. Dictadura: "reelección indefinida".
4. Concesiones al capital extranjero: pérdida de recursos no renovables.
5. Crisis de la doctrina amoral del positivismo.
6. Ataques a la libertad de expresión.
7. Régimen de atributos militares.
8. Estructura social cerrada.
9. Persecución política.
10. Política de índole colonial.
11. Típica estructura feudal: amos y siervos. Unos dueños de todo, la mayoría carecía hasta de lo necesario.

### Causas morales

Son definitivas.

1. Servidumbre feudal: existía la esclavitud, proscrita por la ley desde 1810, pero viva en la realidad social; venta de hombres, contratación verbal de trabajo sin derecho de apelación.
2. Condición de bestialidad: imposibilidad de las mayorías para llegar a ser "gente de razón".
3. Afrenta a las mujeres de la familia campesina: derecho de "pernada" de los patronos sobre esposas e hijas.
4. Miseria: carencia absoluta de patrimonio, los hijos heredaban deudas.
5. Ignorancia: los caciques prohibían aprender a leer y a escribir. "La educación no fue lo primero" Justo Sierra.
6. Despojo de algo sagrado: como lo es la tierra para un pueblo de mentalidad campesina.
7. Agravio y trato humillante en la milicia y en las cárceles.
8. Burla y escarnio en los comicios: la violación al sufragio como ataque "de alta soberanía y como lesión moral al pueblo".
9. Persecuciones políticas: represión y encarcelamiento ilegal.
10. Reclutamiento forzado: la "leva" y leyes especiales.
11. Abnegación abyecta: formación ancestral de una mentalidad pasiva.
12. Sed de justicia: frente a una consiga de desprecio, la injuria en el trato diario.
13. Ultraje desde el nacimiento: niños legítimos e ilegítimos. Reminiscencia de conceptos reales inadmisibles en un pueblo de aspiraciones democráticas.
14. Ataque a la disidencia: sólo apariencia de libertad.

FUENTE: Elaboración del autor tomando como base los cuadros realizados por Ángeles Mendieta Alatorre en *La dignidad humana y las causas morales de la Revolución*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1974, pp. 128 y 129 [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 64].

Parecía que las elecciones de 1910 serían nuevamente un mero trámite para la “última reelección” de Porfirio Díaz, y no porque quisiera dejar el poder, sino porque el tiempo no perdona y los años avanzaban haciendo mella en su salud; para entonces Díaz contaría con ochenta años de edad.

Pero sucedió un acto inusitado que aún hasta nuestros días<sup>10</sup> no se sabe a ciencia cierta el motivo que originó que Porfirio Díaz concediera una entrevista al periodista James Creelman para la revista *Pearson's Magazine*, que a la larga dio como resultado el incentivar a diferentes grupos políticos a organizarse para participar en las elecciones venideras. Hay quien piensa que fue para averiguar quiénes apoyaban su reelección, otros tantos opinan que lo hizo para que salieran a la luz sus contrincantes políticos de ese momento y poderlos eliminarlos y hay quienes dicen que fue un error de los pocos que cometió Díaz al conceder esta entrevista.

En verdad, el general Díaz se encontraba en una difícil encrucijada, por un lado veía cómo con el paso del tiempo la Nación avanzaba de forma lenta y paulatina; y por el otro, muy a su pesar, veía que ya era tiempo de buscar un sucesor para que continuara con su labor. Aunque años atrás, en 1904, creó la figura de Vicepresidente<sup>11</sup>, no buscaba con esto a una persona que lo sucediera en el poder, sino que lo hacía por darle certidumbre al capital extranjero que no veía

---

<sup>10</sup> El 17 de abril del 2008, se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) el foro: *A 100 años de la entrevista Díaz-Creelman*, en donde participaron Jane-Dale Lloyd, Ricardo Pérez Montfort, Alejandro Rosas, Elisa Speckman y como moderador José Manuel Villalpando, exponiendo cada quien su punto de vista acerca de este hecho, pero aun con las reservas de nunca saber el verdadero motivo que originó esta entrevista.

Francisco Bulnes, personaje importante en la época porfirista comentó: “No hubo tal conferencia Creelman: El general Díaz hizo una especie de manifiesto político, para impresionar a dos naciones: la norteamericana y la mexicana”. (Francisco Bulnes, *El Verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial del Valle de México, 1979, p. 385).

<sup>11</sup> El 6 de mayo de 1904 se reformó el Artículo 78° de la Constitución de 1857 para quedar de la siguiente manera: El Presidente y Vicepresidente de la República entrarán a ejercer sus funciones el 1° de Diciembre, y durarán en su cargo seis años. Véase en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (compiladores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Editorial Miguel Ángel Porrúa, volumen I, tomo 2, serie III, 1997, p. 558. “La creación de la vicepresidencia, tenía el doble objetivo de resolver el problema de la sucesión de Díaz y crear un puesto que compartiese el poder con el presidente”. (Carmen Sáez Pueyo, Justo Sierra: Antecedentes del Partido Único en México, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 137).

con buenos ojos que una persona de su edad siguiera al frente de la presidencia de la República, nombrando como vicepresidente al general Ramón Corral, Secretario de Gobernación y exgobernador sonoreense de aquella época.

Realizada en el Castillo de Chapultepec la entrevista de James Creelman nos envuelve en el ambiente de principios del siglo XX describiéndonos paso a paso la figura del general Díaz, tratando de que quien leyera esta entrevista pudiera observar a un ser humano con virtudes pero sobretodo con defectos, aunque cabe aclarar que dicha entrevista no dejaba a un lado su carácter adulador hacia el entrevistado, pero que por la magnitud de la respuestas obtenidas es necesario retomarla para su estudio<sup>12</sup>.

La entrevista fue realizada en diciembre de 1907 y salió a la luz pública en marzo de 1908. Más tarde fue traducida a nuestra lengua y publicada en varios periódicos de la época causando gran efervescencia en la clase política nacional. En ella Porfirio Díaz realizó una serie de aseveraciones que dejó impávido a más de uno en el momento de su lectura, anunciando que dejaría la presidencia de la República y que no buscaría más su reelección. Así mismo, comentaría que el poder jamás corrompió sus ideales políticos y que la democracia era el único justo principio de su gobierno. Pero que llevarla a la práctica sólo era posible en pueblos altamente desarrollados.

Díaz como hombre político respondió a uno de los cuestionamientos de Creelman, haciendo la siguiente afirmación: “Puedo dejar la presidencia de México sin ningún remordimiento, pero lo que no puedo hacer, es dejar de servir a este país mientras viva”<sup>13</sup>, dando con ello motivo a que su figura fuera vista como lo describe

---

<sup>12</sup> Existen diferentes puntos de vista con respecto a este tema: “La lucha de los neoliberales, de los floresmagonistas, ya está arraigada a otros sitios y con propósitos verdaderamente revolucionarios, por lo que para ellos la entrevista Díaz-Creelman no importa en medida alguna”. (Fernando Zertuche, *Luis Cabrera: Una visión de México*, cit., p. 27).

<sup>13</sup> “I can lay down the Presidency of Mexico without a pang of regret, but I cannot cease to serve this country while I live”. Véase en James Creelman, *Entrevista Díaz-Creelman*, segunda edición, prólogo por José María Luján, prólogo a la segunda edición Álvaro Matute; traducción de Mario Julio del Campo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 15 [Cuadernos del Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Documental No. 2] El número de página corresponde a la traducción en español.

Creelman: "Héroe de las Américas". Así mismo Díaz relató que quiso dejar la presidencia en diferentes ocasiones, pero que "pesaba" demasiado su figura como primer mandatario, por lo que le fue imposible hacerse a un lado por el bien del pueblo. Pero el general fue más allá de esto y dio una declaración que en mi opinión fue la causante de la efervescencia partidista que se suscitó meses más tarde: "He esperado pacientemente porque llegue el día en que el pueblo de la República Mexicana esté preparado para escoger y cambiar sus gobernantes en cada elección, sin peligro de revoluciones armadas, sin lesionar el crédito nacional y sin interferir con el progreso del país. Creo que finalmente, ese día ha llegado"<sup>14</sup>.

Y es el propio Díaz quien volvió a repetir que se retiraría ya de la presidencia de México, aún sin importarle lo que dijeran sus amigos o partidarios, dando paso a la creación de nuevos partidos políticos que contendieran a la presidencia en las próximas elecciones declarando: "Doy la bienvenida a cualquier partido opositor en la República Mexicana. Si aparece, lo consideraré como una bendición, no como un mal. Y si llegara a hacerse fuerte, no para explotar sino para gobernar, lo sostendré y aconsejaré, y me olvidaré de mi mismo en la victoriosa inauguración de un gobierno completamente democrático en mi país"<sup>15</sup>.

Podemos observar que las declaraciones de Díaz abrían aparentemente el camino para que existiera una verdadera contienda democrática, justa y equitativa para todo aquel que quisiera aspirar a la presidencia de la República. No obstante Díaz reconocía que su gobierno había sido duro, algunas veces hasta cruel, pero que los resultados justificaron con creces sus acciones. El general terminó sus comentarios haciendo alusión a la política norteamericana, externándole su

---

<sup>14</sup> I have waited patiently for the day when the people of the Mexican Republic would be prepared to choose and change their government at every election without danger of armed revolutions and without injury to the national credit or interference with national progress. I believe that day has com... *Ibid.* p. 17.

<sup>15</sup> I welcome an opposition party in the Mexican Republic, he said, If it appears, I will regard it as a blessing, not as an evil. And if it can develop power, not to exploit but to govern, I will stand by it, support it, advise it and forget myself in the successful inauguration of complete democratic government in the country... *Ibid.* p. 21.

confianza y su entera disposición de seguir permitiendo el flujo de inversiones extranjeras que quisieran invertir en nuestro país<sup>16</sup>.

La entrevista Díaz-Creelman despertó en Luis Cabrera la ingeniosa idea de realizar una analogía lírica de la misma titulándola “*El grito de Chapultepec*”<sup>17</sup>. En ella llamó a Porfirio Díaz “el más grande de los tiranos de América” en respuesta a la frase “Héroe de la Américas” utilizada por Creelman con la que tituló a su artículo. Más que una entrevista, para Cabrera fue como una llamada de auxilio por parte del dictador hacia el pueblo mexicano para que salvara su obra de la ruina: “Pero el pueblo mexicano, sumido en el sopor de treinta años de pasividad, no oyó aquel grito sino cuando le volvió del Norte en forma de eco, traducido a lengua extraña y desfigurado por la presuntuosa y vulgar literatura del reporterismo yanqui. El pueblo escuchó ese eco, y vertiéndolo a su propio idioma, despojándolo de la vana palabrería en que venía envuelto, sólo pudo discernir que el grito lanzado por el viejo Dictador era un llamamiento angustioso y desesperado que hacía a sus gobernados”<sup>18</sup>.

Todas las clases de la sociedad mexicana desde las altas esferas del gobierno hasta las más vulnerables sintieron que esa entrevista era un llamado a tomar el poder que tantos años había detentado Díaz “y todos alargaron las manos impacientes para recibir la herencia”<sup>19</sup> y el dictador enfurecido exclamó: ¡No los había llamado para eso! ¡Todos se habían equivocado y todos obraban como unos insensatos! Ya que la clase oligárquica no comprendía que el poder no se

---

<sup>16</sup> La mente de Díaz, a mi parecer, imaginaba el crecimiento del país a una mayor escala pero supeditado al capital extranjero puesto que los puntos medulares -como lo eran los ferrocarriles, el petróleo, las industrias metalúrgicas y demás negocios de nuestra economía- eran controladas por manos extranjeras que dejaban muy poco para el verdadero crecimiento del pueblo mexicano que buscaba ser una Nación libre y soberana, dueña de sí misma, pero sobretodo dueña de sus acciones y que al mando de Díaz era muy difícil de llevar a cabo.

<sup>17</sup> Es indispensable señalar que éste no es el primer trabajo publicado por Cabrera en los periódicos nacionales pero en el sentido de dar a conocer sus ideas con respecto a esta entrevista me atrevo a nombrarla dejando momentáneamente a un lado el orden cronológico que se busca dentro del presente trabajo.

<sup>18</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 304.

<sup>19</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 305.

compra ni se hereda y la clase trabajadora tampoco entendía que para poder alcanzar su libertad tenía que evolucionar dejando a un lado su indecisión y su cobardía para luchar por ella.

Ahora bien, las declaraciones vertidas por el general Díaz, motivaron la creación de varios partidos políticos que buscaban participar en las próximas elecciones. Algunos de éstos sólo buscaban la permanencia del régimen porfirista, pero otros tantos intentaban realizar un verdadero cambio en la política nacional. Utilizando la misma clasificación que realizó Cabrera de los partidos políticos que empezaron a conformarse podemos mencionar los siguientes:

1. **Los Reelectionistas.** Como su nombre lo indica, era el grupo que buscaba la conservación de los poderes tal y como se encontraban hasta ese momento. No veían ni tampoco apoyaban algo diferente que no fuera la postulación del general Díaz a la cabeza y en la vicepresidencia a Ramón Corral. Este partido por lo tanto buscaba la continuación de la dictadura porfirista que a muy pocos había beneficiado.
2. **Los Reyistas.** Este grupo apoyaba la reelección del general Díaz pero a diferencia del grupo reeleccionista buscaba que la vicepresidencia quedara en manos del general Bernardo Reyes. Como podemos observar estos dos grupos políticos, solo buscaban inmiscuirse en la decisión de la vicepresidencia, pero dejaban intacta la silla presidencial al apoyar al general Díaz para ocuparla nuevamente.
3. **El Partido Democrático.** La construcción de este partido político se vio envuelta en sus inicios en una tibia oposición porfirista, pero que con el paso del tiempo y la integración al partido de personajes como Batalla, Zubarán, Urueta, Trejo y Lerdo, Juárez hijo, entre otros, “acabó siendo un verdadero partido de combate que fue el primero en tomar parte en las elecciones municipales y de los Estados y se convirtió en el enemigo más

inteligente que tuvo la administración del general Díaz en sus últimos momentos”<sup>20</sup>.

4. **El Partido Antirreeleccionista.** Era tal vez el único partido que abiertamente pedía un cambio en la presidencia de la República. Comandado por Francisco I. Madero, Emilio Vázquez y Filomeno Mata iniciaron un largo y difícil camino en contra del régimen porfirista, bajo la bandera de “*Sufragio Efectivo y no Reelección*”<sup>21</sup>, situación que les originó adeptos dentro de la población y su crecimiento como partido y el de sus dirigentes ante la opinión pública.
5. **Los Científicos**<sup>22</sup>. Este grupo era un caso aparte, jamás quiso ser reconocido como una fuerza política. Era el único que tenía influencia y un peso específico dentro del Gobierno del general Díaz. Buscaba la reelección de la fórmula Díaz-Corral, aunque en teoría apoyaban esta situación, sus intenciones iban más allá. Formado por un grupo de personas poderosas, tanto en el ámbito económico como político, ocupaban los puestos privilegiados en el gobierno de Díaz y su apoyo a éste iba solamente encaminado a la búsqueda de la conservación del poder del Estado mexicano, tanto en su estructura como en su funcionamiento, que tanto les había beneficiado en infinidad de ocasiones, convirtiéndolos así en la clase privilegiada durante la época porfirista. A este grupo se dirigió Cabrera en su primer artículo, como lo veremos enseguida.

---

<sup>20</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. XVI.

<sup>21</sup> Dicho lema fue obra de José Vasconcelos “...en oposición al antiguo Sufragio Libre y para indicar que debía consumarse la función ciudadana del voto”. (José Vasconcelos, *Ulises Criollo*, Clásicos de la Literatura Mexicana, México, 1979, p. 258).

<sup>22</sup> La palabra *científico* tuvo su origen en La Convención Nacional Liberal realizada en el mes de abril de 1892, con motivo de las elecciones presidenciales que se llevarían a cabo en ese mismo año. Conformado por elementos del antiguo Partido Liberal, como lo eran Rosendo Pineda, Justo Sierra, José Yves Limantour, Francisco Bulnes, entre otros. En esta Convención se utilizó el término *ciencia* al referirse al concepto de *educación* como único medio para el progreso los pueblos, término que originó que la prensa opositora lo utilizara para llamarles así al grupo cercano de Díaz, situación que no les molestó y que contrario a lo que se podía creer, lo hicieron suyo para llamar así a su elite de poder.

## 1.2 El partido científico.

Luis Cabrera al darse cuenta de la influencia y el peso con que contaba el grupo científico realizó su primer escrito político de gran trascendencia llamado “*El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para qué sirve la ciencia*”. Con este artículo Cabrera inició una serie de denuncias contra el régimen porfirista que más tarde lo convirtieron en unos de sus mayores críticos. Publicado hace poco más de cien años, el 24 de julio de 1909, en el semanario *El Partido Democrático*, órgano del club político de ese mismo nombre y bajo la dirección del Licenciado Jesús Urueta. Este artículo salió a la luz firmado por un desconocido hasta entonces, *Licenciado Blas Urrea*, seudónimo que utilizó Cabrera para sus escritos de índole político<sup>23</sup> y que mencionaré en adelante para referirme a él en su trabajo como escritor y así poder hacer una distinción tanto de su trabajo profesional dedicado a la abogacía como de su lucha incesante por denunciar los abusos del gobierno porfirista. Cabrera siempre quiso dejar en claro que nunca buscó enriquecerse por medio de la política como muchos lo habían hecho, buscó siempre su estabilidad económica por medio de su trabajo como abogado<sup>24</sup>.

El contenido de este primer artículo es interesante por la forma que dio lugar a la lucha entre los personajes que se encontraban dentro del gobierno de Díaz y la oposición. Urrea inició su ensayo mencionando un escrito realizado unos días antes por Juan Orcí, protegido del vicepresidente de la República Ramón Corral en donde trataba de explicar el término “científico” y clasificaba como científicos a

---

<sup>23</sup> “Luis Cabrera construye el anagrama de su nombre y apellido paterno, aunque utiliza también la *L* inicial del materno. Trata de desanudar, así, sus actividades profesionales de las que emprende en el campo político, y su posición beligerante con la tradición y el prestigio de su tío Daniel, el periodista. El apellido Urrea produce resonancias y suscita la curiosidad pública. Una falsa taumaturga, exaltada como la *Santa de Cabora*, Teresita Urrea, levanta fama en Sonora por sus aparentes curas mediante sugerencias. Encuentra su apogeo al principio de los años noventa, pero aún permanece un conocimiento común acerca de sus dones. Solamente la casualidad de las vocales y las consonantes utilizables permite el apellido, pues ni siquiera los artículos políticos (de Cabrera) estaban destinados a circular especialmente en la región donde Teresita había sido (mejor) conocida”. (Fernando Zertuche, *Luis Cabrera: Una visión de México*, cit., p. 30).

<sup>24</sup> “El mejor empleo que podía yo hacer de mi actividad, era dedicarme a mi profesión para continuar luchando por realizar mi ideal de adquirir cierta independencia económica que me permita más tarde emprender una carrera política”. *La revolución es revolución* en Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 225.

Benito Juárez, Melchor Ocampo, al general Díaz y a otros connotados personajes de la época de la Reforma. Ante este hecho, Urrea realizó la siguiente declaratoria: "*¡ACUSO AL LIC. ORCÍ DE HABER INJURIADO GRAVEMENTE AL GENERAL DÍAZ Y HABER INSULTADO LA MEMORIA SAGRADA DE JUÁREZ Y OCAMPO, LLAMÁNDOLOS CIENTÍFICOS!*"<sup>25</sup>; y con ello empezó su disertación acerca del significado del término *científico*: "Con él quiso llamarse así propio, de un modo presuntamente petulante, un grupo de personas que tenían la pretensión de guiarse por los dictados de la ciencia en la resolución de nuestros problemas nacionales"<sup>26</sup>.

Maurice Duverger decía que "un partido no es una comunidad, si no un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligados por instituciones coordinadoras"<sup>27</sup>. Urrea concibió la idea de partidos mucho más allá de eso y en una época donde la participación política se había anulado para contender en cualquier tipo de elección, para él un partido político era "*el grupo de ciudadanos o de súbditos que creen que la Patria ha de engrandecerse o salvarse conforme a determinadas ideas, y que para ello debe seguirse determinada norma de conducta*"<sup>28</sup>. Dentro de estos partidos mencionaba que no obstante la aparente multiplicidad de grupos políticos todos ellos podían reducirse en dos corrientes como tales, el que creía que la conservación del Estado actual era lo conveniente, nombrado como el grupo conservador, y el que buscaba una reforma en los sistemas existentes, llamado el grupo reformador.

No obstante, hizo mención de la existencia de un tercer grupo que era el más inteligente, el que buscaba siempre salir adelante de cualquier conflicto, que siempre trató de estar con los ganadores, no le importaba cambiar de bandera si

---

<sup>25</sup> Blas Urrea, "*El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para qué sirve la ciencia*", en *El Partido Democrático*, Semanario político, Órgano del Club Central, año I, núm. 11, 24 de julio de 1909, p. 2.

<sup>26</sup> Blas Urrea, "*El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para qué sirve la ciencia*", en *El Partido Democrático*, cit., 3.

<sup>27</sup> Maurice Duverger, *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp. 46 y 47.

<sup>28</sup> Blas Urrea, "*El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para qué sirve la ciencia*", en *El Partido Democrático*, cit., p. 3.

veía que en donde se encontraba en ese momento la victoria no estaba garantizada “este grupo nunca ha constituido un verdadero partido político, porque tiene por origen el falso supuesto de que un partido pueda ser neutral en política”<sup>29</sup>. Puesto que siempre existirá dentro de los partidos políticos una inclinación para cualquiera de los dos lados de la balanza. Los conservadores pretendían la reelección del presidente Díaz y los reformadores buscaban un cambio en el actual Estado. Pero junto a estos dos grandes grupos se encontraba un tercero, llamado grupo científico “*el de los que no ven en el dinero el modo de salvar a la Patria, sino en la Patria un modo de salvar los dineros; el de los que luchan con la cabeza por salvar las riquezas y no con el corazón por salvar a la Patria*”<sup>30</sup>.

Urrea mencionó que el grupo científico era el más inteligente, más ilustrado y mejor organizado, su posición privilegiada lo había llevado a estudiar e interpretar varias materias, como la *sociología* en donde marcaba una clara diferencia entre las clases sociales haciendo menos a la raza indígena y beneficiando a la cultura anglosajona<sup>31</sup>. El grupo científico también había estudiado la ciencia de la *política* la cual había sido de utilidad para mantener el poder por varios años, así como sus privilegios; su estudio también lo había llevado a la *economía* y a las *finanzas* siendo esta la más marcada de las diferencias puesto que los mejores y más redituables de los negocios siempre beneficiaban a algún personaje científico. Los privilegios eran tantos y de múltiples formas que parecía que la única forma de sobresalir en esa época era siendo parte de tan selecto grupo.

---

<sup>29</sup> Blas Urrea, “*El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para qué sirve la ciencia*”, en *El Partido Democrático*, cit., p. 3.

<sup>30</sup> Blas Urrea, “*El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para qué sirve la ciencia*”, en *El Partido Democrático*, cit., p. 3.

<sup>31</sup> Miguel A. Sánchez Lamego menciona la existencia de tres clases durante la época porfirista: *La Clase Alta o Privilegiada*, constituida por los acaudalados hacendados y terratenientes, los concesionarios de las pocas empresas existentes, los políticos influyentes y los altos empleados del gobierno (A los dos últimos grupos el vulgo los había bautizado con el mote *Científicos*); *La Clase Media*, que sin tener los recursos económicos de la clase anterior, procuraba alcanzar una vida de comodidades semejantes a las de aquella, compuesta por intelectuales, profesionistas, pequeños comerciantes, empleados técnicos y administrativos del gobierno y algunos jefes y oficiales del Ejército; y *La Clase Baja*, formada por los artesanos, jornaleros y campesinos, es decir, por la gran mayoría de la población, que carecía de cultura.

Miguel A. Sánchez Lamego, *Historia Militar de la Revolución Mexicana en la Época Maderista*, Tomo I, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1976, p. 14. [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 67].

Por todo esto Urrea maldijo esa ciencia de la que se habían valido los científicos y que sólo había traído la ruina de México:

- ¡Maldita sea la ciencia que tiende a hacer desaparecer la Patria!
- ¡Maldita sea la ciencia porque es el mayor enemigo de la libertad y de la independencia de los pueblos!
- ¡Maldita sea la ciencia que es el mayor enemigo del progreso y de la independencia de la Patria!
- ¡Maldita sea la ciencia que sólo ha servido para enseñarnos a malgastar el dinero de la Patria y para hacer del gobierno un mercachifle!

Blas Urrea nos dejó una frase que aún hasta nuestros días deberíamos tomar en cuenta para no caer en las falsas promesas e ilusiones de personajes que creen que un buen gobierno es aquel que sólo realizando reformas financieras y trayendo capitales e inversiones extranjeras mejorará tanto en el rubro político, económico, social y cultural la situación de nuestro país: “Los gobiernos existen para procurar el engrandecimiento de las naciones, para educar al pueblo, para defender el territorio, y sobretodo, para hacer efectiva la justicia, es decir, para lograr la armonía entre los gobernados”<sup>32</sup>.

Urrea señalaba que los científicos habían estudiado casi todas las ciencias excepto una...la ciencia del *patriotismo*, el amor a nuestro país, a nuestra gente, a la búsqueda de una mejora social para todos y no sólo para unos cuantos, a la igualdad de las personas, a la fraternidad entre los mexicanos, al bien común, al deber ser que tanto anhela una Nación, sobretodo la nuestra, donde las desigualdades sociales siguen latentes.

---

<sup>32</sup> Blas Urrea, “*El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para qué sirve la ciencia*”, en *El Partido Democrático*, cit., p. 4.

### 1.3 La reacción de los hombres del poder.

Fue tanto el éxito del primer escrito de Blas Urrea que el propio secretario de Hacienda José Yves Limantour, que hasta ese momento había guardado silencio acerca de la existencia de ese grupo y más aún, de mostrarse como el dirigente del mismo, que mandó una carta dirigida al director del semanario *El Partido Democrático*, quien dio acogida al artículo del Lic. Blas Urrea, defendiendo su gestión como secretario de las finanzas porfiristas, señalando: “De la política financiera del gobierno sólo hay dos responsables: el señor Presidente de la República, que la dirige, y el suscrito que la aconseja y lleva a la práctica”<sup>33</sup>, exhortando a todo aquel que pudiera a presentar pruebas contundentes en contra de su administración lo hiciera.

Entre tanto el partido científico se dedicó a publicar en varios periódicos de corte reeleccionista ataques en contra del licenciado Blas Urrea y de Jesús Urueta, director de *El Partido Democrático*, incitando a que Urrea hiciera acusaciones precisas en contra del grupo científico y no sólo se quedara en simples calumnias. Mientras que a Urueta lo exhortaban para que no volviera a permitir la publicación de tales escritos. En el periódico *El Debate*, por ejemplo, los ridiculizaban en caricaturas y frases como “tirar la piedra y esconder la mano”<sup>34</sup>.

Las diatribas de los científicos y del jefe de este grupo fue lo que ocasionó que la opinión pública empezara a conocer al licenciado Blas Urrea, quien hasta ese momento era un total desconocido. Su artículo había logrado “crispar” o por lo menos “importunar” a la clase privilegiada. Blas Urrea volvió a tomar la pluma convencido de sus afirmaciones y escribió su siguiente artículo titulado “*A propósito de la carta del señor Limantour*” en donde contradice las declaraciones del Secretario de Hacienda quien aparentemente negaba la existencia de los científicos. “El grupo científico no es un partido propiamente dicho. Existe como

---

<sup>33</sup> José Yves Limantour, “*Carta Abierta al Lic. Urueta del Sr. Ministro Limantour*”, en *El Debate*, 28 de julio de 1909.

<sup>34</sup> ¡¡¡Brindemos por la hábil política de tirar la piedra y esconder la mano!!! en *El Debate*, 28 de julio de 1909.

factor social de nuestra lucha actual; todos los sentimos; no lo percibimos, no lo tocamos, no lo vemos, ni mucho menos podemos señalar sus componentes individuales, porque no ha tenido la franqueza de ostentarse como partido político; pero existe”<sup>35</sup>, sentenciaba Urrea.

La ofensiva de Blas Urrea tenía un peculiar estilo, a veces sarcástico, a veces directo, pero siempre respetuoso y al margen de cualquier difamación. En su siguiente artículo “*Los partidos políticos todos son enemigos del general Díaz*” demostró que eran los reeleccionistas y los mismos científicos los que “utilizaban” al general Díaz para saciar sus ambiciones de poder y privilegios. Eran estos dos grupos quienes pretendían hacer creer que los demás partidos políticos eran enemigos del presidente como diariamente publicaba la prensa oficialista. Sin embargo como bien lo señaló Urrea, estos partidos no eran propiamente enemigos de Díaz sino solamente eran sus contrincantes o adversarios políticos, porque “la contraposición de ideas políticas no significa necesariamente la enemistad o la antipatía, pues se reduce enteramente al campo de las ideas, sin tener nada que ver con los afectos”<sup>36</sup>.

A pesar de lo dicho, utilizó el término “enemigo” para explicar de forma irónica quiénes verdaderamente podrían ser llamados así. Uno, el grupo *antirreeleccionista*, que supuestamente era el enemigo del general Díaz ya que buscaba que éste abandonara de una vez y para siempre la presidencia; otro, el grupo *reyista* que se suponía era enemigo de Díaz ya que buscaban la vicepresidencia; así mismo el *partido democrático* que buscaba descentralizar el poder. Sin embargo, los indudables enemigos del general Díaz eran sus propios allegados, *los neoconservadores y los científicos*, que estaban en desacuerdo en que dejara el poder y que permitiera el surgimiento de partidos políticos para contender en las próximas elecciones.

---

<sup>35</sup> Blas Urrea, “*A propósito de la Carta del señor Limantour*”, en *El Partido Democrático*, Semanario político, Órgano del Club Central, año I, núm. 13, 7 de agosto de 1909, p. 1.

<sup>36</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 49.

Eran estos últimos los verdaderos y más conspicuos enemigos del régimen porfirista ya que utilizaban tanto la prensa como la influencia extranjera para salvaguardar al Estado que durante tantos años habían utilizado para su beneficio y provecho. "Porque el grupo científico, además de ser enemigo del general Díaz, es enemigo de nuestra Nacionalidad"<sup>37</sup>, afirmó Urrea.

Reiteró el joven escritor que, a pesar de que el grupo científico buscaba la permanencia de Díaz en el poder por cualquier medio, la campañas y orientaciones políticas de todos los grupos que aspiraban a la presidencia de México estaban llenas de descalificativos en contra de sus enemigos y no tenían una verdadera propuesta electoral para el pueblo mexicano hasta ese momento. Concluyendo que era "triste decir que ni el partido conservador ni el reformador se han ocupado en poner de relieve la verdad de sus ideas ni el mérito de sus candidatos, y que fuera de la campaña personalista hecha por el grupo científico en sus periódicos contra el general Reyes, toda la lucha se ha reducido a la ingrata cuanto anodina tarea de acusarse mutuamente de ser enemigos del general Díaz, y de procurar convencer a éste de que los ataques contra su persona o contra la paz pública vienen del bando contrario"<sup>38</sup>.

Nuevamente el grupo científico, mediante uno de sus periódicos, *El Debate*, atacó al Lic. Blas Urrea. Por varios días intentó atemorizarlo para que dejara de escribir en contra de su líder; llamándolo cobarde, calumniador, vociferador porque: "¡Usted y los que acogen sus insubstanciales y tediosas producciones, no están movidos por sentimientos patrióticos, si no inflados por la más vil de las envidias!"<sup>39</sup>, se señaló desde *El Debate*.

---

<sup>37</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 53.

<sup>38</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 46.

<sup>39</sup> "La Carta del Ministro de Hacienda y la Sociología de D. Blas Urrea", en *El Debate*, 11 de agosto de 1909.

No conforme con esta campaña periodística, el grupo científico se dio a la tarea de revelar el verdadero nombre de quien lo atacaba bajo el seudónimo de Blas Urrea y en menos de veinte días de haber salido la primera publicación de éste, el 11 de Agosto de 1909 dieron a conocer su verdadera identidad: *Lic. Blas Urrea anagrama de Luis Cabrera*, tachándolo de traicionar la confianza del director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, don Pablo Macedo, al ser éste cercano al grupo científico y quien supuestamente lo había ayudado a obtener la cátedra de Derecho Civil<sup>40</sup>. Por todo ello, el grupo científico decía: *Cabrera mordía la mano de quien le daba de comer* al atacarlo en sus publicaciones, “tiene un nombre cuando se sienta en la cátedra y otro cuando ataca al gobierno” y “posee una firma para calzar las nóminas, y otra para dirigir insultos”<sup>41</sup>.

Tres días más tarde de que se dio a conocer la verdadera identidad de Blas Urrea, el 14 de agosto, *El Debate* publicó una supuesta carta del licenciado Luis Cabrera donde aceptaba ser la misma persona que Blas Urrea aseverando: “no tengo, por lo tanto nada que se me reproche, ni como profesor ni como amigo; ni la publicación de los repetidos artículos significa una falta de lealtad al gobierno, porque el grupo científico contra el que fueron enderezados, no es oficialmente un partido gobernante”<sup>42</sup>.

#### **1.4 Cargos concretos en contra de personajes del porfirismo.**

Si bien es cierto que el grupo científico nunca quiso definirse como un partido político como tal y por lo tanto no se sabía a ciencia cierta quienes eran sus dirigentes, varias personalidades del gobierno porfirista se les relacionaba con ese grupo. Entre los más destacados se encontraban José Yves Limantour, Ministro

---

<sup>40</sup> Eugenia Meyer escribió en las Obras Políticas de Luis Cabrera (Introducción biográfica, p. XII) que es a partir de 1911 cuando Cabrera comenzó a impartir cátedra en la Escuela de Jurisprudencia, como podemos observar con el artículo publicado en *El Debate* parece que ya desde 1909 lo hacía.

<sup>41</sup> “*Lic. Blas Urrea Anagrama de Luis Cabrera*”, en *El Debate*, 14 de agosto de 1909, p. 2.

<sup>42</sup> “*Lic. Blas Urrea-Anagrama de Luis Cabrera*”, en *El Debate*, 14 de agosto de 1909, p. 2.

Es necesario apuntar que dicha carta produce dudas respecto de su autoría, porque ni Luis Cabrera al recopilar las obras de Blas Urrea hace mención de ella como tampoco se cree que éste hubiera mandado una carta dirigida al periódico que descaradamente lo interpelaba por la simple razón de la censura. No obstante, se recopiló la misma para análisis posteriores.

de Hacienda; Justo Sierra, Ministro de Instrucción Pública; Rafael Reyes Spíndola, director de varios periódicos de corte reeleccionista entre ellos *El Imparcial*, *El Mundo Ilustrado*, *El Herald*o y *El Debate*. Quienes no veían con buenos ojos los ataques provenientes de la oposición en contra de su grupo y mucho menos en contra de ellos.

Poco más de un mes pasó de que fuera publicada la carta del Secretario de Hacienda en donde pedía se hicieran acusaciones precisas en contra de su persona y de su administración para que el licenciado Blas Urrea después de realizar una intensa investigación en el Registro Público de la Propiedad, escribiera "*El primer capítulo de cargos concretos. Al señor Ministro de Hacienda*", publicándolo el 4 de septiembre de 1909 nuevamente en *El Partido Democrático*.

En este artículo Blas Urrea definió lo que para él fueron los dos períodos del gobierno del general Díaz; El primero de 1876 a 1892, en que la fuerza desempeñó el papel principal en la tarea de lograr la sumisión de los disidentes, dejando a un lado los favores oficiales. Situación que se invirtió para el segundo periodo que abarcó de 1893 hasta 1909, en el que tampoco cambió el sistema, pero la sumisión por la fuerza quedó reducida a su mínimo (huelguistas y periodistas honrados) mientras que los favores públicos, más hábil y hasta más "científicamente" manejados, desempeñaron el papel principal.

Con la llegada de Limantour a la Secretaria de Hacienda, el sistema porfirista no se transformó y a partir de 1893 comenzó a formarse poco a poco a su alrededor "un grupo de hombres inteligentes y hábiles", que supieron "convertir en su provecho la bonancible situación del país y de las rentas públicas, partiendo siempre del mejor conocimiento de los negocios y de un principio de favorecimiento oficial". Éste era el grupo *científico* "compuesto en su mayoría de descendientes de extranjeros y de los extranjeros mismos, para quienes el general Díaz ha tenido una excesiva complacencia"<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Blas Urrea, "*El primer capítulo de cargos concretos. Al señor Ministro de Hacienda*", en *El Partido Democrático*, Semanario político, Órgano del Club Central, año I, núm. 17, 4 de septiembre de 1909, p. 3.

Blas Urrea definió en cuatro puntos las formas en que el grupo científico fue beneficiado por el gobierno porfirista:

- I. Obteniendo dinero de los fondos públicos para provecho personal, con o sin pretexto de un fin de utilidad general. Subvenciones, pensiones, entre otras.
- II. Obteniendo puestos o empleos públicos que por su número o por la liberalidad de sus dotaciones constituían lo que se llama canonjías.
- III. Contratando con el gobierno por precios y en condiciones totalmente favorables al contratista y perjudiciales a la Hacienda Pública.
- IV. Aprovechando un puesto público, la influencia oficial o las relaciones con el gobierno en provecho de intereses o negocios particulares.

Dentro del primer apartado, el cual hace alusión a los subsidios o pensiones que daba el gobierno a particulares, en beneficio de los mismos, Blas Urrea puso como ejemplo las subvenciones que recibía el propietario de los periódicos que tanto lo atacaban en ese momento, refiriéndose a los no menos de cincuenta mil pesos anuales que Rafael Reyes Spíndola recibía como fomento de *El Imparcial* y lo acusó de que sus periódicos desde hacía mucho tiempo estaban destinados exclusivamente a defender los intereses y las personalidades del grupo científico.

Pero lo que realmente indignaba y molestaba a Blas Urrea era la forma de manejar clandestinamente este apoyo por parte del Secretario de Hacienda, lo que originó que Reyes Spíndola se hiciese de cuantiosas propiedades y de una mejor posición económica, que sin la ayuda gubernamental, difícilmente lo hubiera logrado. Por tanto Blas Urrea realizó la siguiente declaratoria: “De la Tesorería de la Federación salen con conocimiento y aprobación del señor Limantour, sumas de dinero que no dejan huella en los presupuestos y que se emplean, parte en hacer una campaña política a favor del grupo científico, y parte para enriquecer al

director periodístico de esa campaña. El señor Limantour no hace nada por evitar esto. Por lo tanto *puedo afirmar, como afirmé, que el grupo científico saca provecho personal de la gestión financiera del señor Limantour*<sup>44</sup>.

Como era de esperarse, al salir publicado *El Primer Capitulo de Cargos Concretos* existió una hondonada de artículos en defensa tanto de José Yves Limantour como de Rafael Reyes Spíndola, atacando de forma soez los escritos de Blas Urrea y con ello tratando de desmoronar lo dicho por él en anteriores ocasiones llamándolo “periodistas que no siempre son de buena fe, que serán toda la vida impenitentes...”<sup>45</sup>.

Por otra parte, uno de los logros de Urrea con ese artículo fue que por primera vez *El Imparcial* admitió que sí recibía una subvención del gobierno para fomentar su gestión y de paso, utilizaban estos recursos para ayudar a Reyes Spíndola quien pertenecía al grupo científico, explicando que “le es indispensable al gobierno la publicación amiga...apareció *El Imparcial*, y desde entonces el gobierno ha dispuesto de un periódico cuya circulación es bien conocida”<sup>46</sup>. Trató este mismo periódico, sin mucho logro, de explicar con números y cifras los grandes errores que cometió Urrea al señalar la riqueza de su director. En su primera plana desplegaba con aires de presunción que todo lo escrito por Urrea era soñado por él mismo, puesto que todo lo conseguido por su director se debía a sus más de dieciséis horas trabajando cotidianamente y no a la ayuda gubernamental, llamando al escrito de Urrea como “torpezas indignas de un hombre serio”<sup>47</sup>. A su vez *El Debate* trató de martirizar la figura de Reyes Spíndola ante los ataques a su persona “todos los odios del despecho, toda la ponzoña de las envidias, todos los

---

<sup>44</sup> Blas Urrea, “*El primer capítulo de cargos concretos. Al señor Ministro de Hacienda*”, en *El Partido Democrático*, cit., p. 4.

<sup>45</sup> “*El primer capítulo de acusación contra los llamados científicos*”, en *El Imparcial*, 9 de septiembre de 1909.

<sup>46</sup> “*La subvención del Gobierno y las finanzas de El Imparcial*”, en *El Imparcial*, 13 de septiembre de 1909.

<sup>47</sup> “*La enorme fortuna del Director de El Imparcial soñada por sus enemigos*”, en *El Imparcial*, 10 de septiembre de 1909.

rencores de la impotencia. No pudiendo acabar con el periódico, se ha querido acabar con el hombre”<sup>48</sup>.

Con todas las críticas que recibió en su contra, Urrea no desaprovechó la oportunidad de fortalecer sus palabras y utilizó lo vertido en esos periódicos para realizar una magnífica réplica a tales cuestionamientos titulándola “*La defensa de Limantour contra el primer cargo concreto*”. En ella se efectuaba un supuesto diálogo entre el Ministro de Hacienda, Limantour, el dueño del *Imparcial*, Spíndola y él mismo. Los dos primeros defendiendo su posición mientras que Urrea sin caer en la demagogia y muchos menos en embates personales objetó cada uno de sus argumentos sin vacilación alguna y nuevamente dejó en claro que Porfirio Díaz era el primer responsable de dicha subvención al permitirla durante trece largos años y culpando también la acción del Secretario de Hacienda al aprobar dicho subsidio.

Las adversas publicaciones no lo doblegaron y Blas Urrea realizó a finales del mes de octubre “*El Segundo Capítulo de Cargos Concretos*”, que puede ser considerada como una radiografía perfecta del influyentismo que existía en los empleos públicos. La capacidad de una persona, su intelecto, sus méritos, sus bases educativas, muchas veces son relegadas a un segundo plano por el tráfico de influencias o favoritismos que pueden existir por una determinada persona sobre otra en el ámbito burocrático. De esta manera Blas Urrea expresó que para “conseguir un empleo del gobierno no se necesitan méritos personales, sino un esfuerzo de influencia, muy grande, es cierto, pero que no hace el pretendiente mismo, sino las personas que lo ayudan con su recomendación”<sup>49</sup>.

Dentro de los múltiples beneficios que gozaba el grupo científico dentro del gobierno de Díaz eran la obtención de empleos públicos, que por su forma de

---

<sup>48</sup> “*La prensa oficiosa ante los intereses del Gobierno y de la Sociedad*”, en *El Debate*, 11 de septiembre de 1909.

<sup>49</sup> Blas Urrea, “*El segundo capítulo de cargos concretos*”, en *El Partido Democrático*, Semanario político, Órgano del Club Central, año I, núm. 25, 30 de octubre de 1909, p. 1.

conseguirlos constituían *canonjías*<sup>50</sup>. Blas Urrea ejemplificó sus palabras al exponer cómo todo el aparato burocrático porfirista estaba plagado de adictos al cientificismo por convicción o conveniencia. Señalando Urrea cómo en nuestro país los puestos públicos “se han concedido siempre atendiendo más a lo que significan como favor que a las necesidades de la administración pública”<sup>51</sup>. Existiendo tres causas por las cuales el empleo público era más buscado que el empleo en la iniciativa privada, las cuales eran: primero, el poco esfuerzo que requerían los empleos de gobierno para su desempeño y para su conservación; segundo, la regularidad de los pagos; y tercero, la suma de poder personal que proporcionaban al empleado.

Era esta última ventaja la de mayor peso sobre las otras dos, ya que “*conforme se asciende en la escala de los puestos, el poder del empleado aumenta con su categoría, pero no lo aplica ya a la satisfacción de bajas pasiones*”<sup>52</sup>, puesto que el empleado público buscaba ya relacionarse en una mayor escala social que le permitiera acceder a mejores posiciones.

Por tanto, Blas Urrea realizó la separación de los puestos públicos en dos apartados, los empleos que *no se pedían*, como eran los de Secretario de Estado, gobernador, senador y demás de igual importancia, y los que *sí se pedían*, refiriéndose a los de menor escala jerárquica. Poniendo ejemplos y citando nombres de cada uno de los personajes que tenían relación con el grupo científico y que habían sido beneficiados de alguna u otra forma con algún puesto público.

Cabe mencionar una labor que para Blas Urrea significaba una canonjía típica en la época porfirista, la de diputado. Así lo explicaba el poblano: “Hay un empleo, que es el tipo del empleo de favor; que tiene asignado un sueldo decente que el empleado percibe casi sin trabajar; que da representación social; que reviste de fuero al que goza haciéndolo invulnerable ante la ley; y que por ser en número

---

<sup>50</sup> (Empleos de poco trabajo y bastante provecho) Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe S. A, 2001. Este era el segundo punto de los privilegios con que contaba el grupo científico en la administración porfirista, y que Blas Urrea había señalado en su anterior escrito.

<sup>51</sup> Blas Urrea, “*El segundo capítulo de cargos concretos*”, en *El Partido Democrático*, cit., p. 1.

<sup>52</sup> Blas Urrea, “*El segundo capítulo de cargos concretos*”, en *El Partido Democrático*, cit., p. 1.

limitado de plazas y por renovarse cada dos años el nombramiento, requiere un juego activísimo de influencias, recomendaciones, humillaciones, y hasta intrigas que no pueden todas quedar ocultas, y que permiten, por lo tanto, conocer las ligas del empleado con su recomendante. *Éste es el empleo de Diputado*<sup>53</sup>. Y dentro de esta labor, también se encontraban inmiscuidos científicos, cerrando así el círculo vicioso de *favoritismos* gubernamentales.

Secretarios de Estado, gobernadores, subsecretarios, ministros de la Suprema Corte, senadores, diputados, en fin, todo el cuerpo burocrático del país a principios del siglo XX, se encontraba plagado de personajes (en su mayoría o por lo menos en los puestos claves) adictos al grupo científico. Envolviendo las esferas del poder porfirista y haciendo a un lado a cualquier grupo que quisiera tomar el control del gobierno mexicano. Y como ya se ha mencionado antes, el mismo Urrea apuntaba en sus escritos la acusación de que el grupo científico sólo utilizaba al general Díaz para saciar su sed de ambición: “Con esto el grupo científico saca un provecho pecuniario incalculable para sus adictos, facilita sus negocios, y *sobretudo, prepara la derrota del general Díaz*”<sup>54</sup>.

Era de esperarse que una vez publicado este artículo, los periódicos oficiales volvieron a atacarlo buscando hacer trizas sus palabras y de alguna forma querer cerrar sus acusaciones ya que parecía que sus argumentos empezaban a terminarse, “ya es tiempo de que terminen tantas falsedades o imposturas como se lanzan a los vientos de la publicidad para impresionar dañosamente a las multitudes ignoras”<sup>55</sup>.

Para entonces el grupo científico se encontraba en plena preparación para las elecciones a celebrarse en 1910 y al encontrar en el general Bernardo Reyes uno de sus máximos oponentes para poder seguirse perpetuando en el poder, decidieron trabajar afanosamente para que el general Díaz comisionara a Reyes en un viaje oficial hacia Europa y poder así nulificar a él y a sus partidarios en las

---

<sup>53</sup> Blas Urrea, “*El segundo capítulo de cargos concretos*”, en *El Partido Democrático*, cit., p. 4.

<sup>54</sup> Blas Urrea, “*El segundo capítulo de cargos concretos*”, en *El Partido Democrático*, cit., p. 4.

<sup>55</sup> “*El segundo ratón...concreto*”, en *El Debate*, 4 de noviembre de 1909.

próximas elecciones. Situación que se llevó a cabo para fortuna del grupo científico. Quien no sólo se conformó con este hecho y buscó también la aniquilación del presidente del partido reyista, el senador José López Portillo y Rojas, acusándolo de malversación de fondos a un privado, situación que originó su desafuero para poder realizarle más tarde el juicio respectivo.

Blas Urrea indignado por las formas perversas que utilizaban los científicos para acabar con sus adversarios, en este caso tratándose del grupo reyista, realizó una alegoría de *La Conjuración de Catilina* obra del romano Salustio, condenando el proceder del grupo científico por medio del senador Rosendo Pineda, autor intelectual e impulsor de este acto y apuntando el dominio que existía del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo al permitir dicho desafuero con la aprobación de Díaz, “El Senado se halla perplejo e indeciso. Sabe bien que Cicerón (refiriéndose al licenciado López Portillo) no es culpable; no ignora que la infamia con que se quiere manchar la reputación del orador, es sólo una venganza por su lealtad hacia César (general Reyes)”<sup>56</sup>. Su trabajo de Urrea apuntaba a ser más que sólo un relato simbólico de los hechos, pues su esfuerzo se encaminaba a no dejar de condenar todos los actos del grupo científico durante esos momentos.

Mientras tanto, en los primeros meses de 1910 falleció el licenciado Ignacio Mariscal, quien se desempeñaba como Secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete de Díaz. Su muerte la aprovechó nuevamente el grupo científico al tratar de imponer a Enrique Creel, uno de sus allegados, para ocupar dicha cartera. Blas Urrea hizo un llamado al general Díaz para mostrarle lo peligroso y perjudicial que podría ocasionar dicho nombramiento por dos razones: Una, porque “el nombramiento del señor Creel acabaría de confirmar la sospecha de que el general Díaz o no se siente capaz de resistir a la presión del grupo científico, o en sus postrimerías ha venido a convertirse a la nueva masonería política que tanto

---

<sup>56</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 316.

odian las clases media y baja de la Nación”<sup>57</sup>. Y la segunda, por “*una cuestión de raza*”, como tituló a este artículo al referirse al origen norteamericano de Creel, quien en algún momento dado podía ocupar el Poder Ejecutivo a falta de presidente y vicepresidente de la República conforme lo marcaba la Constitución de 1857<sup>58</sup>. De “todos nuestros problemas nacionales ninguno es de tanta gravedad como el de nuestro porvenir enfrente de los Estados Unidos y para resolverlo necesitamos precisamente hombres que estén íntimamente penetrados de las tendencias y del modo de pensar de los latinoamericanos, y para eso es necesario que por sangre, por raza, por educación y hasta por nombre, sean absolutamente mexicanos”<sup>59</sup>. Excelente argumento realizado por Urrea que desde entonces ya mostraba sus diferencias contra los estadounidenses. El decoro nacional, la Constitución y el sentimiento de raza eran los tres principales motivos para que Creel no ocupara dicho cargo. Días después el nombramiento se llevó a cabo.

Los científicos salían beneficiados no sólo en el periodismo con las subvenciones con que contaba Reyes Spíndola, ni con todos los casos de influyentismo que reveló Blas Urrea dentro de los puestos públicos, también en el ámbito financiero se veía el poder magnánimo que tenían en el gobierno porfirista, al referirme al último caso concreto que denunció Blas Urrea con respecto a este tema<sup>60</sup>. Si bien es cierto, “*El Banco de Campeche cargo concreto al grupo científico*” que salió publicado años más tarde (8 de marzo de 1912), fue la última nota periodística en contra de este grupo, Blas Urrea nunca cesó en su lucha por que se demostrara

---

<sup>57</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 122.

<sup>58</sup> Es necesario señalar que la Constitución de 1857 reformada el 24 de abril de 1896 mencionaba en su Artículo 79º Fracción I. En las faltas absolutas del Presidente, con excepción de la que proceda de renuncia, y en las temporales, con excepción de la que proceda de licencia, se encargará desde luego del Poder Ejecutivo el Secretario de Relaciones Exteriores, y si no lo hubiere ó estuviere impedido, el Secretario de Gobernación. Véase en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (compiladores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, México, cit., p. 551.

<sup>59</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 123.

<sup>60</sup> Blas Urrea demostró así el último punto que había señalado en 1909, como beneficios que tenía el grupo científico del gobierno porfirista: Aprovechando un puesto público, la influencia oficial o las relaciones con el Gobierno en provecho de intereses o negocios particulares.

públicamente el *gravísimo daño* que hacía el grupo científico en contra del progreso nacional.

En este artículo, Blas Urrea detalló como fue favorecido uno de los más ilustres científicos de la época, José Castellot, quien primero fue ayudado al ser nombrado Gobernador del Estado de Campeche y segundo con la creación del Banco de esa misma entidad en donde realizó un sinfín de movimientos despojándolo de todo el capital con que contaba hasta llevarlo a la quiebra, ante la protección y complicidad del Ministro Limantour, “puede, por lo tanto, afirmarse que en este caso concreto varios de los más conspicuos representantes del grupo científico han aprovechado la gestión financiera de don José Yves Limantour para alcanzar un lucro indebido”<sup>61</sup>.

No obstante que la lucha fue intensa y por varios frentes, Luis Cabrera, siguió en la batalla por describir el ambiente que estaba plagado de corrupción y favoritismos en que se encontraba nuestro país.

---

<sup>61</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 139.

## CAPÍTULO 2. REVOLUCIÓN: ÚLTIMO CAMINO.

### 2.1 Elecciones. Burla al pueblo.

La aparición en el ámbito de la política de Francisco I. Madero con su libro<sup>62</sup> *La sucesión presidencial en 1910* a finales de 1908 y la organización de los diferentes partidos políticos a lo largo de 1909 ocasionaron que la situación política en el país al iniciar el año de 1910 entrara “en una etapa que bien puede llamarse la antesala de una renovación fundamental en los sistemas administrativos y en los conceptos políticos que habrían de normar el futuro de México”<sup>63</sup>. La creación de clubes para que la población participara activamente en los partidos políticos, la difusión de sus ideas por medio de sus semanarios, la organización de mítines, pero sobretodo y una vez ya designado Madero como candidato a la presidencia por parte del partido Antirreeleccionista ocasionaron el desbordamiento de la gente por los asuntos públicos<sup>64</sup>.

¡Viva Madero! fue uno de los tantos gritos que empezó a escucharse en el ambiente de todas las calles del país. “Sufragio Efectivo y no Reelección” era el lema de batalla para sus seguidores. El corazón de los mexicanos latía con más fuerza al tratar de pensar y soñar en un cambio en la política de nuestro país con la posible llegada de Madero a la presidencia. Tantos años aletargados por el viejo dictador causaron en la población que la pasión por la política volviera a renacer en miles de personas que veían tan lejana la posibilidad de un cambio en el régimen de nuestro país.

---

<sup>62</sup> Urrea se refirió tiempo después a las ideas vertidas por Madero en su libro como “...como verdades teóricas aplicables a una evolución democrática”. En *La revolución es revolución.*, Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, México, cit., p.228.

<sup>63</sup> Francisco L. Urquiza, et. al., *Francisco I. Madero ante la historia. (Semblanzas y Opiniones)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1973, p. 22. [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 61].

<sup>64</sup> Periódicos como *La Iberia* señalaron la decisión de Madero en tomar parte en las próximas elecciones como “.....la hazaña ridícula de un loco” en “*La sedición hipócrita*”, en *La Iberia*, 22 de noviembre de 1910.

Como era previsible, no obstante que el mismo Díaz había dicho en reiteradas ocasiones que veía favorable cualquier manifestación política, las represiones no se hicieron esperar; persecuciones, encarcelamientos, cierres de imprentas, y el arresto de Madero hicieron notar las verdaderas intenciones de Díaz de seguirse perpetuando en el poder<sup>65</sup>, “todo era una simple burla, un escarnio más al pueblo, porque una de las principales características del general Díaz fue siempre externar ideas absolutamente contrarias a su modo de obrar y de pensar”<sup>66</sup>.

Las elecciones para ocupar la presidencia y vicepresidencia de la República se llevaron a cabo el 11 de julio de 1910. Como era de esperarse, dichas elecciones estuvieron plagadas de anomalías que pusieron en entredicho la veracidad y la certeza de las votaciones realizadas durante esa época<sup>67</sup>. Aunque salieron a la luz pública cientos de irregularidades en muchas casillas, días después, los electores nombrados dieron el triunfo al general Díaz como presidente de la República, causando gran indignación en la mayoría de la población que había creído en la palabra del propio Díaz en realizar elecciones justas y democráticas. Por ello Federico González Garza, quien pertenecía al Comité Ejecutivo del Partido Antireeleccionista se dirigió el 1 de septiembre, fecha en que daba inicio la XXV Legislatura a la Mesa de la Junta Preparatoria de la Cámara de Diputados con un extenso memorial solicitando la nulidad de las elecciones. Pero esta misma Junta negó cualquier intento de invalidarlas al decir que había “sido labor poco sencilla la de analizar el expresado memorial, no sólo por su extraordinaria extensión, sino por lo difuso y vago de sus conceptos. La idea que domina en dicha pieza se encuentra formulada en la parte petitoria en los siguientes términos: las elecciones federales verificadas en la República Mexicana, en los meses de junio y julio del

---

<sup>65</sup> Así lo declaró meses más tarde Madero en el Plan de San Luis al referirse a la conducta de Porfirio Díaz “...ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa”. Plan de San Luis Potosí. Véase en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (compiladores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Editorial Miguel Ángel Porrúa, volumen I, tomo 3, serie III, p. 232.

<sup>66</sup> Pedro Lamicq, et. al., *Francisco I. Madero ante la historia. (Semblanzas y Opiniones)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1973. p. 38. [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 61].

<sup>67</sup> Los periódicos oficiales daban el triunfo completamente a Porfirio Díaz y a Ramón Corral mencionando que las elecciones se habían realizado sin ningún incidente. Véase “*Fue Abrumadora la votación a favor de los Candidatos. En numerosas poblaciones se organizaron grandes festejos por el triunfo del Partido Reeleccionista*”, en *El Diario*, 12 de julio de 1910.

corriente año, deben ser declaradas nulas”<sup>68</sup> argumentando que “si la *inmensa mayoría* de las elecciones es nula, ello quiere decir que, a juicio de los peticionarios, los ciudadanos que integran la Junta Preparatoria de la Cámara de Diputados del XXV Congreso Constitucional, carecen de investidura legal, están privados de toda jurisdicción, no son, en suma, representantes del pueblo mexicano. Y a estos mismos ciudadanos, cuya autoridad se discute y cuya jurisdicción se niega, se les pide, sin embargo, que declaren la nulidad del acto político por cuya virtud se han congregado en esta Junta Preparatoria. Lo que los peticionarios pretenden es una verdadera paradoja, un contrasentido que sólo la más desordenada pasión política puede inspirar”<sup>69</sup>. Y era supuestamente esta misma pasión la que “pudo hacerles llegar al extremo de negar la validez de las elecciones de la mayor parte de los diputados, de quienes solicitan un fallo que sólo una autoridad legítimamente constituida podría dictar”<sup>70</sup>. Y no sólo eso, pues la Junta aniquiló las pruebas presentadas, “ahora se comprende mejor porqué los peticionarios formularon con tal vaguedad su solicitud: ni una sola de las nulidades alegadas esta probada, ni uno sólo de los documentos exhibidos tiene autenticidad bastante para poder destruir los que, en la forma de autenticidad que establece la ley electoral, han llegado a la Secretaría de esta Cámara”<sup>71</sup> desechando toda prueba que quisiera cambiar el resultado de las votaciones electorales.

A pesar del atropello al voto de los mexicanos y al encarcelamiento domiciliario en el que permaneció Madero dentro de la Ciudad de San Luis Potosí, se celebró en medio de una fastuosa ceremonia y festejos desbordados el Centenario de la

---

<sup>68</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario*, año I, 10 de septiembre de 1910, p. 2.

<sup>69</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario*, año I, 10 de septiembre de 1910, p. 2.

Como bien lo señaló Madero en el Plan de San Luis Potosí se “...pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía al dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que, no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del general Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura”, Véase en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (compiladores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Editorial Miguel Ángel Porrúa, volumen I, tomo 3, serie III, p. 233.

<sup>70</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario*, año I, 10 de septiembre de 1910, p. 3.

<sup>71</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario*, año I, 10 de septiembre de 1910, p. 4.

Independencia de México organizado por el gobierno de Díaz, quién había invitado a las representaciones internacionales para que compartieran dichas festividades. Dentro de estas comisiones se encontraba el poeta nicaragüense Rubén Darío, quién no fue recibido por el gobierno de Díaz por sus diferencias con el régimen norteamericano, situación que molestó a la clase culta de nuestro país y alentó a Urrea a escribirle un artículo exculpando a los mexicanos de las arbitrariedades del porfirismo, “el pueblo mexicano desaprueba la conducta de su gobierno y éste, ante el temor de que sus súbditos pudieran descargar su impotencia en improperios contra el yanqui, se apresura a despediros”<sup>72</sup>, externando la situación que se vivía en el país desde hacía ya vario tiempo “por desgracia habéis llegado a un país donde la libertad de la palabra está muy mermada, y donde treinta años de temor y de sumisión han hecho desaparecer la franqueza social, y tardaríais mucho en recibir satisfacción por la ofensa recibida”<sup>73</sup>.

Días después Darío se embarcó hacia La Habana, mientras que Urrea volvió a tomar la pluma para relatar como fueron los festejos del centenario de Independencia, “las escandalosas fanfarrias de las bandas militares, el clamoreo de los repiques de las campanas, el estallido de cohetes y las notas estridentes de las trompetas de automóviles, formándose en conjunto un inmenso y ensordecedor murmullo de cascada que persigue los oídos sin descanso todo el día y por todas partes”<sup>74</sup> que hacían recordar “los fastuosos tiempos de Su Alteza Serenísima, por el alarde de suntuosidad, por la profusión de condecoraciones y entorchados, por la prodigalidad de cruces y títulos altisonantes, y por el derroche de dinero mal gastado”<sup>75</sup>.

Fue una celebración en donde el pueblo quedó fuera de ella y sólo participó la clase gobernante, “ese pueblo, desterrado de las pomposidades de los salones oficiales donde sólo tienen entrada los extranjeros y los elegidos; ahuyentado de

---

<sup>72</sup> Blas Urrea, “*Carta Abierta a Rubén Darío*”, en *Diario del Hogar*, 9 de septiembre de 1909.

<sup>73</sup> Blas Urrea, “*Carta Abierta a Rubén Darío*”, en *Diario del Hogar*, cit.

<sup>74</sup> Blas Urrea, “*Los dos patriotismos*”, en *Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1910.

<sup>75</sup> Blas Urrea, “*Los dos patriotismos*”, en *Diario del Hogar*, cit.

los bulevares donde apenas hay lugar para el apretado desfile de carruajes y burgueses; echado a palos de las plazas por donde desfilan las comitivas oficiales; mantenido a raya por las bayonetas que forman valla de honor a los landós de los enviados extranjeros; arrojado a caballazos de todos los lugares donde sería bochornosa su presencia”<sup>76</sup>.

El verdadero motivo para realizar el festejo por los cien años de Independencia, decía Urrea, era el realizar un balance de la vida autónoma por todas las clases sociales unidas con un solo fin. Desafortunadamente eran más las diferencias que semejanzas para lograrlo.

El 16 de septiembre, día de la celebración de Independencia, Díaz se presentó ante la Congreso de la Unión acatando los preceptos constitucionales para informar como cada año la situación en que se encontraba el país. En punto de la cinco de la tarde, reunidos en el teatro “Virginia Fabregas”, el Congreso General abrió la sesión dando paso al discurso del general Díaz, quien declaró: “Las elecciones de Poderes Federales se han celebrado con regularidad en todo el país, siendo de señalarse el excepcional interés con que los ciudadanos concurren al depositar su voto. Sólo en un Distrito de Zacatecas se registraron irregularidades, habiéndose dividido su colegio electoral”<sup>77</sup>. Increíble, pero para Díaz las irregularidades eran nulas, sus oídos y sus ojos estaban cerrados totalmente a los gritos de desesperación del pueblo mexicano a tal grado que afirmaba: “El gobierno cuenta siempre con el apoyo del Pueblo, que parece convencido, ya de que sólo a la sombra de la paz, del trabajo y del imperio de la ley, las naciones adelantan”<sup>78</sup>.

No obstante, como bien lo describió Blas Urrea en *El grito de Chapultepec*: “El tirano que jamás había desarrugado los pliegues estereotipados en su frente por la idea fija del poder, ni ante el temor, ni ante la piedad, estaba triste y sintió

---

<sup>76</sup> Blas Urrea, “Los dos patriotismos”, en *Diario del Hogar*, cit.

<sup>77</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario*, año I, 16 de septiembre de 1910, p. 4.

<sup>78</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario*, año I, 16 de septiembre de 1910, p. 12.

sacudida su alma por un inmenso miedo”<sup>79</sup>. Miedo que dejaría entrever en su discurso ante el Congreso General: “Señores Diputados, Señores Senadores: La reseña que antecede es una prueba palpable de que el presente de la República no debe inspirar, como no inspira al Ejecutivo, sino una confianza sólidamente fundada de que el porvenir, *a menos de que no lo enturbie algún acontecimiento imprevisible*, se presenta alentador a todas luces, pues los marcados síntomas de bienestar y progreso que de algunos lustros acá vienen caracterizando la situación, así lo garantizan”<sup>80</sup>.

Para el día 27 de septiembre la Junta Preparatoria finalizó totalmente sus estudios declarando improcedente la anulación de las elecciones propuesta por el Partido Antireeleccionista y publicó los resultados<sup>81</sup> de las elecciones para presidente y vicepresidente contabilizando 18, 826 votos de los cuales 18, 625 fueron en favor del general Díaz, 196 en favor de Francisco I Madero y 5 a favor de varios ciudadanos. Mientras que para la Vicepresidencia se emitieron 18, 802 votos, de los cuales 17, 177 fueron para Ramón Corral; 1,394, en favor del ciudadano Teodoro A. Dehesa, 187 en favor de Francisco Vázquez Gómez y el resto de 44 en favor de varios ciudadanos.<sup>82</sup> Declarando a Porfirio Díaz presidente de la República y a Ramón Corral vicepresidente para el periodo del 1 de diciembre de 1910 al 30 de noviembre de 1916.

La historia se escribía para los más de quince millones de mexicanos que existían en ese momento<sup>83</sup>, y una vez que la Cámara de Diputados le dio legitimidad a las elecciones presidenciales el único camino a seguir por parte de los

---

<sup>79</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 304.

<sup>80</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario*, año I, 16 de septiembre de 1910, p. 12. Las cursivas fueron puestas para darle un mayor realce a la idea central.

<sup>81</sup> Para Madero estos resultados fueron “...el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México” Plan de San Luis Potosí. Véase en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (compiladores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, cit., 234.

<sup>82</sup> Estos fueron los datos oficiales dados a conocer en el *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario*, año I, 27 de septiembre de 1910.

<sup>83</sup> Según el último censo de población realizado en 1910, el número de mexicanos que había en el país era de 15, 063, 207 de personas, en *El Heraldo Mexicano*, edición de la tarde, 7 de enero de 1911.

antireeleccionistas fue el tomar las armas para conseguir por la fuerza lo que por medio de las elecciones les habían robado. Tras enterarse de la negativa de anular las elecciones por parte del Poder Legislativo, en su último comunicado el Partido Antireeleccionista consideró la resolutive como la “última esperanza para evitar incalculables males futuros a nuestro país”<sup>84</sup>. Cerrando entonces el camino de la legalidad para dar paso al movimiento armado.

Con la promulgación del Plan de San Luis, la Revolución encabezada por Francisco I. Madero empezó a fraguarse. Cabe aclarar que este Plan “no puede ser considerado como un *cuerpo de leyes*, según han pretendido hacerlo algunos de sus críticos, pues únicamente quiso ser un *llamamiento a las armas*, con exposición de los motivos que lo originaban y con señalamiento de los anhelos básicos cuya realización se perseguía en la lucha a la que se convocaba”<sup>85</sup>.

El Plan de San Luis declaró ilegales las elecciones de 1910 y nombró como presidente provisional a Madero, quien convocó al pueblo a levantarse en armas en contra de Díaz a partir de las seis de la tarde del día 20 de noviembre de ese mismo año, no sólo para derrocarlo del poder sino también “para salvar a la patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura” y así “reconquistar su libertad”<sup>86</sup>.

El asesinato de Aquiles Serdán llevado a cabo días antes del inicio de la Revolución cuando fue sitiada su casa en Puebla por la policía al sospechar por una inminente sublevación en contra del gobierno fue un primer golpe que asestó el gobierno a la rebelión<sup>87</sup>, pero que al contrario de lo que se pensó ocasionaría al

---

<sup>84</sup> Federico González Garza, *La Revolución Mexicana, Mi contribución política-literaria*, edición facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 198.

<sup>85</sup> Juan Sánchez Azcona, et. al., *Francisco I. Madero ante la historia. (Semblanzas y Opiniones)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1973, p. 60. [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 61].

<sup>86</sup> Véase en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (compiladores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana, cit.*, pp. 234 y 238.

<sup>87</sup> Blas Urrea dos años más tarde le pronunciaría un discurso en la ceremonia de colocación de la primera piedra del monumento erigido en su honor. Dicho discurso se retoma en el Capítulo III apartado 3.1 Programa como legislador, para su análisis.

movimiento, sirvió como estímulo a los revolucionarios en no cesar en su lucha contra Díaz.

## 2.2 Llamado a Díaz.

La Revolución iba tomando cada vez más fuerza en todo el país, día con día se registraban numerosos levantamientos y luchas entre las fuerzas federales y los revolucionarios en todas partes del territorio nacional. Como era de esperarse los periódicos oficiales minimizaban el movimiento señalando que “la fuerza federal domina en absoluto la situación”<sup>88</sup> y daban como un hecho la rotunda derrotada del movimiento armado al decir “el complot revolucionario de Madero, fracasado”<sup>89</sup> a tal grado que aseguraban es “de temerse que se registren algunos desórdenes aislados, pero las autoridades lo tienen previsto todo, y en un caso dado, podrán, sin grandes esfuerzos, reprimirlos”<sup>90</sup>, aseverando que el movimiento armado no contaba con el apoyo del pueblo.

Díaz empezó a darse cuenta de la gravedad de la situación demasiado tarde y trató sin resultados positivos de realizar cambios dentro de la política nacional en diferentes aspectos. No sólo intentó adoptar los preceptos revolucionarios, también llevo a cabo modificaciones dentro de su gabinete presidencial<sup>91</sup>, conservando solamente a Limantour en la Secretaría de Hacienda y al general González Cosío en la de Guerra, con el objetivo de hacerle creer a la opinión pública que el gobierno y él mismo estaban dispuestos a cambiar y transformarse totalmente; queriendo realizar actos democráticos para lograr su permanencia en tiempos que apremiaban cambios en todos los aspectos.

---

<sup>88</sup> *El Imparcial*, 21 de noviembre de 1910.

<sup>89</sup> *La Iberia*, 22 de noviembre de 1910.

<sup>90</sup> *La Iberia*, cit.

<sup>91</sup> La lista completa de los miembros del último Gabinete del general Díaz, fue la siguiente: “Relaciones: Francisco León de la Barra; Gobernación: No llegó a nombrarse, quedó al cuidado del Lic. Vera Estañol; Hacienda: José Yves Limantour; Guerra: Manuel González Cosío; Justicia: Demetrio Sodi; Comunicaciones: Norberto Domínguez; Fomento: Manuel Marroquín y Rivera; Instrucción Pública: Jorge Vera Estañol”. Véase en Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 162.

Blas Urrea al observar el cambio de Secretarios de Estado por parte del general Díaz y al nombrar a nuevos personajes en su gabinete, volvió a señalar y poner en alerta a las fuerzas revolucionarias, pero sobretodo a la opinión pública, que no se dejara engañar por el hábil dictador que no pretendía en ningún momento dejar el poder. Con su escrito titulado “*La situación política a fines de marzo de 1911*”, Urrea describió que las medidas adoptadas por el presidente Díaz fueron simplemente ineficaces en todos los sentidos. En el ámbito *militar*, fracasaron, puesto que el gobierno jamás imaginó o creyó la magnitud de la fuerza con que contaba el movimiento revolucionario en ese momento. De igual manera las medidas *internacionales* no sólo no funcionaron sino que pusieron en peligro la soberanía nacional al permitir la movilización de tropas norteamericanas alrededor de nuestra frontera norte, con el peligro de una invasión “yanqui” basada en el supuesto de restablecer la paz en nuestro país, por fortuna esto no sucedió, pero en ese momento la posibilidad era latente<sup>92</sup>. También las medidas *jurídicas* que implantaron “la suspensión de garantías” en todo el país fracasaron, trayendo consigo que la misma Revolución tomara con más fuerza el movimiento al darse cuenta de la negativa de Díaz de dimitir en el poder. Por último las medidas *políticas*, las cuales dieron como resultado el cambio de hombres en el gobierno, así como el regreso al país por parte del secretario de Hacienda Limantour, sólo dejó ver el debilitamiento en que se encontraba inmerso el presidente Díaz, aseverando Blas Urrea que *Díaz no era ya el héroe de la paz* .

Con este escrito, Urrea demostró a la opinión pública el “doble juego” que intentó crear el presidente Díaz. Por un lado haciéndole creer a las fuerzas revolucionarias que adoptaría los preceptos del levantamiento, y por el otro lado manteniéndose en el poder como lo había estado haciendo hasta ese momento.

---

<sup>92</sup> “Enorme sensación produjeron en toda la República las noticias publicadas por *El Imparcial*, con títulos alarmantes que llenaban toda la primera plana, refiriendo la movilización de tropas americanas en número de 20 000 hombres, sobre nuestra frontera septentrional, por orden del presidente Taft (la movilización inició el 6 de marzo de 1911). Durante varias semanas la sensación producida por este aparato bélico, hasta entonces sin precedente, continuó intensísima, agravada por las mismas explicaciones ambiguas de *El Imparcial* y por las vagas declaraciones del mismo Taft, que decía que únicamente se trataba de maniobras militares que sólo por coincidencia se verificarían en campos próximos a la frontera mexicana”. (Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 304).

Por ello, Blas Urrea señaló de forma firme y contundente que la ideología y las formas de hacer política por parte del general Díaz eran imposibles de cambiar “que a esa edad transforme su sistema de gobierno dictatorial y oligárquico en un gobierno democrático e igualitario, es tanto como pedirle que cambie de ideas, de sentimientos, de afectos, de costumbres, de carácter en suma”<sup>93</sup>.

Blas Urrea no quiso dejar pasar la oportunidad para alertar a las fuerzas revolucionarias que no se dejaran engañar por el gran ingenio político que con el paso del tiempo había ido forjando Díaz para permanecer en el poder. Y aún a pesar de los cambios de secretarios de Estado que había realizado éste, manteniendo solamente a Limantour en la Secretaría de Hacienda y a Manuel González Cosío en la de Guerra, Blas Urrea declaró que estos movimientos no eran la solución al problema, sino solamente una respuesta corta y sin gran trascendencia para los verdaderos reclamos revolucionarios. La efectividad del sufragio, la no-reelección y la regeneración de la administración de justicia, fueron los preceptos que Díaz intentó retomar para calmar al movimiento revolucionario, pero como lo señaló Urrea no bastaba “reformar las leyes electorales para tener ya sufragio efectivo si las nuevas leyes han de aplicarse lo mismo que las antiguas”<sup>94</sup>.

---

<sup>93</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 158.

<sup>94</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., 167. Refiriéndose a las artimañas políticas que realizó Díaz para poder reelegirse reformando el Artículo 78° de la Constitución en tres diferentes ocasiones. La primera el 5 de mayo de 1878 que decía: Artículo 78°. El presidente entrará a ejercer su encargo el 1° de diciembre y durará en él cuatro años, no pudiendo ser reelecto para el período inmediato, ni ocupar la presidencia por ningún motivo, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones. La segunda reforma se llevó a cabo el 21 de octubre de 1887 que señalaba: Artículo 78°. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1ro de Diciembre y durará en él cuatro años, pudiendo ser reelecto para el periodo constitucional inmediato; pero quedará inhábil en seguida para ocupar la presidencia por nueva elección, a no ser que hubiesen transcurrido cuatro años, contados desde el día en que cesó en el ejercicio de sus funciones. Y la última reforma se llevo a cabo el 20 de diciembre de 1890 volviendo al Artículo 78° a su redacción original. Artículo 78°. El presidente entrará a ejercer sus funciones el 1° de diciembre y durará en su encargo cuatro años. Violando así el Plan de Tuxtepec que el mismo Díaz había suscrito el 10 de enero de 1876 en su segundo Artículo que decía: Tendrá el mismo carácter de ley suprema, la no-reelección del presidente de la República y gobernadores de los Estados. Véase en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (compiladores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Editorial Miguel Ángel Porrúa, volumen I, tomo 2, serie III, pp. 551 y 1194.

Así mismo Blas Urrea expuso las tres formas por las cuales podía terminar la revolución. La primera podía ser por su total aniquilamiento; la segunda, por su triunfo, aunque cualquiera de estas dos formas, podían ser procesos largos y difíciles; y por último, por medio de una transacción, situación que intentó demostrar como la más viable, aunque cabe aclarar que sólo lo hizo para que el general Díaz renunciara a la presidencia lo más pronto posible y así dar un paso importante para el triunfo de la Revolución, utilizando un concepto que el propio presidente dictó a James Creelman meses antes, *“siempre ha declarado que jamás ha perseguido más fines que el bienestar del país, deberá retirarse a la vida privada, haciendo el sacrificio de su amor propio de gobernante y de estadista en aras de la tranquilidad y de la independencia de México”*<sup>95</sup> siendo Blas Urrea uno de los primeros que lo hizo públicamente para tratar de conseguir la paz en el país.

La crítica de Urrea provocó que el senador Esteban Maqueo Castellanos, personaje adepto al porfirismo, escribiera un artículo en el cual en primer lugar lo desacreditaba como escritor político al calificar su artículo como sofístico, falso y tendencioso y en segundo término lo desafiaba públicamente para que realizara un juicio más a fondo dando soluciones reales a los hechos que ocurrían en ese momento. Por ello dijo: “El autor del artículo que impugno no conoce más que el lenguaje de la censura, como todos los críticos de profesión; pero es incapaz de hacer obra creadora. Si se le pidiera que formulara un programa de reformas, o que hiciera un proyecto de Ministerio capaz de restablecer la paz, o que redactara unas bases de transacción con los rebeldes, lo veríamos callar, olímpicamente desdeñoso de descender al terreno de la práctica”<sup>96</sup>.

Blas Urrea le tomó la palabra y publicó uno de sus artículos que más orgullo le produjo al paso del tiempo, por el hecho de describir las reformas que más tarde quedarían asentadas, no en su totalidad pero si de manera concreta en la

---

<sup>95</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 169.

<sup>96</sup> Esteban Maqueo Castellanos, *Una refutación al “Lic. Blas Urrea”*, en *El Tiempo*, 8 de abril de 1911.

Constitución de 1917. “*La solución del conflicto*”, nombre avasallador para un artículo que fue escrito en aras de terminar con la situación de violencia en que se encontraba la Nación. Si bien es cierto, que el mismo Urrea afirmó que “la solución del conflicto político actual es una cuestión tan compleja y tan difícil, que sería presunción que un solo hombre pretendiera abarcar todos sus aspectos”<sup>97</sup>, sin embargo, él lo intentó desde su perspectiva como crítico no sólo del gobierno sino también del movimiento revolucionario.

Para Urrea la causa del conflicto era el *gran malestar social* que existía en la opinión pública debido al caciquismo, peonismo, fabriquismo, hacendismo, cientificismo y extranjerismo en que se encontraba inmerso nuestro país<sup>98</sup>. La política de Díaz de sólo aplicar las leyes a favor de unos cuantos y dejando al olvido a la gran mayoría de los mexicanos ocasionó que el levantamiento iniciado por Madero fuese tomado como estandarte de todas las injusticias que prevalecían en el régimen tuxtepecano. Urrea volvía a insistir en que el problema no era la creación de leyes que garantizaran libertades a la población, las cuales sí existían, sino que el problema era que dichas leyes sólo se aplicaban a los extranjeros y al grupo de poder (científicos) que se encontraban alrededor del presidente Díaz, la enorme dificultad de la situación era la efectividad de garantías y de libertades.

Blas Urrea exhortó al gobierno a realizar los siguientes tres postulados:

1. **Reformas legislativas.** Describiendo que las reformas pertinentes para una pronta solución del conflicto eran:
  - No reelección.
  - Efectividad del sufragio.
  - Rehabilitación del poder municipal.

---

<sup>97</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicado durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 181.

<sup>98</sup> Se profundizará más en el tema en el Capítulo III apartado 3.1 Programa como legislador.

- Supresión de las jefaturas políticas<sup>99</sup>.
- Supresión del contingente como medio de reclutamiento militar<sup>100</sup>.
- Defensa de la pequeña propiedad agraria.
- Revisión de leyes de enjuiciamiento civil y penal.

La no reelección y efectividad del sufragio eran dos de los postulados encaminados a que no se repitiesen definitivamente los actos perpetrados por el gobierno porfirista no sólo en la última elección, sino que se hiciera efectivo el Plan de Tuxtepec que realizó Díaz en el año de 1876, en el cual cerraba la puerta a la reelección presidencial y que más tarde él mismo quebrantaría.

La rehabilitación del poder municipal<sup>101</sup> devolviéndoles a los Ayuntamientos el poder que se les había limitado, así como la supresión de las jefaturas políticas y de la tan famosa “leva” fueron proposiciones que retomó más tarde la Revolución constitucionalista.

La defensa a la pequeña propiedad agraria fue un tema en el cual Blas Urrea, ya bajo la figura del Lic. Luis Cabrera, retomaría más tarde como diputado en la XXVI

---

<sup>99</sup> “Los jefes políticos eran una extensión del gobierno federal y, por las características del distrito, ejercían el poder militar. Las atribuciones legales de su cargo eran básicamente informar a la Secretaría de Gobernación acerca de las condiciones del distrito y mantener la tranquilidad pública, aunque su presencia se hacía notar debido a que era el representante del poder federal y no existía la figura de un gobernador, como en el caso de las entidades federativas”. (Marco Antonio Samaniego López, *Las luchas políticas en Baja California durante la Revolución*, en Frontera Norte, volumen 6, número 11, enero-junio 1994, p. 61).

<sup>100</sup> “Una de las causas más justas de descontento, era *el contingente de sangre* que debían dar los estados para formar el Ejército, y que consistía en cierto número de *consignados al servicio de las armas*. Éstos eran escogidos por los jefes políticos, dizque por sorteo entre los que pudieran servir. Los sorteos eran una farsa, y la verdad es que *el contingente* era simplemente una leva en que la selección se hacía por medio de los odios y venganzas que quisieran ejercer las autoridades políticas o sus favoritos o amigos. Muchas veces el sorteo era un comercio con la libertad de los hombres, pues los jefes políticos recibían dinero por la exclusión de tal o cual recomendado, y en otras, recibían dinero por la inclusión de tal o cual hombre de quien un hacendado o un poderoso quisiera deshacerse”. (Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, México, Imprenta Nacional, 1921, p. 184).

<sup>101</sup> Cabe aclarar que en *Las obras políticas del Lic. Blas Urrea*, en su escrito *La Solución del Conflicto*, en el pie de página alusivo al poder municipal menciona que: “El principio del Municipio Libre fue implantado por Carranza quien expidió en Veracruz el decreto de 22 de diciembre de 1914”. Aunque la fecha exacta de dicho decreto es el 26 de Diciembre de 1914. Véase *La Libertad Municipal en México*, de Blanca Acedo Angulo, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2009, p. 75.

Legislatura<sup>102</sup>, y se convertiría en uno de sus más enconados impulsores para una mayor y mejor distribución de las tierras.

Mientras que en el ámbito de la revisión de leyes civiles y penales, Urrea exhortaba a un escrutinio no sólo de los códigos, sino también a las facultades de los jueces y de su labor dentro del marco de la ley.

2. **Cambio de sistemas o métodos.** Es decir, la independencia “real” de los poderes legislativo, judicial, municipal y de los electores. La dependencia hacia el presidente por parte de jueces, magistrados, diputados, senadores, jefes políticos y demás funcionarios era habitual y sin el menor reparo por estar infringiendo la ley.
3. **Cambio de hombres.** Era tal vez el postulado más importante que debería de haberse realizado sin reparo dentro de la estructura porfirista. Gobernadores, gabinete presidencial, pero sin duda la dimisión del propio Díaz en el gobierno era el pilar fundamental para poder conseguir el triunfo revolucionario en su totalidad<sup>103</sup>. Urrea nuevamente hizo un llamado al presidente Díaz para que se retirara a la vida privada salvando con decoro su labor como presidente.

Díaz ya había realizado un cambio de gabinete buscando así una salida al conflicto, pero que por la dependencia hacia él de los hombres escogidos, Urrea propuso nuevos personajes con una mayor libertad y autonomía para realizar sus actividades. Siendo el cargo de la vicepresidencia el más difícil de ocupar si hubiera seguido Díaz en el poder. Sin embargo Urrea -y es aquí donde se denotó su visión como político- postuló como vicepresidente a un todavía desconocido

---

<sup>102</sup> El discurso del Lic. Cabrera ante la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 1912 titulado “*La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano*” pasará a la historia como antecedente tanto de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 expedida por Venustiano Carranza en Veracruz, así como del Artículo 27º de la Constitución de 1917.

<sup>103</sup> Por medio de los Tratados de Ciudad Juárez se acordó la renuncia del presidente Díaz, pero la estructura porfirista continuó no sólo durante el interinato de Francisco León de la Barra, sino también dentro del gobierno encabezado por Francisco I Madero ocasionando graves daños al movimiento revolucionario que vio así interrumpido su labor dentro del gobierno.

Don Venustiano Carranza, “hombre respetuoso de la ley, esclavo de sus compromisos políticos, de honradez y rectitud cívicas y de grandes cualidades de energía y de independencia de carácter”<sup>104</sup>.

### 2.3 Los Tratados de Ciudad Juárez.

El gobierno de Díaz fue aceptando de forma lenta y paulatina el triunfo de la Revolución. En un intento más por ganar adeptos dentro de la población, Díaz hizo suyos los postulados revolucionarios al mandar al Congreso por medio del diputado Francisco Bulnes<sup>105</sup> la iniciativa en la cual se prohibía la reelección presidencial, aprobándose el 22 de abril de 1911. Aunque todos los actos realizados por el gobierno no tuvieron la respuesta que esperaba, dando paso a las primeras conferencias entre representantes del gobierno y de los revolucionarios en busca de una solución al conflicto, celebrándose un armisticio mientras se llevaban a cabo las negociaciones en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por el temor que existía de parte de los revolucionarios a la hostilidad o nula flexibilidad por parte del gobierno de reconocer tanto al movimiento como a sus postulados, la mayoría de los mismos se mantuvieron al margen y con zozobra de poder llegar a un acuerdo que integrara todas las demandas revolucionarias por las que habían estado luchando hasta ese momento. La voluntad y noble corazón con que contaba Francisco I. Madero<sup>106</sup> provocaban duda entre sus compañeros al darse cuenta que él prefería pactar con el gobierno que seguir en la lucha,

---

<sup>104</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 196.

<sup>105</sup> La maniobra política utilizada por el general Díaz fue la siguiente: “A falta de ministro de Gobernación, Limantour se entendió con las comisiones de la Cámara para la preparación de la nueva ley electoral; pero, para presentar la iniciativa antirreeleccionista, hacía falta un diputado que, a la vez que estuviese ligado al porfirismo, diera la impresión de espontaneidad e independencia de criterio. Y se escogió a Bulnes, el mismo que declaró, en 1887, que la no reelección producía anemias perniciosas en la sociedad”. (Moisés Ochoa Campos, *La Revolución Mexicana, Sus Causas Políticas*, Tomo III, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1968, p. 262 [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 40]).

<sup>106</sup> Al respecto José López Portillo y Rojas realizó la siguiente declaración: ¿Que no tuvo habilidad como político, que no servía para gobernante, que fracasó bajo el peso de sus errores? Todo eso puede ser cierto: pero, debajo de ese cúmulo de cargos y de invectivas, siempre se encontrará el oro puro de su corazón. *Francisco I. Madero ante la historia. (Semblanzas y Opiniones)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1973, p. 85 [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana 61].

aunque ésta estuviese incompleta y sus postulados no llegaran a consumarse en su totalidad.

Nuevamente la figura de Blas Urrea se hace presente al enviar una "*Carta abierta a Don Francisco I Madero con motivo de los Tratados de Ciudad Juárez*", intentando desde su posición como escritor político el alertar a Madero de las posibles consecuencias si firmaba en ese momento la paz con Díaz sin haber consagrado los postulados revolucionarios en su totalidad. Con la sutileza que caracterizaba a sus escritos y su excelente descripción de los hechos, Urrea lo ejemplificó de la siguiente manera: "Las revoluciones son siempre operaciones dolorosísimas para el cuerpo social; pero el cirujano tiene ante todo el deber de no cerrar la herida antes de haber limpiado la gangrena. La operación, necesaria o no, ha comenzado, usted abrió la herida y usted está obligado a cerrarla; pero guay de usted, si acobardado ante la vista de la sangre o conmovido por los gemidos de dolor de nuestra patria cerrara precipitadamente la herida sin haberla desinfectado y sin haber arrancado el mal que se propuso usted extirpar; el sacrificio habría sido inútil y la historia maldecirá el nombre de usted, no tanto por haber abierto la herida, sino porque la patria seguiría sufriendo los mismos males que ya daba por curados y continuaría además expuesta a recaídas cada vez más peligrosas, y amenazada de nuevas operaciones cada vez más agotantes y cada vez más dolorosas"<sup>107</sup>.

Blas Urrea volvió a reiterarle a Madero que la Revolución debía terminar pero cuando *las necesidades nacionales* fuesen cumplidas o por lo menos reconocidas por el gobierno para su pronta realización. Siendo posible una transacción entre el gobierno y los revolucionarios cuando las exigencias de la Revolución se cumpliesen, cuando las necesidades del país tanto en materia política con la efectividad de las leyes, así como en materia económica reestableciendo el equilibrio entre los pequeños y grandes intereses (agrícolas, industriales y mercantiles) se llevaran a cabo. Porque si no se realizaba así la transacción, se

---

<sup>107</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., pp. 204 y 205.

corría el riesgo de fracasar en el acuerdo, por ello le dijo: “Si no acierta a percibir con claridad las reformas políticas y económicas que exige el país, correrá usted el riesgo de dejar vivos los gérmenes de futuras perturbaciones de la paz, o de no lograr restablecer por completo la tranquilidad en el país”<sup>108</sup>.

Realizar reformas tanto legislativas como electorales para el cumplimiento irrestricto del voto, así como iniciar el cambio de personas adictas al porfirismo (grupo científico) y que tanto daño hacían a la Nación, incorporando al gabinete hombres salidos de la Revolución, serían los primeros pasos para un verdadero convenio. Sin embargo, “hay que desengañarse”, apuntaba Urrea, al indicar que la única forma de *garantizar la regeneración política del gobierno* era por medio de la retirada del general Díaz y el nombramiento de un nuevo vicepresidente que diera la pauta para cumplir las exigencias revolucionarias.

No era exagerado el llamado de Urrea hacia Madero al decirle que pesaba sobre él “la más grande de las responsabilidades políticas que hombre alguno haya tenido desde hace más de treinta años en México”<sup>109</sup>. Por lo que Urrea le recalcó que debería satisfacer enteramente las demandas de la Revolución antes que pactar con el gobierno, toda vez que si esto no llegara a cumplirse quedaría abierta la puerta para futuras revoluciones ocasionando que fuera en vano el derramamiento de sangre de miles de compatriotas que hasta ese momento habían caído durante la batalla. Salvar a sus partidarios, satisfacer la demanda moral de quien aún no había tomado las armas, reestablecer la paz en todo el país, pero sobretodo cumplir los preceptos de la Revolución eran los postulados que pesaban sobre Madero<sup>110</sup>.

---

<sup>108</sup> Desgraciadamente con el tiempo esta frase tomó más fuerza al convertirse en realidad. Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 207.

<sup>109</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 213.

<sup>110</sup> Durante estos días, Blas Urrea fue invitado a dar un discurso en favor de la Cruz Blanca Neutral, institución caritativa de índole imparcial que se encargó de auxiliar también a los revolucionarios durante esos meses, puesto que las autoridades que controlaban la Cruz Roja, que dependía del gobierno y haciendo a un lado la labor humanitaria de la misma no se hacía responsable más que de los heridos del gobierno, “...la

A pesar de este llamado, el 21 de mayo los Tratados de Ciudad Juárez fueron firmados<sup>111</sup>. Dentro de su primer apartado se acordó que Díaz renunciaría a la presidencia del país<sup>112</sup>. Y así como Napoleón Bonaparte fue aprehendido por el ejército inglés y llevado a la isla de Santa Elena a cumplir su destierro, Díaz se embarcó rumbo a Europa dentro del barco “Ipiranga” para no volver jamás a la tierra que había gobernado durante tantos años. Fue escoltado rumbo a Veracruz por un general de nombre Victoriano Huerta que al darse cuenta de la vulnerabilidad de Díaz, creció en él la ambición de llegar a ser algún día presidente de México, imaginando un sinfín de posibilidades para poder concretar sus deseos de poder<sup>113</sup>. Cerrándose así el último capítulo de Díaz quien se encontraba aturdido, confundido pero sobretodo lastimado en su orgullo al caer derrotado por un movimiento que parecía no tener la fuerza para conseguirlo. La historia juzgó a Díaz al pasar de los años y sus acciones como gobernante quedaron inscritas en los anales de la historia de México.

---

piEDAD era un sentimiento que no podía abrigarse en el alma, más que para los que estuvieran del régimen constituido; la caridad era una virtud que no podía practicarse sino con los amigos del orden existente, y el consuelo era una obra de misericordia a que sólo tenían derecho los que llevaran revalidadas por el gobierno sus patentes de lealtad”. (Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 345). Por lo que Urrea denunció que el “insurrecto no tenía más que dos medios de salvar la vida: o dejarse coger prisionero por la ambulancia militar, o huir, desfalleciendo de hambre y ahogándose de sed, restañándose con las manos ennegrecidas por la pólvora, y sacudido el día entero por el indescriptible suplicio del trote de su caballo, a través de los desiertos fronterizos. Y, sin embargo, el insurrecto prefería el segundo extremo de la alternativa, como menos pavoroso”. (Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, pp. 341 y 342). Por ello, Urrea exhortó a que tanto la Cruz Roja como la Cruz Blanca trabajaran “como instituciones hermanas” sin distinción de uniformes, con la nota del patriotismo que debería regirlas, anteponiendo la moral a los intereses vanos de la sociedad.

<sup>111</sup> Isidro Fabela comentó que los Tratados fueron nefastos y que para Madero se convirtieron en su máximo error político. *Francisco I. Madero ante la historia. (Semblanzas y Opiniones)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1973, p. 105. [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 61].

<sup>112</sup> Al final de su texto de renuncia Díaz buscó la salvación a sus acciones: “Espero...calmadas las pasiones que acompañan a toda revolución, un estudio más concienzudo y comprobado haga surgir en la conciencia nacional un juicio correcto que me permita morir llevando en el fondo de mi alma una justa correspondencia de la estimación que en toda he consagrado y consagraré a mis compatriotas”. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV segundo periodo ordinario*, año I, 25 de mayo 1911, p.4.

<sup>113</sup> El libro titulado *Yo, Victoriano Huerta*, se presume que son sus memorias escritas durante su exilio en 1915. En él, da cuenta de cómo durante el viaje de regreso después de escoltar a Díaz para abandonar el poder, su ambición creció sin límites: “Cuando volví de Veracruz, durante el camino, solo en el tren, medité en este pensamiento que nunca se me había presentado tan claro y que me obsesionó mucho tiempo: ¡Yo seré presidente de México! Anotaciones de Javier Ramos Malzárraga, *Yo, Victoriano Huerta*, Editorial Contenido, México, 1975, p. 19.

Una vez aceptada la renuncia de Díaz por parte del Congreso, siguiendo los causes legales que marcaba la Constitución en su Artículo 79° y cumpliendo a cabalidad con el tercer punto de los Tratados de Ciudad Juárez<sup>114</sup>, Francisco León de la Barra quien hasta ese momento se desempeñaba como Secretario de Relaciones Exteriores fue nombrado presidente interino de México, lanzando un manifiesto a la Nación en donde se declaraba ajeno a cualquier ambición en política, “el día más feliz de mi vida pública será aquel en que, dentro del menor plazo que consientan la ley electoral y la situación por que atraviesa el país, pueda transmitir el poder que hoy he recibido, al ciudadano que la República elija”<sup>115</sup>. Se concretaba de tal forma la transición del gobierno porfirista al gobierno provisional.

Sin duda, Los Tratados de Ciudad Juárez sólo beneficiaron al régimen del general Díaz al permitir una transacción entre el gobierno que se encontraba aparentemente disminuido y la Revolución que cada día era más fuerte. No en vano muchos revolucionarios interpretaron estos tratados como “el comienzo de la claudicación revolucionaria”<sup>116</sup>.

Pero para Madero los tratados firmados fueron la opción más viable para terminar con el movimiento armado y dar paso a una nueva era en nuestro país, y así lo demostró al lanzar días después un manifiesto a la Nación en donde decía: “El triunfo ha sido completo y en lo sucesivo la Justicia será igual para el rico y para el pobre, para el poderoso y para el humilde: la libertad cobijará con sus anchos pliegues a todos los mexicanos, y todos, unidos fraternalmente, trabajaremos por

---

<sup>114</sup> Los cuatro apartados de los Tratados de Ciudad Juárez fueron los siguientes: 1°. Que el señor general Porfirio Díaz ha manifestado su resolución de renunciar a la Presidencia de la República antes que termine el mes en curso; 2°. Que se tienen noticias fidedignas de que el señor Ramón Corral renunciará igualmente a la Vicepresidencia de la República dentro del mismo plazo; 3°. Que por ministerio de la ley el señor licenciado don Francisco León de la Barra, actual secretario de Relaciones Exteriores del gobierno del señor general Porfirio Díaz, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo de la Nación y convocará a elecciones generales dentro de los términos de la Constitución; 4°. Que el nuevo gobierno estudiará las condiciones de la opinión pública en la actualidad para satisfacerlas en casa Estado dentro del orden constitucional y acordará lo conducente a las indemnizaciones de los perjuicios causados directamente por la Revolución. Véase en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (compiladores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Editorial Miguel Ángel Porrúa, volumen I, tomo 3, serie III, p. 238.

<sup>115</sup> *Manifiesto a la Nación del Presidente Interino de la República*, en *Diario del Hogar*, 26 de mayo de 1911.

<sup>116</sup> José Vasconcelos, *Ulises Criollo*, cit., p. 306.

el engrandecimiento de nuestra Patria”<sup>117</sup>. Haciendo un llamado a todas las fuerzas revolucionarias de aceptar al gobierno de De la Barra y a su gabinete mientras se realizaban nuevas elecciones generales, esperando “que así como públicamente reconozco al Sr. Francisco León de la Barra, como presidente Interino de la República Mexicana, todos mis conciudadanos que han defendido los principios de la Revolución y me reconocen como el presidente Provisional, reconozcan al mismo Sr. Francisco León de la Barra con el carácter ya indicado y procuren secundarlo eficazmente en su tarea de restablecer el orden y la tranquilidad en la República”<sup>118</sup>. Cumpliendo con lo escrito en el Plan de San Luis, Madero renunció a la presidencia provisional, dejando el poder en manos de De la Barra en quien confiaba plenamente al considerarlo “un hombre honorable, porque hasta ahora nunca ha servido de instrumento para burlar el voto popular”<sup>119</sup>, concluyó así Madero.

## **2.4 La Revolución es Revolución.**

Pocos días después de que el general Díaz se había embarcado hacia Europa, en la Ciudad de México se planeaba la entrada triunfal del jefe revolucionario. Se tenía previsto que el 7 de junio llegaría a esta ciudad que lo esperaba con los brazos abiertos y júbilos de gloria; ese mismo día en la madrugada un temblor sacudió a la capital; parecía que la catástrofe natural presagiaba lo que más tarde le ocurriría a su gobierno<sup>120</sup>. Aún así, el ánimo de los mexicanos no disminuyó para recibir al caudillo. Las calles de la ciudad se llenaron de alegría y vitorearon su nombre, ¡Madero, Madero!, no dejaban de exclamar. ¡La dictadura porfirista por fin había caído!, gritaba la multitud. Una nueva era en nuestro país se avecinaba.

---

<sup>117</sup> Manifiesto de Madero expedido en Ciudad Juárez el 26 de mayo de 1911. Véase en Federico González Garza, *La Revolución Mexicana, Mi contribución política-literaria, cit.*, p. 471.

<sup>118</sup> Manifiesto de Madero expedido en Ciudad Juárez el 26 de mayo de 1911. Véase en Federico González Garza, *La Revolución Mexicana, Mi contribución político-literaria, cit.*, p. 472.

<sup>119</sup> Manifiesto de Madero expedido en Ciudad Juárez el 26 de mayo de 1911. Véase en Federico González Garza, *La Revolución Mexicana, Mi contribución político-literaria, cit.*, p. 473.

<sup>120</sup> Los periódicos relataban las desgracias personales que se habían suscitado por el sismo. Por ejemplo: “Espantoso temblor”, en *Diario del Hogar*, México, 8 de junio de 1911. O también “*Dos ciudades destruidas por el sismo de anteayer*”, en *el País*, diario católico, 9 de junio de 1911.

Sin embargo, y a pocos días de su llegada a la capital, las hostilidades hacia Madero y el movimiento revolucionario empezaron por parte de los integrantes del régimen depuesto. Jorge Vera Estañol, quien fuera el último secretario de Instrucción Pública y a la vez encargado de la Secretaría de Gobernación escribió un folleto titulado *El Partido Evolucionista*, invitando a la creación del partido de ese mismo nombre y a la vez criticando severamente las formas, el método y los resultados conseguidos hasta ese momento por parte de la Revolución. Urrea al darse cuenta de la graves intenciones que quería causar la publicación de este folleto dentro de la opinión pública dio a conocer su punto de vista al respecto dentro de una entrevista que se le realizó en el periódico *El Tiempo* y en la cual intentó hacer notar que aún era muy pronto para realizar una crítica a los resultados revolucionarios.

Dentro de este mismo folleto, Vera Estañol realizó una alusión a Urrea tanto por no aceptar un puesto público dentro del gobierno provisional por considerarlo de poca importancia, así como por no adherirse al movimiento revolucionario desde un inicio, sino hasta el momento de su triunfo.

Urrea al referirse sobre este tema, admitió por primera vez en sus escritos que había cometido un error al no tener *fe* como Madero en que la Revolución triunfaría. No obstante y a pesar de esto, Madero lo consideró para que estuviera dentro de la Subsecretaría de Instrucción Pública, cargo que rechazó por dos poderosos motivos: El primero porque no estaba de acuerdo en formar parte del gobierno provisional, en el que veía que la estructura porfirista seguía vigente, y el segundo motivo *“para rehusarme a aceptar cualquiera de dichos puestos, tuve ante todo en consideración que ellos son superiores a mis capacidades personales, y creo que el que tenga verdaderas aspiraciones políticas como yo las tengo, no debe comenzar su carrera en puestos de gran responsabilidad, para no correr el riesgo de quedar inutilizado más tarde”*<sup>121</sup>.

---

<sup>121</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 225.

Pero confiado en que la Revolución sería el primer paso para una nueva era dentro de nuestro país y con el ánimo de realizar una mayor contribución en la política mexicana, Urrea señaló: *“Me propongo comenzar mi carrera política lanzando humildemente mi candidatura para diputado”*<sup>122</sup>. Trabajando como abogado buscó su independencia económica para después emprender su carrera política, demostrando Urrea que no era su intención enriquecerse por medio de la misma.

Motivado por los ataques de Vera Estañol en contra de la Revolución, Urrea publicó un artículo nombrándolo *“La revolución es revolución”*<sup>123</sup>, en donde aseguraba que las revoluciones se componían de dos etapas, *la destructiva y la reconstructiva*. La parte destructiva fue truncada por Los Tratados de Ciudad Juárez, puesto que apenas había durado poco más de seis meses y por ello, podía pensarse que empezaría la etapa reconstructiva, pero no debería ser así, “no es lógico exigir a la Revolución que antes de un mes de triunfo acabe de demoler y comience a reconstruir”<sup>124</sup>. Es tal vez este el punto medular por lo que, primero en el gobierno de De la Barra y más tarde en el gobierno de Madero, la causa revolucionaria no llegó a cristalizarse por completo.

Nepotismo, favoritismo, militarismo, ilegalidad, indiferencia por la suerte de la Nación, saña y persecución fueron algunas de las críticas de Vera Estañol contra la Revolución. Olvidando por completo que el movimiento revolucionario no podía ser juzgado dentro de los términos de la ley y mucho menos el tratar de compararlo con el método porfirista, que dicho sea de paso, utilizó las mismas herramientas pese a que este era un gobierno legítimamente constituido, puesto

---

<sup>122</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 225.

<sup>123</sup> “La Revolución es Revolución” era el nombre original del artículo de Blas Urrea, pero como él mismo lo señaló tiempo después la gente le agregó el artículo “la” para quedar definitivamente de la siguiente manera: “La Revolución es la Revolución”. (Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 227).

<sup>124</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 241.

que “las revoluciones son revoluciones, es decir, estados patológicos y críticos de las sociedades y constituyen situaciones anormales”<sup>125</sup>. En suma, “las revoluciones necesitan el nepotismo que es casi el único medio de asegurar el principio de autoridad del jefe revolucionario; exigen el militarismo para tener fuerza; requieren una gran dosis de arbitrariedad para hacer posible el dominio de los jefes de la Revolución sobre elementos desencadenados; implican la irregularidad en sus procedimientos supuesto que proclaman nada menos que el desconocimiento de la ley; presumen la crueldad en los medios de obrar, supuesto que tienen como instrumento la guerra; deben desconocer todo principio de autoridad cuando se trata de la autoridad que dimana del poder que se combate; arrastran consigo grandes peligros de insubordinación, y la anarquía puede ser uno de sus resultados inevitables puesto que es la que les ha dado el nombre de revoluciones”<sup>126</sup>. Instando a la opinión pública a que se agrupara en torno a Madero para conseguir los ideales por los que se habían luchado en contra de Díaz.

A pesar de que Urrea no simpatizaba con el gobierno provisional fue invitado (claro por medio de la figura de Luis Cabrera) a una reunión encabezada por el propio Francisco León de la Barra en donde se le ofrecía ser Subsecretario de Gobernación al lado de Emilio Vázquez<sup>127</sup> quien se desempeñaba como titular de la Secretaría; pero Cabrera rechazó el nombramiento escribiendo un artículo titulado “*La Revolución dentro del gobierno*”, que por su contenido le trajo la total enemistad de De la Barra y provocó que Madero le cerrara cualquier puerta dentro del gobierno provisional y más tarde dentro de su administración; “había arruinado

---

<sup>125</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 239.

<sup>126</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 239.

<sup>127</sup> Urrea pensó siempre que esta invitación obedecía más a una forma de eliminar a Emilio Vázquez, que a una verdadera intención por que éste prestara sus servicios en el gobierno provisional. Véase nota preliminar de *La Revolución dentro del Gobierno en Luis Cabrera, Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 245.

su provenir en política”, fueron las palabras que le escribió Madero a Cabrera días después de la publicación de su artículo.

El gobierno provisional, los revolucionarios y el país en general se encontraban inmersos dentro de un ambiente plagado de descalificaciones, incertidumbre y sobretodo en una enorme inestabilidad que parecía conducir a la Nación a un abismo lleno de tragedias para el futuro. El antiguo régimen veía con beneplácito como su estructura seguía en pie y sus intereses intactos. Era tiempo de volver a poner el dedo sobre el renglón y no caer en el abismo de la confusión que sólo beneficiaba a ciertos personajes. *“Lo único que se necesita en los momentos actuales es un poco de serenidad para observar, un poco de lógica para reflexionar, un poco de imparcialidad para resolver, y una gran dosis de decisión para obrar”*<sup>128</sup> sentenciaba Urrea, buscando encauzar el criterio público.

Restablecer el orden era sin duda el anhelo general, aunque Urrea observaba que la Revolución perdía terreno frente al antiguo régimen y para muchos era por causa de que aún subsistían las fuerzas insurrectas armadas, falta de carácter dentro del gobierno provisional o simplemente culpa del mismo Jefe de la Revolución, explicaciones que carecían de un verdadero fundamento para hacerlas admisibles.

Urrea intentó demostrar las causas principales que constituían la crisis. En principio el gobierno provisional intentó licenciar a las fuerzas insurrectas para que depusieran las armas a cambio de recibir un pago por sus servicios prestados durante el conflicto, situación que se prestó a diferentes actos de corrupción a tal grado que el *licenciamiento* trajo consigo más conflictos que beneficios, el número de fuerzas rebeldes aumento de una forma considerable puesto que muchos vieron la posibilidad de sacar ventaja monetaria con este procedimiento.

La indisciplina de las fuerzas armadas, así como la rivalidad entre el ejército y las fuerzas insurrectas eran otras de las causas por lo que crisis existía. El

---

<sup>128</sup> Blas Urrea, *“La Revolución dentro del Gobierno”*, en *El Tiempo*, 29 de julio de 1911.

sentimiento de venganza por la opresión vivida durante tantos años por parte de los revolucionarios hacia los federales ocasionó conflictos que parecían no tener fin. También el bandidaje era un problema que Urrea temía si las cosas continuaban así, pero sobretodo observaba que ya en varios lugares se daba la acción de hacerse justicia a la fuerza por parte de las poblaciones hacia los hacendados por tantos años de miseria y hambre. La falta de una eficiente recaudación de impuestos, los problemas obreros, el antiextranjerismo, la aún existente figura de las jefaturas políticas, la nula imparcialidad de los gobernadores provisionales eran otras de las causas por lo que la crisis perduraba.

El aplazar las elecciones presidenciales como lo solicitaba el Partido Popular Evolucionista para una mejor reorganización del antiguo régimen era otra de las aristas que tenía que sortear el gobierno provisional. El ánimo de la opinión pública hacia las candidaturas revolucionarias había ido disminuyendo no por errores de la misma, sino por las intrigas que había ido formulando el antiguo régimen. Urrea pronosticó lo que más tarde se confirmaría que “la transacción de Ciudad Juárez no ha sido cumplida en cuanto a su espíritu. La Revolución, que suponía haber logrado un triunfo completo y que había perdido de vista a sus enemigos cuando estos emprendieron la fuga, se encuentra de repente con que los elementos del antiguo régimen no sólo no le han dejado el campo libre, sino que le disputan ahora la interpretación de aquella transacción, le niegan haberle entregado el poder, y ya ostensiblemente o ya disfrazados de revolucionarios, le disputan su triunfo. Y la Revolución, en la imposibilidad de combatirlos y encontrando difícil aun identificarlos, tacha al gobierno provisional de debilidad y hasta de deslealtad, y poco falta para que culpe a su jefe de traición”<sup>129</sup>.

“La Revolución no es, pues, el gobierno, sino que es una minoría dentro de este gobierno: constituye propiamente el elemento opositor encajado dentro del gobierno provisional”<sup>130</sup>. Dejando en claro Urrea que la Revolución había utilizado

---

<sup>129</sup> Blas Urrea, “*La Revolución dentro del Gobierno*”, en *El Tiempo*, cit.

<sup>130</sup> *Ibid.*

los elementos del régimen porfirista para sentar las bases del gobierno provisional y por ello es que ese mismo gobierno se encontraba en conflicto con las fuerzas revolucionarias, Por lo que aseguró que “en teoría, el antiguo régimen esta vencido y sujeto a la Revolución; de hecho se encuentra dominando la situación política actual del país, dentro del gobierno”<sup>131</sup>.

Por ello, Urrea insistió en que la Revolución tenía que volverse gobierno en su totalidad. Siendo estas sus palabras: “Cuando la Revolución tenga la mayoría en el Gabinete, la mayoría en la Suprema Corte, la mayoría en las autoridades políticas, la mayoría en el Congreso, la mayoría en los gobiernos de los Estados, la mayoría en los Ayuntamientos, la mayoría en las Legislaturas locales, la mayoría, en fin, en la fuerza armada, que es la manifestación genuina del poder, entonces la Revolución habrá dejado de ser revolución para convertirse en gobierno, y entonces, sólo entonces, podrá exigírsele lógicamente que tome a su cargo y se haga responsable de la protección de la vida y de los intereses, del restablecimiento de la paz, del cumplimiento de las leyes”<sup>132</sup>.

Para lograr la exclusión del antiguo régimen, Urrea marcó cuatro formas para alcanzarlo:

1. **Por los medios constitucionales**, esperando las elecciones generales que traerían la eliminación del antiguo régimen, situación que tardaría en generarse por lo arraigado del mismo.
2. **Por medios coercitivos**, que se conseguiría con renunciias forzadas al personal del antiguo régimen fincándoles responsabilidades penales y civiles.
3. **Por medios extremos**, suspensión de algunas garantías constitucionales, golpes de Estado para disolver Legislaturas, concentración de poderes,

---

<sup>131</sup> *Ibid*

<sup>132</sup> *Ibid.*

formas que parecían radicales pero necesarias para alcanzar un cambio dentro del gobierno.

4. **Reactivar la Revolución**, sería la última opción en dado caso de que las tres anteriores no tuvieran éxito, dejando a un lado Los Tratados de Ciudad Juárez y retomando el camino revolucionario hasta que se consiguiera el aniquilamiento total de cualquier fuerza porfirista que no permitiera a la Revolución llegar al gobierno.

Al mismo tiempo que Urrea rechazaba cualquier cargo dentro del gobierno provisional, Madero creyó conveniente que una vez que Díaz había dimitido en el poder, el trabajo del Partido Antirreeleccionista tenía que transformarse y por ello lo desapareció para formar el Partido Constitucional Progresista encargado de buscar un candidato para presidente y vicepresidente acorde con las nuevas necesidades que existían en el país. Blas Urrea, dentro de la figura de Luis Cabrera tomó parte de una manera más activa dentro del Partido Progresista al defender la fórmula que había existido para competir en las anteriores elecciones integrada por Madero-Vázquez Gómez, dicha fórmula parecía diluirse en medio de un supuesto mar de problemas que parecían existir entre ellos, por lo que la Convención del partido llevada a cabo en el Teatro Hidalgo postuló como alternativa a la vicepresidencia a José María Pino Suárez y una vez que se llevaron a cabo las elecciones internas pertinentes, la nueva fórmula que competiría en las próximas elecciones quedó conformada por Madero-Pino Suárez.

Cabe señalar que Cabrera al apoyar al Doctor Vázquez Gómez y éste al quedar nulificado para las próximas elecciones, se sintió derrotado, aunque como lo mencionó él mismo, acató la decisión de la mayoría<sup>133</sup>. Sin embargo las

---

<sup>133</sup> Al respecto José Vasconcelos comentó: “Se nos dejó a nosotros toda la responsabilidad del desahucio de Vázquez Gómez. No la rehuíamos aunque acarreaba impopularidad. No éramos todavía gobierno y ya nos echaban encima el cargo de impositonistas, o sea defraudadores del voto público. No ocupábamos ningún puesto y ya Luis Cabrera se vengaba de quienes, como González Garza, o como yo, aceptamos los riesgos de la rebelión mientras él se mantuvo a la expectativa”. José Vasconcelos, *Ulises Criollo*, cit., pp. 322 y 323.

diferencias que mostraba el grupo revolucionario trajo consigo que el antiguo régimen empezara a trabajar para que el presidente interino Francisco León de la Barra se postulara para la presidencia definitiva y con ello seguir controlando el poder dentro del gobierno. A lo cual Urrea le escribió una carta al presidente provisional instándolo a que definiera su posición para las próximas elecciones pero sobretodo se abstuviera de postularse para las mismas, puesto que sabía Urrea que De la Barra constituía intereses ajenos a la Revolución diciéndole que debería “rehusar con toda energía su candidatura. La paz pública, la honradez política, la moral, su interés personal mismo, se lo exigen”<sup>134</sup>. Mencionando ocho razones por las cuales no debía aceptar la candidatura presidencial:

1. Le restaría homogeneidad a la formula ganadora.
2. Salvaría su prestigio personal al quedar inscrito en los anales de la historia como el puente entre el régimen porfirista y el gobierno emanado de la Revolución<sup>135</sup>.
3. Debilitaría al gobierno provisional al ser juez y parte en las futuras elecciones. “Los intereses de la patria están por encima de los intereses personales de usted”<sup>136</sup>.
4. Si aceptaba su candidatura, tenía que renunciar a su puesto y se tendría que recurrir a otro presidente Provisional para que ocupara el cargo hasta las elecciones, por lo que causaría una mayor incertidumbre e inestabilidad al ya de por sí mal estado en el que se encontraba el país.

---

Se deduce por los escritos tanto de Vasconcelos como de Cabrera la antipatía que existía entre ellos. En su escrito titulado “Una Cacería de Gazapos” Cabrera criticó severamente los múltiples errores literarios, geográficos, cronológicos, históricos y biológicos cometidos por Vasconcelos dentro de su obra “Ulises Criollo” aseverando que “...ni el libro de Vasconcelos es para hacer de él una crítica formal.” Lucas Ribera, “Una Cacería de Gazapos”. Puede consultarse en *Obras Completas de Luis Cabrera, Obra Literaria*, cit. 357.

<sup>134</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 291.

<sup>135</sup> De la Barra parecía haber olvidado los dictados de sus palabras realizadas cuando tomó posesión del gobierno provisional en su primer manifiesto “En ningún caso aceptaré mi candidatura para la Presidencia ó la Vicepresidencia en la próxima lucha electoral”, en *Manifiesto a la Nación del Presidente Interino de la República*, en *Diario del Hogar*, México, 26 de mayo de 1911.

<sup>136</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 292.

5. Si formaba parte de las elecciones, los demás candidatos podrían argumentar algún tipo de fraude y con ello volvería a reactivarse el movimiento armado.
6. En dado caso de que se postulara y ganara apoyado en los elementos revolucionarios, su triunfo sería considerado una usurpación en el poder.
7. Favorecería al antiguo régimen y traicionaría al movimiento revolucionario quien lo había apoyado para que llegara a ser presidente provisional.
8. Pero la razón más importante era: “La candidatura de usted indudablemente tendría el carácter de candidatura adversa y en competencia con la revolucionaria”<sup>137</sup>.

Blas Urrea basándose en estas ocho razones buscó que De la Barra desistiera en permanecer en el poder ayudado por el antiguo régimen<sup>138</sup>.

Conformadas las nuevas fuerzas políticas, ya sin la presencia del general Díaz en la presidencia de República, las elecciones para presidente y vicepresidente se realizaron en octubre de ese mismo año. Confirmándose el triunfo de la fórmula Madero-Pino Suárez quienes tomaron posesión el seis de noviembre iniciando una nueva era democrática dentro del país.

Madero desde el inicio de su gobierno concedió grandes libertades en contraposición de la cerrazón porfirista que tantos años había existido en el país. Pero esa misma libertad que concedió tanto a sus opositores como a la prensa ocasionó graves daños al funcionamiento de su gobierno. Cabe mencionar que el régimen porfirista aún prevalecía en todas las esferas del poder obstaculizando las acciones gubernamentales, “el ámbito político donde aquél (refiriéndose a Madero) ejercía sus funciones le era asaz ingrato, y una atmósfera de inquietud,

---

<sup>137</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 293.

<sup>138</sup> Cabe señalar que aún a pesar de las advertencias que realizó Urrea acerca de la postulación de De la Barra a la presidencia, éste desistió de participar como candidato unos cuantos meses antes de las elecciones, sin embargo el Partido Católico lo llegó a postular como vicepresidente al lado de Madero, quedando en segundo escaño en las elecciones realizadas, solo detrás de la fórmula ganadora Madero-Pino Suárez.

incertidumbre y confusión, daba fundamento racional a los vaticinios de catástrofe<sup>139</sup>. A tal grado que los movimientos armados no se hicieron esperar, e inmediatamente después de que Madero tomó posesión como presidente, Emiliano Zapata, el general Bernardo Reyes, Pascual Orozco y Félix Díaz se levantaron en armas en diferentes momentos desconociendo a su gobierno, provocando con ello una mayor incertidumbre en todo el país<sup>140</sup>.

En el poder legislativo también predominaban los grupos porfiristas que no apoyaban la gestión de Madero y que debieron haber sido disueltas por él mismo, cumpliendo con lo establecido en el Plan de San Luis pero que no se había llevado a cabo para evitar “mayores trastornos y dificultades”<sup>141</sup>. Es así como a mediados de 1912 se iniciaron las campañas para integrar la XXVI Legislatura las cuales fueron las primeras elecciones sin la intervención del dictador para ocupar dichos cargos.

---

<sup>139</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra, cit.*, p. 7.

<sup>140</sup> Cronología de los levantamientos:

6 de noviembre de 1911- Francisco I. Madero toma posesión de la Presidencia.

28 de noviembre de 1911- Plan de Ayala expedido por Emiliano Zapata.

13 de diciembre de 1911- Sublevación del general Bernardo Reyes, que fracasa, siendo encarcelado.

6 de marzo de 1912- Sublevación de Pascual Orozco. Da a conocer su Plan de la Empacadora.

16 de octubre de 1912- Sublevación de Félix Díaz. Fracasa y es encarcelado.

Alberto Morales Jiménez, *La Casa del Obrero Mundial*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1982, p. 161. [Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 90].

<sup>141</sup> Manifiesto de Madero el 26 de mayo de 1911. Véase en Federico González Garza, *La Revolución Mexicana, Mi contribución política-literaria, cit.*, p. 473.

## CAPÍTULO 3. HOMBRE DEL CONGRESO.

### 3.1 Programa como legislador.

La caída del gobierno porfirista y la llegada a la presidencia de Madero, causaron en Cabrera el deseo de tener una mayor participación en política para conseguir que los postulados revolucionarios se llevaran a cabo, e impedir que el antiguo régimen volviera a gobernar, porque “el verdadero revolucionario necesita actuar a través de las leyes y a través de las instituciones”<sup>142</sup>.

El 22 de mayo de 1912 apareció la convocatoria para elegir diputados dentro de la XXVI Legislatura Federal<sup>143</sup>. Blas Urrea como lo había manifestado un año antes en su artículo “*La Revolución es Revolución*”, buscó el voto de los ciudadanos residentes en las municipalidades de Tlalpan, Milpa Alta, San Ángel y Coyoacán que conformaban el XI distrito de la Ciudad de México para llegar a ser diputado propietario, al lado de Pablo Salinas y Delgado como su diputado suplente. Dejando momentáneamente a un lado su faceta como escritor político bajo la figura del combativo Blas Urrea para empezar una nueva lucha con su verdadero nombre.

Un legislador –como aspiraba ser Cabrera- tiene dos funciones que seguir si busca ayudar a su patria: la función constitucional y la función tradicional<sup>144</sup>. La primera está encaminada a que el legislador tenga ideales que perseguir a través de la ley, buscar con su iniciativa o con su colaboración, la elaboración de leyes que contengan estos ideales y al mismo tiempo, medir, sopesar las resistencias que a la transformación legal puedan oponerse, de manera que en la función de legislar no se peque ni de exceso ni de inhibición. Y la segunda función se refiere a que el diputado representa la voluntad nacional pero es elegido por una

---

<sup>142</sup> Jesús Reyes Heróles, *Ser y quehacer del diputado*, en *Línea*, año 3, número 1, enero-marzo 2006, p. 126.

<sup>143</sup> Ese día “apareció la convocatoria a elecciones para diputados, senadores y ministros de la Suprema Corte de Justicia, a realizarse el 30 de junio del mismo año. La de los dos primeros se efectuarían a través del voto directo, las de los últimos, por medio del sufragio indirecto, pero solo para elegir los electores”. (Josefina Mac Gregor, “*La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa de México*”, México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LII Legislatura, p. 38).

<sup>144</sup> Jesús Reyes Heróles, *Ser y quehacer del diputado*, en *Línea*, *cit.*, p. 124.

circunscripción territorial, por lo que tiene que cumplir con ambas representaciones.

Cabrera al iniciar su campaña lanzó un manifiesto a sus electores con la finalidad de dar a conocer sus ideales políticos que en caso de ser elegido llevaría a cabo, porque a pesar de que su candidatura fue de forma independiente a cualquier partido político, buscó dejar en claro que sus ideas compaginaban con el movimiento revolucionario, ya que decía que “la base de toda candidatura debe ser ante todo la confianza personal que los ciudadanos tengan en los antecedentes políticos del candidato”<sup>145</sup>. Estaba convencido de que la XXVI legislatura debería empeñar sus esfuerzos en resolver los problemas planteados por la Revolución, los cuales no sólo los mencionó sino que buscó una solución para los mismos. En su manifiesto, Cabrera analizó los problemas que aquejaban a la Nación de la siguiente manera:

1. **El caquismo.** Refiriéndose a la presión absoluta (prisiones arbitrarias, completa hostilidad, entorpecimiento de la libertad de trabajo, entre otras situaciones) ejercida por las autoridades en contra de la clase proletaria. Cabrera mencionaba que debería ser combatido por medio de leyes que restablecieran el poder municipal de los ayuntamientos y eliminar las jefaturas políticas. Una mayor *justicia* para todos.
2. **El peonismo.** Era la esclavitud o servidumbre feudal en que se encontraba el peón jornalero y que subsistía debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales que gozaba el hacendado. Proponía la creación de leyes que dieran *libertad* al jornalero para prestar sus servicios y leyes agrarias justas para que los poblados no siguieran siendo prisioneros de las grandes haciendas.
3. **El fabriquismo.** O también llamada servidumbre personal y económica en la que se encontraba el obrero textil a causa de los privilegios que gozaba

---

<sup>145</sup> Luis Cabrera, “*Candidatos Populares*”, en *Diario del Hogar*, 3 de junio de 1912.

el patrón; por lo que indicaba que debería existir una *igualdad* entre ellos sin presión por parte de las autoridades, de tal forma que el capital y el trabajo fueron justos para todos.

4. ***El hacendismo.*** Representado por la presión económica y grandes privilegios (tanto políticos como financieros) que contaba la gran propiedad rural sobre la pequeña. Decía que se tenía que combatir con medidas que tendieran a la *igualdad* entre las mismas. Sin dejar a un lado el papel del gobierno para incentivar la creación de la pequeña propiedad agraria.
5. ***El cientificismo.*** Que no era más que el acaparamiento comercial-financiero que ejercían los grandes negocios sobre los pequeños. La importancia del problema del cientificismo se podía equipar con el problema agrario, ya que decía que deberían ser resueltos principalmente estas dos cuestiones a la brevedad posible si se buscaba eliminar por completo al anterior régimen evitando que “los elementos conocidos con el nombre de científicos continúen siendo los directores de la política del país”<sup>146</sup> y por ello apuntaba: “Ningún miembro del Partido Renovador debe considerarse con derecho a descansar mientras no se esté cierto de que el cientificismo ha dejado de pesar sobre nuestras finanzas, sobre nuestro comercio y sobre nuestra política”<sup>147</sup>.
6. ***El extranjerismo.*** Refiriéndose a la competencia ventajosa en todas las actividades por parte de los extranjeros por encima de los nacionales y con el consentimiento de las autoridades al brindarles protección tanto ellos como sus representantes diplomáticos. Deberían existir medidas prudentes, pero firmes que suscitaban la *igualdad* entre mexicanos y extranjeros.

Pero todos estos problemas no deberían ser resueltos únicamente por el Ejecutivo, también tendría que hacer su parte correspondiente el Poder Legislativo

---

<sup>146</sup> Luis Cabrera, “*Candidatos Populares*”, en *Diario del Hogar*, cit.

<sup>147</sup> *Ibid.*

para solucionarlos. Es importante señalar que Cabrera no sólo planteó los problemas del país, también se esmero en demostrar cuales serían las reformas pertinentes para solucionarlos:

1. **Leyes electorales.** En donde señalaba que deberían revisarse las leyes en este rubro para definir qué elecciones deberían de ser por voto directo, voto indirecto o voto limitado tanto para elegir funcionarios municipales, distritales, departamentales y federales<sup>148</sup>. Así mismo exhortaba que también el sistema de elecciones debería ser diferente cuando se tratara de elegir a los poderes municipales, ejecutivos, legislativos y judiciales.
2. **Poder Municipal.** Impulsaría la desaparición o modificación de las jefaturas políticas, así como buscaría devolver el poder municipal a los ayuntamientos por medio de leyes de reorganización. Era necesario realizar un estudio cuidadoso en este punto, ya que sabía de la importancia de los municipios en la organización del país.
3. **Servicio Militar.** La desaparición de la *leva* (o también llamado reclutamiento obligatorio) y del *contingente* era indispensable para asegurar la existencia del pueblo, reformando las leyes de reclutamiento militar para rescatar a las clases proletarias de aquella forzosa contribución de sangre<sup>149</sup>.
4. **Reformas agrarias.** “Libertar a los pueblos de la opresión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de proletarios”<sup>150</sup> por medio de la reconstrucción de los ejidos, haciéndolos inalienables “tomando las tierras que necesiten para ello, de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea

---

<sup>148</sup> “La legislación electoral se modifica, como casi todas las existentes en el país independiente, transformada por el movimiento revolucionario de 1910. En un primer término se sostendrá la elección indirecta en primer grado, para pasar a partir de la promulgación de la Constitución de 1917 a la elección directa”. (Fernando Serrano Migallón, *Legislación Electoral Mexicana*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1991, p. 62).

<sup>149</sup> Véase la cita 100 del presente trabajo que hace referencia a este mismo apartado.

<sup>150</sup> Luis Cabrera, “*Candidatos Populares*”, en *Diario del Hogar*, cit.

por medio de compras, ya por medio de expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamientos o aparcerías forzosos”<sup>151</sup>.

5. **Administración de justicia.** Reformar tanto las leyes penales como las leyes civiles procurando la mayor igualdad en la aplicación de la ley. Que la justicia no sólo estuviera plasmada en la Constitución sino también llevarla a la práctica en todos los ámbitos de gobierno.

Cabrera decía que estos eran los problemas existentes y las reformas pertinentes para reestablecer el orden en el país después de la Revolución, “sólo me resta pedir a mis conciudadanos se sirvan honrarme con su voto para diputado al Congreso de la Unión”<sup>152</sup>.

En los siguientes días, Cabrera se dedicó al trabajar arduamente en su campaña política<sup>153</sup> motivado por dos aspectos, “el primero porque así acostumbro hacer todas mis cosas, y en seguida por conveniencia propia, pues creo que la base de la independencia de un diputado tiene que consistir en deber su designación a los ciudadanos y yo quiero estar seguro y quiero que mis conciudadanos estén seguros de que sí resulto designado es por la voluntad del pueblo”<sup>154</sup>. Basando sus esperanzas de triunfo en su hermano Ramón Cabrera, jefe de su campaña, y quien tenía “bastante experiencia en cuestiones de trabajos electorales independientes”<sup>155</sup>.

Cabrera estaba convencido en que tenía que basar su campaña en el trabajo de organización más que en la realización de mítines políticos; sin embargo estos si se llevaron a cabo buscando propagar su candidatura<sup>156</sup>, a la vez que él recorría

---

<sup>151</sup> *Ibid.*

<sup>152</sup> *Ibid.*

<sup>153</sup> Los periódicos documentaron la instalación de clubs para apoyar su candidatura en San Mateo Churubusco y en la Villa de Coyoacán. Véase “El Lic. Luis Cabrera candidato por el undécimo Distrito”, en *Diario del Hogar*, 8 de junio de 1912.

<sup>154</sup> “El Lic. Cabrera y su candidatura”, en *Diario del Hogar*, 27 de junio de 1912.

<sup>155</sup> “El Lic. Cabrera y su candidatura”, en *Diario del Hogar*, cit.

<sup>156</sup> Véase “No hubo domingo rojo en Xochimilco” en *El Imparcial*, 17 de junio de 1912.

todos los pueblos pertenecientes al XI distrito dando a conocer sus ideas entre los votantes.

Su principal competidor fue el señor Eusebio Gayoso, “el mismo que tuvo el monopolio de la recaudación de contribuciones de panteones y con las cuales se hizo rico en tiempo del general Díaz”<sup>157</sup>, y por haber sido una persona que jamás se preocupó por los intereses del pueblo, Cabrera lo veía con pocas posibilidades para obtener el triunfo.

### **3.2 Sus primeros debates.**

Como se había previsto por las autoridades, el 30 de junio de 1912 se llevaron a cabo las elecciones. La pluralidad de ideas, la participación de todas las corrientes políticas, así como la inclusión de todos los sectores de la sociedad<sup>158</sup> dieron como resultado el “primer Congreso libre que hemos tenido en México”<sup>159</sup>.

Luis Cabrera obtuvo la credencial como diputado propietario por el XI distrito del Distrito Federal<sup>160</sup> sin ningún tipo de impugnaciones, logrando un número considerable de votos en comparación con los conseguidos por los demás diputados de la Ciudad de México. Cabrera atribuyó este hecho, a que dentro de su programa inscribió la lucha contra el *cientificismo*.

---

<sup>157</sup> “El Lic. Luis Cabrera y su candidatura” en *Diario del Hogar*, cit.

<sup>158</sup> Al respecto John Lear comenta que los trabajadores de la Ciudad de México aprovecharon las oportunidades del movimiento democrático que se gestaron con la XXVI Legislatura, pero “...a medida que los procesos políticos resultaron ineficientes y desilusionantes, algunos sectores clave de la clase trabajadora rechazaron gradualmente la participación política, y favorecieron un movimiento laboral más autónomo, enfocado hacia el lugar de trabajo y hacia su movilización dentro de la comunidad”. (John Lear, *La XXVI Legislatura y los trabajadores de la Ciudad de México 1912-1913*, en *Secuencia*, traducción de Adriana Sandoval, número 40, enero-abril 1998, pp. 38 y 39).

<sup>159</sup> Félix F. Palavicini, *Los Diputados*, presentación por Fernando Zertuche Muñoz, México, Fondo para la Historia de las Ideas Revolucionarias en México, 1976, p. 5.

<sup>160</sup> Cabe señalar que dentro de la misma Legislatura, su hermano Alfonso Cabrera también fungió como diputado propietario por el XVII distrito del Estado de Puebla, siendo diputado suplente el señor José Dolores Pérez, mentor de don Luis Cabrera y de quien se hace mención en el apartado 1.1 del presente trabajo por la trascendencia en la vida de don Luis.

Tres son los grupos –principalmente- que conformaron la XXVI Legislatura<sup>161</sup>:

1. **Grupo Renovador.** Integrado por los diputados afines a la corriente maderista. Aunque Cabrera lanzó su candidatura de forma independiente, su talento, cultura, voluntad y su esfuerzo constante para que las ideas revolucionarias se llevaran a cabo, le valieron para ser reconocido como jefe de los renovadores<sup>162</sup>. Quienes eran los encargados de llevar los postulados de la lucha armada al terreno de la legalidad, sin embargo “no fue así; la mayoría duró hasta el momento en que las credenciales (para ser legalmente diputados) fueron aprobadas...y no sintiendo ninguna solidaridad política con la mayoría del Bloque, buscaron la primera oportunidad para desertar y aún enfrentarse con él”<sup>163</sup>.
2. **Grupo Católico.** Conformado por personajes que tenían grandes nexos con el grupo científico o con algún vínculo porfirista. “El Partido Católico fue visto por los integrantes de la diputación, como la continuación del antiguo Partido Conservador, el cual se reagrupaba, gracias al espíritu democrático prevaleciente, con el fin de defender, principalmente, los intereses de los grandes terratenientes”<sup>164</sup>. A lo largo de la Legislatura se pudo observar que fue el grupo más ordenado y por ello el mejor constituido a la hora de las votaciones.

---

<sup>161</sup> Para Félix F. Palavicini “Al inaugurarse el periodo, en septiembre de 1912, la composición de la Cámara era indefinida”. (Félix F. Palavicini, *Los Diputados, cit.*, p. 17.) Mientras que Josefina Mac Gregor distinguió cuatro grupos parlamentarios: Renovadores, Independientes, El supuesto “Cuadrilátero” y Grupo Católico. (Josefina Mac Gregor, *La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa de México, cit.*, pp. 60-70).

<sup>162</sup> Entre los renovadores se encontraban: Serapio Rendón, Jesús Urueta, Víctor Moya Zorrilla, Gustavo Garmendia, Francisco Escudero, Luis Manuel Rojas, Enrique Bordes Mangel, Eduardo Hay, Roque González Garza, Miguel Alardín, José I. Novelo, Isidro Fabela, Gerzayn Ugarte, Juan N. Macías, Valentín del Llano, Manuel Méndez, Salvador Martínez Alomía, Adolfo Gurrión, Enrique Ibáñez, Félix. F. Palavicini, Heriberto Jara y Luis Cabrera. Véase Josefina Mac Gregor, *La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa de México, cit.*, pp. 60 y 61.

<sup>163</sup> Félix F. Palavicini, *Los Diputados, cit.*, p. 17.

<sup>164</sup> Josefina Mac Gregor, *La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa de México, cit.*, p. 70.

3. **Grupos Independientes.** Constituido por grupos minoritarios que a veces estaban a favor del trabajo de los renovadores y del gobierno y otras veces en su contra. Dentro de este grupo sobresale uno en particular, el tan famoso *Cuadrilátero*<sup>165</sup> integrado por José María Lozano, Francisco M. de Olaguíbel, Nemesio García Naranjo<sup>166</sup> y Querido Moheno<sup>167</sup>, éste último se unió a ellos hasta el inicio de 1913. La mayoría de las veces estuvieron en contra de la política maderista y más tarde jugarían un papel importante dentro del gobierno huertista.

La nueva Cámara de Diputados quedó instalada el 2 de septiembre de 1912 para verificar las credenciales de los supuestos diputados, así como para resolver cualquier anomalía que se presentara por este hecho. Anteriormente la verificación de credenciales había sido un trámite mucho más ágil debido a la experiencia parlamentaria con que contaban la mayoría de diputados, así como la disciplina que existía con el régimen porfirista, pero la apertura de la Cámara a los diferentes partidos originó que para la XXVI Legislatura esta gestión fuera larga y llena de confrontaciones principalmente entre el Grupo Renovador, quienes buscaban la mayoría en el Congreso, y el Grupo Católico quienes argüían que las credenciales de sus partidarios eran rechazadas sin un verdadero fundamento más que la consigna de que los renovadores buscaban constituirse como la mayor fuerza dentro de la Cámara<sup>168</sup>.

---

<sup>165</sup> “En ese tiempo había una fuerte inclinación a utilizar metafóricamente las figuras geométricas cuando se encontraba que varios elementos tenían alguna característica en común”. Josefina Mac Gregor, *“La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa en México”*, cit., p. 68.

<sup>166</sup> Los tres habían pertenecido a la XXV Legislatura en donde se les conocía como el *Triángulo*.

<sup>167</sup> “Nuestra vinculación con Moheno no se efectuó sino hasta marzo de 1913. En la legislatura XXV habíamos militado en filas contrarias aunque llegamos a chocar en los debates parlamentarios. Y parecía que también iban a ser adversarios en la Legislatura XXVI, pero como se separó del maderismo a fines del mes de septiembre, surgió una alianza tácita con el grupo independiente. De cualquier modo, el compromiso de formar un bloque macizo para trabajar en armonía no se realizó, sino hasta después de la Decena Trágica” (Nemesio García Naranjo, *José María Lozano: En la Tribuna Parlamentaria*, citado por Andrés Elizalde Mendoza, *El Poder Legislativo en el Estado Oligárquico [1867-1913]* Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1997).

<sup>168</sup> “Ningún partido lucha por ser vencido y servir de peldaño al triunfo de sus adversarios y nadie, en consecuencia puede reprochar con lealtad al Partido Constitucional Progresista, su afán de asegurar una mayoría de diputados”. (Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, cit., p. 491).

Apenas iniciaba la discusión por las credenciales de diputados cuando Cabrera tomó la tribuna para dar a conocer su punto de vista acerca de la credencial del Sr. Luis A. Vidal y Flor, cercano al grupo científico, quien tomó como ejemplo para objetar las demás credenciales ajenas al movimiento revolucionario: “Va a hablar *el hombre que tiene la conciencia íntimamente arraigada, la conciencia plena de que todas las desgracias de la patria se han debido, se deben y se seguirán debiendo al grupo científico*”<sup>169</sup>.

Hizo nuevamente un llamado al presidente Madero y a todas las fuerzas revolucionarias para que no pecaran de optimismo al creer que dicho grupo se había marchado junto con el presidente Díaz al extranjero, por lo que Cabrera les reiteró que “esta institución existía y esta institución existe...y de todos aquellos elementos que fueron combatidos por la Revolución de 1910 -llamémosla así; yo la llamo la Revolución comenzada en 1910, y que no vemos aún concluir-, de todos esos elementos, el único que ha sufrido el golpe, el único que ha resistido el golpe, fue el general Díaz, los demás supieron salvarse, los demás se están salvando”<sup>170</sup>.

Cabrera siempre defendió la idea de que la Revolución, aún por dolorosa que fuera, tenía que acabar con todas las fuerzas del antiguo régimen antes que empezar la reconstrucción de las Instituciones, dejando en claro que los ideales de la Revolución tenían que ser cumplidos a cabalidad. Si se buscaba un verdadero cambio en las formas de hacer política, la Cámara sería un pedestal importante en la búsqueda de la reconstrucción del país, “si fuéramos simple y sencillamente a permanecer dos años asociados para aplicar las leyes que se encuentran vigentes, no iríamos por el camino de la renovación; si fuéramos a permanecer simplemente ocupándonos de asuntos que implican la aplicación de una ley preexistente, lucida tarea vendríamos a hacer”<sup>171</sup>. Su pensamiento iba

---

<sup>169</sup> Las cursivas fueron puestas para darle un mayor realce a la idea. Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, *cit.*, p. 127.

<sup>170</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, *cit.*, pp. 128 y 129.

<sup>171</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, *cit.*, p. 129.

más allá al querer un cambio integral “venimos a reformar leyes, precisamente venimos a cambiar muchas condiciones de existencia política y sobre todo, económicas y sociales, de nuestro país”<sup>172</sup>.

Mostrando nuevamente su visión en política al darse cuenta que si se permitía que hubiera una mayoría opuesta al movimiento revolucionario, el tiempo del gobierno maderista estaba contado, “dentro de tres meses, cuando el gobierno del señor Madero, haya caído, tirado por el grupo que se llama independiente entonces nos admiraremos y diremos: Fue un error no haber tenido mayoría en la Cámara”<sup>173</sup>. Por lo que exhortó a los diputados afines a la Revolución a no bajar la guardia y no permitir que la oposición fuera mayoría dentro de la Legislatura, “yo no me opongo a que tengan aquí asiento personalidades de otros partidos; pero sí me opongo, y creo que sería un imbécil el que no se oponga, a que la mayoría comience a concentrarse en manos de hombres que estaban muy lejos, absolutamente muy lejos, de sentir como sentían los revolucionarios de 1910”<sup>174</sup>.

Es importante señalar que Cabrera veía reflejado en el Grupo Católico los intereses de los científicos; por eso su afán de que ese grupo tuviera el menor número de credenciales posibles para que no obstruyeran la labor revolucionaria dentro de la Cámara, “ya veréis entonces a los señores del Partido Católico defendiendo valientemente los derechos de propiedad (de los hacendados)”<sup>175</sup>, al referirse al momento en que discutirían el problema agrario que tanto le preocupaba.

Cabrera causó siempre polémica desde sus escritos hasta sus discursos en tribuna, sabía que desde que tomó la pluma para denunciar los abusos del grupo científico en el poder tendría detractores a sus palabras y a sus acciones. Por ello días después de su discurso en contra del cientificismo varios diputados lo

---

<sup>172</sup> *Ibid.*

<sup>173</sup> *Ibid.* Esta cita se convirtió en realidad cinco meses después con el golpe de Estado realizado por Victoriano Huerta al régimen maderista.

<sup>174</sup> *Ibid.*

<sup>175</sup> *Diego Arenas Guzmán, Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra, tomo I, cit., p. 136.*

interpelaron por esta razón; el diputado Francisco Elguero lo acusó de sobreponer el interés partidario por encima de la ley a la hora de juzgar a los católicos y a los independientes; mientras que el diputado Armando Z. Ostos le reclamó de la siguiente manera: “Quiero que en este Parlamento se presente usted siempre con una sola personalidad: con la personalidad de la razón, con la personalidad de la buena fe, con la personalidad de la justicia y no venga una vez a presentarse como Luis Cabrera, para decir disparates en Derecho..., y después venga aquí Blas Urrea, que no es el de los otros tiempos..., puedo sentar dos conclusiones: Luis Cabrera es Luis Cabrera cuando desbarra en Derecho; Blas Urrea es Blas Urrea cuando desbarra en política”<sup>176</sup>. Así mismo, Nemesio García Naranjo hizo lo propio para recriminarlo con sus comentarios y José María Lozano lo inculpó de querer decapitar al partido católico -que representaba los intereses de los científicos- para substituirlo.

En su oportunidad, Cabrera tomó la palabra no para defenderse ante tales ataques, si no para dejar en claro que las acusaciones que se le hacían estaban encaminadas en contra de los prominentes miembros del Partido Constitucional Progresista, es decir en contra de Madero mismo, “yo suplico a los señores Ostos, García Naranjo, Olaguíbel y Lozano, tengan la franqueza, cuando me culpen, cuando tiren contra mí, de decir ese nombre que se les queda en la boca y que no quieren pronunciar”<sup>177</sup>.

La lucha por las credenciales a diputados entre el Grupo Católico y el Grupo Renovador continuó los siguientes días, Cabrera impugnó varias credenciales católicas que eran ilegítimas al no contar con los requisitos necesarios para ser diputados<sup>178</sup>. Tomando nuevamente la tribuna para enfrentar a sus detractores en

---

<sup>176</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, cit., p. 191.

<sup>177</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, cit. p. 206.

<sup>178</sup> “Al presentarse la credencial de Juan Galindo Pimentel, candidato a diputado por Michoacán, se hizo patente la asiduidad con que se recurrió a la compra de títulos para adquirir la vecindad. Pero en este caso Cabrera demostró que la adquisición de Galindo Pimentel era simulada. Lo mismo sucedió en los casos de Arce y Francisco Pascual García”. (Josefina Mac Gregor, “*La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa de México*”, cit., p. 52).

forma abierta y sin miramientos: “La única diferencia de criterio que nos ha dividido durante la votación de las credenciales, es que yo he tenido la franqueza de confesar que estaba haciendo labor política, en el sentido de aumentar hasta donde mis fuerzas me lo permitan, el número de diputados liberales, y vosotros no queríais confesar que estabais haciendo la misma labor que yo”<sup>179</sup>.

Es de destacar la posición de Cabrera que nunca escondió sus ideas en política al decir: “he dicho siempre que, cuando dentro del criterio político esta la justicia, no hay razón por qué no confesar los credos políticos y apoyarse en el criterio político”<sup>180</sup>. Y los mismos integrantes del Grupo Católico reconocían en Cabrera la fuerza de sus palabras y de sus acciones en la propia tribuna al comentar: “Yo he visto al señor Cabrera; dominado por una glacial indiferencia desde esa tribuna, mirando desplomarse sobre su cabeza los rayos que todos nosotros, amigos y enemigos, porque no ha gustado a ninguno de los partidos beligerantes en esta Cámara su actitud”<sup>181</sup>.

Pero el mismo Cabrera confesó que una vez terminada la revisión de credenciales, lo que debería buscar la diputación en conjunto era la solución de los problemas que aquejaban al país, sin importar de que partido emanaban y como único camino, la prosperidad de la Nación, “después de la revisión de credenciales, es cuando se necesita estrecharse la mano y cuando viene bien tener palabras de concordia y de amistad,...dentro de este criterio estoy con vosotros, y todos estaréis conmigo. Esta es mi mano”<sup>182</sup>.

---

<sup>179</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, *cit.*, p. 249.

<sup>180</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, *cit.*, p. 331.

<sup>181</sup> Palabras del diputado Manuel F. de la Hoz al estar discutiendo el dictamen que validaban las elecciones en el 14° distrito electoral del Estado de México, en donde daban como vencedor a Manuel Urquidi candidato del Partido Constitucional Progresista sobre Gustavo Garmendia candidato del Partido Católico. Véase en Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, *cit.*, p. 398.

<sup>182</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, *cit.*, p. 249.

El amor a la patria era el sentimiento que sacudía a Cabrera dentro de la Legislatura y este mismo sentimiento contagió a los demás diputados en ese momento al tender también su mano para trabajar en conjunto por México, dando por finalizada las juntas preparatorias y quedando así legítimamente constituida la Cámara de Diputados en su XXVI Legislatura.

Es necesario comentar que a pesar de que la Cámara había quedado constituida, aún existían credenciales pendientes que no alcanzaron aprobación o reprobación dentro de aquel período, por lo que serían debatidas cada vez que la Cámara se erigiera en Colegio Electoral. Por lo que en su última intervención en contra de las credenciales para diputados del Partido Católico, Cabrera cuestionó el mismo nombre de este partido, que utilizó lo más arraigado que tenía el pueblo mexicano hasta ese momento: *la religión*. El motivo por el cual escogieron ese nombre fue “el de hacer un llamamiento a los sentimientos religiosos tan perfectamente extendidos, tan íntimamente clavados en el corazón de nuestro pueblo, para que sufragara a favor de sus candidatos”<sup>183</sup>, situación que indignó a Cabrera, pues él mismo se declaró católico y no quería que sus intervenciones fuesen tomadas en contra de la religión<sup>184</sup> y ganar más enemigos sin justa razón.

### **3.3 Su eterno llamado.**

Una vez constituida la Cámara empezaron los trabajos legislativos, aunque las iniciativas de ley que se presentaban “debían pasar por largos y penosos trámites.

---

<sup>183</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo I, *cit.*, p. 401.

<sup>184</sup> Cuando pronunció su discurso sobre la reconstitución de los ejidos Cabrera se refirió a la figura de la Iglesia dentro del Estado de la siguiente manera: “...los templos se encuentran en manos de la nación y su posesión está prácticamente en manos de la persona más incapaz que tenemos en nuestro Derecho, que es la Iglesia”. (*Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario*, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 12). Veintiocho años después Cabrera escribió: “Soy católico, y toda mi familia es católica, apostólica romana. Pero hay que advertir que soy muy mal católico, aunque creo ser muy buen cristiano. Quiero decir: cumplo con los mandamientos de la ley de Dios, aunque no soy un buen observante de los de la Santa Madre Iglesia”. (*Obras completas de Luis Cabrera, Obra Literaria, cit.*, p. 308).

De ahí que muchas de ellas fueran desechadas durante el proceso, y muy pocas llegaron a adquirir la categoría de leyes”<sup>185</sup>.

El problema agrario era uno de los reclamos del pueblo y buscar una solución era obligación del poder Legislativo<sup>186</sup>. Aunque en el fondo el conflicto agrario “se trataba de una pugna por la conservación de intereses creados frente a la transformación de los medios de vida del pueblo mexicano”<sup>187</sup>. Los intereses del grupo científico que se encontraban inmiscuidos en todos los ámbitos del país también se hicieron presentes en este tema al solicitar que se presentara el secretario de Fomento, Rafael L. Hernández<sup>188</sup>, para que explicara la situación en que se encontraba la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura que estaba a su cargo.

Una vez que el secretario acudió a este llamado para informar la marcha de los negocios que seguía dicha Secretaría, ciertos diputados, José Castellot jr., Tomás Braniff, entre otros, utilizaron esta comparecencia para interpelarlo por el fraccionamiento de tierras que realizaría el gobierno en la Hacienda de Chapingo, afectando los intereses del grupo científico.

Por lo que Cabrera volvió a tomar la tribuna para denunciar que estos intereses eran ajenos a los intereses de la Nación, buscando que el mismo secretario de Fomento se alejara definitivamente de la influencia o compadrazgo que existía de este grupo en sus acciones, alzando la voz al decir que el partido científico aún tenía como cabeza a don José Yves Limantour, que había dominado en tiempos del general Díaz por conductos políticos y por conductos financieros, y aún lo

---

<sup>185</sup> Josefina Mac Gregor, “*La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa de México*”, *cit.*, p. 73.

<sup>186</sup> Varios proyectos sobre la cuestión agraria se presentaron durante la Legislatura XXVI. Véase la “Cuestión Agraria” en *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*, de Diego Arenas Guzmán, tomo III, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963, pp. 193-383. Así como Los Debates Parlamentarios en “*La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa de México*”, de Josefina Mac Gregor, México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LII Legislatura, pp. 77-88.

<sup>187</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo III, *cit.*, p. 193.

<sup>188</sup> Cabrera decía que los dos mejores discípulos de Limantour que aún existían en el gabinete de Madero eran: Rafael L. Hernández y Ernesto Madero. Véase en Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo III, *cit.*, p. 225.

seguía haciendo, la única diferencia es que “antes el señor Limantour estaba en la Secretaría de Hacienda manejando directamente la política del general Díaz, mientras que ahora se encuentra descansadamente en Europa, manejando desde allá la política financiera de México, e indirectamente, por conducto de sus amigos, la política de su país”<sup>189</sup>.

Cabrera buscó en todo momento que el gobierno maderista rompiera cualquier vínculo con el grupo científico que interfería para que los postulados revolucionarios no se llevaran a cabo. Insistía en que el grupo científico era un obstáculo para la obra de renovación que necesitaba el país, declarando que había tres únicos puntos que lo hacían permanecer en la Cámara: “*uno es el aniquilamiento del grupo científico, otro es la redención de la clase obrera, y otro es la resolución de las cuestiones agrarias*; cuando estos tres puntos estén consumados, ya podré irme tranquilamente a mi casa y daré por muy bien empleado el tiempo gastado y todos los odios que hayan podido caer sobre mi cabeza”<sup>190</sup>.

A dos meses de empezado el trabajo en la Legislatura, Cabrera fue designado presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados<sup>191</sup>, situación que lo condujo a celebrar el segundo aniversario de la Revolución Mexicana con un banquete ofrecido por el presidente de la República a los demás poderes de la Unión. Cabrera utilizó este escenario para que su voz fuese escuchada por los tres poderes en aras de buscar un acercamiento entre los mismos para que

---

<sup>189</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo III, cit., p. 225.

<sup>190</sup> Diego Arenas Guzmán, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo III, cit., p. 227. Estos mismos postulados los reiteró Josefina Mac Gregor en su ponencia “La XXVI Legislatura en tiempos de Victoriano Huerta”, dentro del Homenaje a Friedrich Katz: *Del amor de un historiador a su patria adoptiva*, llevado a cabo los días 13 y 14 de noviembre de 2007 en las instalaciones del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

<sup>191</sup> El resultado de la votación para elegir presidente de la mesa directiva en el mes de noviembre fue el siguiente: Presidente, el ciudadano Luis Cabrera, por mayoría de 104 votos contra 72 que obtuvo el ciudadano Manuel Malo y Juvera. Vicepresidentes: el ciudadano Vicente Perez, por mayoría de 105 votos, contra 70 que obtuvo el ciudadano Roque González Garza, y el ciudadano Adolfo M. Isassi, por mayoría de 103 de votos, contra 73 que obtuvo el ciudadano Faustino Estrada. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario*, año I, 31 de octubre de 1912, p. 2.

trabajaran en conjunto y poder así avanzar en las demandas que reclamaba el país<sup>192</sup>.

Al hacer uso de la palabra, Cabrera demostró su compromiso con el poder que presidía, al dejar a un lado su posición radical y un poco intransigente que tenía dentro de la Cámara<sup>193</sup>, para dar un discurso imparcial representando a todas las fuerzas políticas que existían en la Legislatura. Es importante señalar, que el mismo Cabrera quiso dejar en claro que su voz simbolizaba a sus demás compañeros diputados y por no estar identificado con la manera de pensar y actuar de la Cámara de Senadores, no podía hablar en su representación. Cabrera entonces habló para señalar como tantas veces había dicho en tribuna que *la labor de la Cámara de Diputados era llevar a cabo los ideales que originaron el movimiento revolucionario de 1910.*

La Revolución, decía, buscaba la conquista de las libertades políticas, la conquista de la justicia y las reformas de las condiciones económicas del país; pero Los Tratados de Ciudad Juárez no significaban la conclusión de estas conquistas, como muchos pudieron haber pensado, sino más bien representaron la debilidad de la dictadura porfirista al no lograr sostenerse más en el poder. Aún con las reformas llevadas a cabo por el general Díaz en el ocaso de su gobierno, tuvo que dimitir para dar paso a que los revolucionarios tomarán el control. *La Revolución por medio de los procedimientos constitucionales había ya comenzado*, dijo enfáticamente Cabrera.

---

<sup>192</sup> Así se encontraba la situación al pronunciar su discurso: “El gobierno de Madero se encontraba ya casi vencido, sus ministros lo traicionaban; el ejército estaba a punto de defecionar: Félix Díaz, levantado y capturado en Veracruz, había salvado la vida: Bernardo Reyes y su hijo Rodolfo conspiraban libremente desde Santiago Tlatelolco, y en todas partes se respiraba la atmósfera de intranquilidad y de aprehensión que precede a la catástrofe”. Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 350.

<sup>193</sup> Al respecto Cabrera declaró lo siguiente: “En el curso de nuestros trabajos he sido el más radical, cuando menos en la opinión de algunos de mis amigos y de muchos de mis adversarios, y menos cuidadoso que otros en cuanto a las consecuencias de escándalo que pudieran traer los ataques o las discusiones”. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario*, año I, 13 de diciembre de 1912, p. 3.

Durante el poco tiempo transcurrido después de la salida de Díaz en el poder, se habían ya celebrado dos elecciones generales importantes, la elección presidencial y la elección conjunta del poder legislativo y judicial, que deberían originar dos situaciones: Una, la renovación de sistemas y otra, la transformación de las condiciones sociales. La primera, decía, era labor de los poderes ejecutivo y judicial, mientras que la segunda era tarea del poder legislativo. Pero esta tarea se había complicado por varias razones; la inexperiencia de sus miembros en las prácticas parlamentarias era una de ellas, y que Cabrera lo atribuyó a que durante el gobierno de Díaz el poder legislativo era una extensión de su mandato, que no contaba con autonomía y solamente estaba dedicado a legitimar sus acciones; pero esta situación ya había cambiado con el gobierno maderista, “la política de la Cámara de Diputados en sus relaciones con el Ejecutivo consiste en procurar el acuerdo con este Poder para conseguir la armonía tan necesaria al funcionamiento de ambos Poderes”<sup>194</sup> sin convertirse este apoyo en incondicional pero tampoco sin volverse enemigo del mismo<sup>195</sup>.

Otro obstáculo que parecía haberse presentado en los trabajos de la Cámara era los múltiples debates de las diferentes corrientes que la integraban. Sin embargo, y esto es muy importante aclararlo, Cabrera no lo veía como un inconveniente, sino más bien como parte del funcionamiento de un parlamento plural designado por la voluntad popular.

---

<sup>194</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicado durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 494.

<sup>195</sup> Josefina Mac Gregor escribió refiriéndose a la XXVI Legislatura: “...después del sometimiento incondicional de sus predecesoras a la voluntad de Díaz, ya no estaba dispuesta hacer lo mismo: era el momento de las reivindicaciones. Por todo ello, se dispuso a dar la pelea para recuperar el papel preeminente que la Constitución de 1857 otorgaba a este cuerpo legislativo”. (Josefina Mac Gregor, *La XXVI legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de Parlamentarismo?*, en *Secuencia*, número 4, enero-abril de 1986, p. 11). Cabrera dijo que no fue así: “Debo hacer constar en honor de todos los grupos que componen la Cámara de Diputados, que esta Cámara, si bien celosa de su independencia y de su libertad de acción, no ha dado ejemplo alguno de pretender invadir la esfera de acción del Poder Ejecutivo ni de intentar ejercer una de esas dictaduras que los grupos deliberantes que aparecen al día siguiente de los movimientos revolucionarios”. (Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, p. 494).

Otra razón por lo que aún las condiciones sociales no se habían modificado, era porque parecía que la Cámara no avanzaba en su labores, considerándose ineficaces los trabajos realizados hasta ese momento. Aunque Cabrera decía que una vez orientados sus trabajos, en el segundo periodo de actividades sería cuando la Cámara resolvería las trascendentales cuestiones que le concernían<sup>196</sup>. La última causa que entorpecía las labores de la Cámara de Diputados y también a los demás Poderes, y que le correspondía al Ejecutivo resolverla eran dos perturbaciones sociales: *la impaciencia por las reformas aunque no hubiera paz y la impaciencia por la paz, aunque no hubiera reformas*. Cabrera se refería a que las clases proletarias que se habían lanzado a la batalla en contra de Díaz buscando una mejor condición económica y política empezaban a impacientarse por la ineficacia de los medios constitucionales para lograr esas reformas; mientras que los grandes intereses extranjeros (empresas extractivas, industriales y mercantiles) exigían la paz por encima de cualquier reforma política, dejando a un lado la resolución de las demandas de la Revolución.

Por lo que Cabrera manifestó que llevando a cabo “el restablecimiento de la paz, sin la realización de los ideales revolucionarios, solo aprovecharía a los intereses extranjeros y semiextranjeros, pero no a la Nación misma, y que la paz, sin una base sólida de libertades políticas, de libertades civiles, y sin el funcionamiento de las instituciones democráticas, tendría que convertirse necesariamente en paz mecánica dictatorial”<sup>197</sup>.

Cabrera finalizó su participación reiterando su compromiso de trabajar con los demás Poderes para cumplir con los preceptos anhelados por el movimiento revolucionario iniciado dos años antes, “la historia enseña, sin embargo, que los aniversarios celebrados con más entusiasmo y con más honda simpatía, son aquellos en que han tenido sus primeras manifestaciones los movimientos

---

<sup>196</sup> La historia no permitiría jamás saber la veracidad de este hecho.

<sup>197</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, cit.*, pp. 495 y 496.

sociales más profundos de los pueblos”<sup>198</sup>. Convencido en que los miembros de los tres poderes deberían estrechar relaciones por la prosperidad, paz y libertad de la patria.

Cabrera hizo este llamado a Madero, a su gobierno, a magistrados, a senadores y a sus propios compañeros diputados para buscar la salvación del país, cumpliendo con las reformas que se les exigía al decirles que “el movimiento revolucionario iniciado el 20 de noviembre de 1910, podrá ser, cuando lo veamos a distancia de medio siglo, un día de gloria nacional, si sabemos conducir a nuestro país hacia la libertad; un día de infamia y de vergüenza para nosotros si lo tomamos simplemente como ejemplo de una lucha de hermanos contra hermanos en el deseo desenfrenado de conquistar el Poder”<sup>199</sup>.

Cuatro días después, el 24 de noviembre de 1912, se celebró una ceremonia en honor a la colocación de la primera piedra del monumento erigido a la memoria de Aquiles Serdán en la Plaza de Villamil (hoy llamada Aquiles Serdán). En este evento, Cabrera tomó la palabra para pronunciar un discurso mucho más incisivo que el realizado días antes en presencia de los tres Poderes de la Unión, para recordar cómo era la tiranía de la época porfirista y para denunciar el libertinaje en que había caído la imprenta en el gobierno maderista. Utilizando nuevamente la figura de Blas Urrea para pronunciar un discurso independiente como escritor político, de su investidura que aún conservaba de presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

En su discurso, Blas Urrea invocó el alma de Aquiles Serdán para que recordara a los presentes que se encontraban reunidos ahí lo que en verdad era el vivir en un régimen sin ninguna libertad, “nos dirá a nosotros y a nuestros hijos, nacidos y criados en un siglo de turbulentas libertades, que *aquella* era una verdadera

---

<sup>198</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 496.

<sup>199</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 497.

dictadura: no eso que *ellos* (los enemigos de Madero) llaman ahora dictadura y que es apenas una débil barrera donde se estrella su libertinaje, sino una dictadura ante la cual las más fuertes y constantes voluntades sentían el desaliento de lo imposible<sup>200</sup>. Pero Serdán no se desalentó y por ello su imagen se acrecentó más “porque si aquel régimen era fuerte, rico, hábil, omnipotente, despiadado, entonces el hombre que se arrojaba a tamaña empresa como era la de luchar por el derrocamiento de aquella tiranía, o era un paladín de audacia loca digna del nombre de *Aquiles*, o era un redentor que al ofrecer su vida en holocausto a sus ideales, estaba iluminado por la fe de los verdaderos mártires”<sup>201</sup>.

Cabrera decía que la estatua de Serdán representaba a los más de catorce mil hombres caídos en la lucha por la libertad, y si no sabían conservarla, la misma estatua se los reclamaría cuando la miraran a la cara, “en su frente se formará la arruga de la cólera, en sus ojos brillará el desprecio por nuestra ineptitud, y en sus labios temblará el reproche supremo que los padres dejan caer sobre los hijos, el que el Maestro dejó caer sobre sus discípulos, *generación infiel y perversa ¿hasta cuándo tendré que estar con vosotros?*”<sup>202</sup>.

### 3.4 Cuestión agraria.

Para entonces la situación política en la que se encontraba el gobierno maderista era muy complicada y Cabrera lo sabía,<sup>203</sup> era primordial demostrar a la opinión pública que la Cámara de Diputados estaba trabajando por resolver unos de los tantos problemas que demandaba la población, la cuestión agraria no podía

---

<sup>200</sup> El discurso de Blas Urrea detalla a la perfección los abusos en el régimen porfirista; por ello esta incluido íntegramente en los Anexos del presente trabajo así como la nota que lo antecede cuando se publicó. Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 360.

<sup>201</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 363.

<sup>202</sup> Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, cit., p. 365.

<sup>203</sup> Véase la cita 192 que confirma este párrafo.

esperar más, por lo que el 3 de diciembre presentó la iniciativa “*La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano*”<sup>204</sup>. Dicha iniciativa fue leída en el pleno de la Cámara y por su importancia se reprodujo aquí en su totalidad:

“Artículo 1o. Se declara de utilidad pública nacional la reconstitución y dotación de ejidos para los pueblos.

“Artículo 2o. Se faculta al Ejecutivo de la Unión para que de acuerdo con las leyes vigentes en la materia, proceda a expropiar los terrenos necesarios para reconstituir los ejidos de los pueblos que los hayan perdido, para dotar de ellos a las poblaciones que lo necesitaren, o para aumentar la extensión de los existentes.

“Artículo 3o. Las expropiaciones se efectuarán por el Gobierno Federal, de acuerdo con los gobiernos de los estados, de acuerdo con los ayuntamientos de los pueblos cuyos ejidos se trate, para resolver sobre la necesidad de reconstitución o dotación, y sobre la extensión, identificación y localización de los ejidos. La reconstitución de ejidos se hará, hasta donde sea posible, en los terrenos que hubiesen constituido anteriormente dichos ejidos.

“Artículo 4o. Mientras no se reforme la Constitución para dar personalidad a los pueblos para el manejo de sus ejidos, mientras no se expidan las leyes que determinen la condición jurídica de los ejidos reconstituidos o formados de acuerdo con la presente ley, la propiedad de éstos permanecerá en manos del Gobierno Federal, y la posesión y usufructo quedarán en manos de los pueblos, bajo la vigilancia y administración de sus respectivos ayuntamientos, sometidos de

---

<sup>204</sup> Josefina Mac Gregor calificó esta iniciativa como la más importante en materia agraria durante este periodo, véase *La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa de México, cit.*, p. 86. Así mismo, Diego Arenas la definió como la culminación de todos los proyectos, de todas las exposiciones, de todas las ideas presentadas a la Cámara en materia agraria, véase *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal, La Revolución tiene la Palabra*, tomo III, *cit.*, p 363. Mientras que Félix F. Palavicini llamó a este discurso como el más importante que realizó Cabrera dentro de la Legislatura, véase *Los Diputados, cit.*, p. 104.

preferencia a las reglas y costumbres anteriormente en vigor para el manejo de los ejidos de los pueblos.

“Artículo 5o. Las expropiaciones quedarán a cargo de la Secretaría de Fomento. Una ley reglamentaria determinará la manera de efectuarlas y los medios financieros de llevarse a cabo, así como la condición jurídica de los ejidos formados”.

Era indispensable darle un mayor énfasis a esta iniciativa por la urgencia del problema que buscaba resolver; por ello Cabrera tomó la palabra para explicar las razones que lo habían llevado a presentarla en conjunto con sesenta y dos diputados más. Cabrera entendía que su iniciativa podía ocasionar en el país un mayor grado de perturbación o la definitiva consolidación de la paz, aunque sabía bien que había muchos problemas agrarios, muchas cuestiones agrarias y se necesitaban muchas leyes agrarias para resolverlas.

Sus palabras vertidas en este discurso tenían como antecedente el estudio que había realizado para la publicación de su artículo *“La solución del conflicto”* divulgado un año antes<sup>205</sup>, en donde analizó la terrible situación del peón jornalero mexicano que más que trabajador parecía un esclavo del campo y la situación de privilegio que tenía la gran propiedad rural sobre la pequeña, condiciones que seguían existiendo.

Cabrera buscó en el Ejecutivo el apoyo para fundar su iniciativa, pero no lo encontró, pues decía que Madero prefería buscar la labor de restablecimiento de la paz antes que realizar las medidas económicas que necesitaba el país. Cabrera no compartía esta idea, ya que para él “el restablecimiento de la paz debe buscarse por medios preventivos y represivos; pero a la vez por medio de transformaciones económicas que pongan a los elementos sociales en conflicto en

---

<sup>205</sup> Dicho artículo fue mencionado en el apartado “2.2 Llamado a Díaz”, en el presente trabajo.

condiciones de equilibrio más o menos estable”<sup>206</sup>. Una de estas transformaciones era la *reconstitución de los ejidos*. Por lo que exhortó a la Secretaría de Fomento -que formaba parte del gobierno maderista- para que sus trabajos los encaminaran a las cuestiones estrictamente agrarias y no sólo a los asuntos concernientes a la Caja de Prestamos que dependía de ella, evidenciado que la Comisión Agraria perteneciente a esta misma Secretaría, había realizado un folleto que contenía las mismas conclusiones de reconstituir los ejidos, pero que nunca había llegado al pleno de la Cámara para su estudio por no creerlo conveniente.

Cabrera ilustró cómo fueron evolucionando las ideas sobre las reformas agrarias en el país; se sabía de la necesidad de las tierras pero la idea aún era vaga e imprecisa, a lo cual el libro *Los grandes problemas nacionales* de Andrés Molina Enríquez dado a conocer en 1909, ayudó en gran medida al esclarecimiento de muchas cuestiones económicas y que Cabrera utilizó para fundar su iniciativa.

Argumentó las diferentes soluciones que hasta ese momento se habían realizado sin gran éxito para la cuestión agraria, llamándolas *soluciones ingenuas*. Decía que en un inicio se había pensado que el problema agrario se reducía simplemente a la necesidad de tierras, por lo que el gobierno había pensado en comprarlas para distribuirlas pero sin un plan definido; sin embargo la especulación y la compra de terrenos por parte de individuos para venderlas más tarde al gobierno y sacar así un provecho económico se hizo latente, por lo que Cabrera apuntó: “Por primera vez maldije a esos hombres que no pueden ver un dolor o un sufrimiento sin pensar inmediatamente en cuántos pesos pueden sacarse de cada lágrima de sus semejantes”<sup>207</sup>.

---

<sup>206</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 3.*

<sup>207</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 4.* Refiriéndose a la situación de la Hacienda de Chapingo donde el diputado Tomás Braniff buscó beneficiarse económicamente a expensas del erario público.

El gobierno al darse cuenta de la poca eficacia de este procedimiento, optó por realizar el reparto de tierras nacionales, pero por este medio sólo se beneficiaba a unos cuantos y el verdadero problema era proporcionar tierras a los cientos de miles de jornaleros que las habían perdido o que nunca las habían tenido, “era necesario dar tierras, no a los individuos, sino a los grupos sociales”<sup>208</sup>.

Por último el gobierno había pensado en el sistema de las reivindicaciones, convocando a las poblaciones a que señalaran qué tierras les habían pertenecido para tratar de recuperarlas, situación que tampoco se logró ya que Cabrera argumentaba que las injusticias más grandes que podían cometerse en la historia de los pueblos, llegaba un momento en que ya no podían deshacerse solamente por medio de la justicia, sino que era necesario remediarlas de alguna otra forma.

Su iniciativa la había realizado conforme a la realidad de la tierra mexicana, ya que entendía la política *“como la más concreta de las ciencias, como la más concreta de las artes, y exige, por lo mismo, gran cuidado para no caer en razonamientos de analogía, tanto respecto de otros países como respecto de otros tiempos. Nuestra política necesita ante todo el conocimiento personal y local de nuestra patria y de nuestras necesidades, más bien que el conocimiento de principios generales sacados del estudio de otros pueblos”*<sup>209</sup>.

Hasta el siglo XIX el país se había conformado en tres circunscripciones: *el casco, los ejidos y los propios*. El primero destinado a la vida urbana, el segundo a la vida comunal de la población y el último a la vida municipal de la institución que existía. El pueblo subsistía por los *ejidos*, mientras que los *propios* garantizaban a los ayuntamientos el poder. Ese era el secreto, decía Cabrera, de la conservación de las poblaciones frente a las haciendas. Pero la ley de desamortización<sup>210</sup> de 1856

---

<sup>208</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 4.*

<sup>209</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 5.*

<sup>210</sup> Se puede consultar dicha ley en Gloria Villegas Moreno y Miguel Ángel Porrúa Venero (compiladores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Editorial Miguel Ángel Porrúa, volumen I, tomo 2, serie III.

la consideró un error al haberse aplicado a los ejidos al decir que “éste fue el principio de la desaparición de los ejidos, y éste fue el origen del empobrecimiento absoluto de los pueblos”<sup>211</sup>, pasando estos de las manos de los pueblos a manos de los hacendados, consecuencia del despilfarro de los pequeños propietarios o por abuso de las autoridades al ejercer la ley.

Volviendo a argumentar que la solución para dicho problema no estaba en las reivindicaciones que se habían intentado ya que habían “sido de la forma más injusta que podía haber; porque mientras las reivindicaciones de las grandes injusticias, de las más recientes expoliaciones de los pueblos no han podido efectuarse ni encuentran apoyo absolutamente en ninguna parte, ni en la administración de justicia, ni en el seno de esta misma Cámara, en cambio las reivindicaciones contra los pequeños terratenientes...sí han encontrado un apoyo”<sup>212</sup>.

Cabrera decía que no en todos los lugares del país eran necesarios los ejidos, debido a que había zonas donde los elementos industriales o mineros daban suficiente ocupación y salarios a la población; pero donde no existían estas condiciones era indispensable la reconstitución del ejido para que no existiera más la esclavitud del peón. En su discurso Cabrera explicó las dos clases de sirvientes o jornaleros que existían en las haciendas: El peón acasillado y el peón de tarea. El primero trabajaba todo el año dentro de la hacienda por un miserable salario, mientras el segundo sólo acudía a la finca a prestar sus servicios en época de cosecha.

El peón de año tenía una paga denigrante que no le alcanzaba ni siquiera para mantenerse a sí mismo y mucho menos a su familia, pero el hacendado

---

<sup>211</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, pp. 5 y 6.*

<sup>212</sup> Ejemplificando sus palabras en el caso de Xochimilco, donde el terrateniente Iñigo Noriega seguía contando con enormes latifundios en complicidad con las autoridades, quienes buscaban calmar a la población incautando terrenos al señor Aureliano Urrutia, quien también era terrateniente pero en menor escala que Noriega. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 6.*

complementaba su sueldo de varias formas: Concediéndole una mínima parte de la choza donde dormía con otros peones, vendiéndole el maíz más barato que requería para subsistir, otorgándole ciertas raciones de pulque para que lo vendiera o consumiera, dándole educación, pero sólo para leer y escribir y no en todos los casos<sup>213</sup> y concediéndole un pequeño pedazo de tierra para cultivarla, pero sólo a unos cuantos privilegiados.

Y si aún así –y como era de esperarse- el peón no podía mantenerse, existía la tienda de *raya*, que era el lugar donde el hacendado le *fiaba* las mercancías, “los complementos al salario de que antes he hablado, constituyen las larguezas de la finca que el hacendado entrega con la mano derecha; con la mano izquierda, o sea por conducto de la tienda de *raya*, el hacendado recoge los excesos del salario que había pagado al jornalero”<sup>214</sup>.

Y si todo esto no era suficiente, el hacendado le prestaba dinero al peón para los gastos que hacía en los tres grandes festejos que se acostumbraban: semana santa, día de muertos y noche buena. A sabiendas que este dinero nunca lo iba a recuperar, pero lo apuntaba en la libreta de prestamos que se volvía la cadena de la esclavitud no sólo para el jornalero sino para sus descendientes que algún día tendrían que liquidar.

A causa de estas condiciones, el peón jornalero había tomado las armas por medio del zapatismo para reclamar no solamente una mejor condición de vida, sino la vida misma que parecía también ser propiedad del hacendado. Cabrera decía que la población rural necesitaba complementar su salario con los ejidos y así trabajaría la mitad del año como jornalero y la otra por su cuenta, “no

---

<sup>213</sup> En este último punto, Cabrera recordó cuando daba clases en Tlaxcala y el administrador de la finca condicionó su trabajo prohibiéndole enseñar aritmética y sobretodo de “esas cosas de instrucción cívica que ustedes traen y que no sirven para nada”. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario*, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 8.

<sup>214</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario*, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 8.

teniéndolos se ve obligada a vivir seis meses del jornal, y los otros seis meses toma el rifle y es zapatista”<sup>215</sup>.

Cabrera estaba convencido de que se podía resolver el problema agrario, argumentando que cuando la Revolución se encontraba en pleno auge, varios clientes que eran hacendados se acercaron a él dispuestos a negociar con los sublevados a cambio de permitirles conservar parte de sus propiedades; pero que una vez calmada la situación, los sacrificios para resolver el problema agrario ya no parecían tan necesarios, “cuando se está en momentos de revolución, es necesario apresurarse a resolver las cuestiones, es necesario cortar, es necesario exigir los sacrificios a que había necesidad de llegar”<sup>216</sup>.

Instando a que el pleno de la Cámara volteara su mirada para resolver el problema agrario al afirmar que: “Las verdaderas reformas sociales las han hecho los poderes legislativos, y las verdaderas reformas, señores, una vez más lo repito, nunca se han hecho en los momentos de tranquilidad; se han hecho en los momentos de agitación social; si no se hacen en los momentos de agitación social, ya no se hicieron”<sup>217</sup>. Todavía cuando era candidato a diputado, dijo Cabrera, no pensó que era necesario llegar a las expropiaciones, y aún creía que estaban a tiempo de realizar en muchas partes arrendamientos forzados a favor de los municipios, pero que si tardaban más en resolver este problema no habría más solución que *la expropiación por utilidad pública urgente e inmediata*, “había que tomar la tierra de donde la hubiera”<sup>218</sup>.

Como ágil abogado, Cabrera confesó que la ley tenía dos dificultades para su ejecución: Una financiera, que tenía que ser tratada por medio de una ley especial y otra constitucional, debido a que los municipios y los pueblos no tenían la

---

<sup>215</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 9.*

<sup>216</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 10.*

<sup>217</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 11.*

<sup>218</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 11.*

personalidad jurídica<sup>219</sup> para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, por lo que la solución decía era poner la propiedad de los ejidos en manos de la Federación y la administración en manos del pueblo.

Para concluir su discurso Cabrera explicó que solamente podrían realizar las expropiaciones trabajando en conjunto la Comisión Agraria de la Secretaría de Fomento, los gobernadores, los ayuntamientos y la misma Cámara mirando en todo momento por el bien del país, al recordarles que: “Si así lo hicieréis, la nación os lo premie, y si no, os lo demande”<sup>220</sup>.

Cabrera sabía de la necesidad de trabajar unidos no sólo en el tema agrario, pues veía como la contrarrevolución iba tomando cada día más fuerza frente al gobierno maderista; su idea de no permitirlo más, lo llevó a solicitar licencia para separarse de su cargo como diputado a fin de quedar en aptitud de aceptar cualquier comisión que el Poder Ejecutivo le asignara, dejando en claro que no evadía sus deberes como legislador, sino que buscaba aportar su conocimiento dentro del gobierno maderista, “estoy muy lejos de una deserción; mi propósito es volver a ingresar a la Cámara en cuanto sea necesario para la continuación de los trabajos”<sup>221</sup>. Después de una pequeña discusión por parte de diputados católicos, la licencia le fue concedida y tres días después el primer periodo de la Cámara de Diputados finalizó para dar paso a que la Comisión Permanente quedara a cargo de los trabajos legislativos.

Pero “el destino al consumir fines tortuosos, ciega a los más lúcidos en el instante en que va a destruirlos”<sup>222</sup> y Madero no fue la excepción, no escuchó las voces de quienes lo alertaban del inminente peligro en que se encontraba. Cabrera veía que

---

<sup>219</sup> Recordemos que el municipio no figuró en la Constitución hasta años más tarde: “El decreto publicado por Venustiano Carranza el 26 de diciembre de 1914 reformó el artículo 109, con lo que la figura constitucional del municipio libre se incorporó, por primera vez, al texto de la Constitución de 1857, unos años antes de que la reconociera el Constituyente de 1916-1917”. (Blanca Acedo Angulo, *La libertad municipal en México, cit.*, p. 75).

<sup>220</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario*, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 13.

<sup>221</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario*, año I, 13 de diciembre de 1912, p. 2.

<sup>222</sup> José Vasconcelos, *Ulises Criollo, cit.*, p. 363.

la lucha revolucionaria iba perdiendo fuerza y sus llamados realizados a Madero tiempo atrás parecían convertirse en una terrible realidad: “Si por falta de entereza o de habilidad política o por simple desconocimiento de la verdadera fuerza que la Revolución ha puesto en vuestras manos, no podéis lograrlo, la nación os lo demandará ante el Tribunal de la Historia”<sup>223</sup>. No fue la Nación quien lo hizo, sino la conspiración entre el poder militar comandado por Victoriano Huerta, Félix Díaz, Aureliano Blanquet, Manuel Mondragón, Bernardo Reyes y la complicidad del embajador norteamericano Henry Lane Wilson quienes dieron fin a la etapa maderista.

En el último llamado que realizó la Cámara de Diputados a Madero para solicitar soluciones urgentes a los problemas del país, así como el cambio de su gabinete por personas afines a la Revolución, la respuesta del presidente no fue positiva, prefirió callar antes que actuar. Cabrera desalentado por esto, salió a La Habana en un viaje de descanso, que tal vez utilizó también para reorganizar sus ideas al enterarse días después de su llegada a la isla, del cuartelazo de la Ciudadela que traería consigo el derrocamiento de Madero y de su gobierno y su posterior asesinato de los mismos.

Cabrera no volvió más a la Cámara de Diputados, pues sus convicciones en política no le permitían solapar las acciones de un gobierno usurpador y por ello decidió unirse a las fuerzas disidentes y comenzar como él mismo la llamó *La Revolución Constitucionalista* al lado del personaje que tanto admiró y respetó: Venustiano Carranza, iniciando así una nueva etapa en su andar político.

---

<sup>223</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912, p. 213.*

## CONCLUSIONES.

Desde que conocí la obra de Luis Cabrera, al leer un artículo, ver un reportaje o escuchar una noticia, me viene a la mente la idea de ¿Qué opinaría Luis Cabrera al respecto de tal o cual cosa?, ¿Estaría de acuerdo?, ¿Se molestaría por el rumbo que esta tomando el país?, ¿Escribiría un artículo para denunciar a los nuevos “científicos” que se encuentran en el Gobierno?, ¿Trataría nuevamente de ser un legislador con el propósito de ayudar en la medida de sus posibilidades a cambiar las políticas de México?. Preguntas que me surgen día con día y que nunca sabremos sus respuestas. Lo que sí es un hecho es que el escribir sobre su obra, aparte de ser una responsabilidad, es un placer y sobretodo un lujo que pocos han querido disfrutar.

Propagar sus ideas, recordar su pensamiento pero sobretodo el demostrar que la mayoría de sus escritos aún a pesar de los años pueden ser utilizados para entender la política de nuestros días, fueron los puntos medulares para la investigación. Sus escritos y sus palabras, me llevan a las siguientes conclusiones:

1. Cuando Luis Cabrera tomó la pluma lo hizo para denunciar no sólo a un grupo que era beneficiado por las acciones del gobierno del general Díaz, sino para evidenciar las injusticias de toda una época, contribuyendo con su opinión para que las situaciones de privilegios de unos cuantos no siguieran prevaleciendo por más tiempo. Cansado de tal situación, Cabrera emprende una lucha constante, directa, pero sobretodo interminable por demostrar la veracidad de todas sus palabras vertidas en la prensa de su tiempo. Siendo de destacar su labor como crítico del gobierno porfirista, pero también crítico del gobierno provisional, encausando su trabajo para advertir a Madero de no cesar en su lucha por consagrar los ideales de la Revolución de 1910.

2. Sin embargo, su trabajo no sólo se limitó a ser escritor político, tenía la idea de hacer carrera política y por ello, una vez que las condiciones lo permitieron, se lanzó como legislador en una época donde las condiciones de la Cámara de Diputados de la que formó parte, permitieron demostrar sus intenciones en seguir trabajando por los preceptos revolucionarios, así como también en resolver el problema agrario que siempre le preocupó. Sabía bien que para realizar un verdadero cambio en nuestro país, eran necesarias una serie de reformas, que hasta cierto punto, podían caer en radicales y por ello muchas veces su posición fue vista como intransigente ante las demás opiniones.
3. Es necesario señalar que los escritos de Cabrera, a pesar de haber sido realizados hace ya casi cien años aún siguen vigentes en un país donde las desigualdades sociales desafortunadamente siguen prevaleciendo. Cada escrito de Cabrera, sitúa al lector en diferentes momentos de la época en que los plasmó, el valor de su opinión es lo que los hace trascendentales al paso del tiempo.
4. Muchas veces, olvidamos revisar en nuestra propia historia, por buscar en la historia de otros países la solución a los diferentes problemas que aquejan a nuestra Nación, sin darnos cuenta que debemos voltear nuestra mirada al trabajo realizado por nuestros antecesores para una mejor comprensión y solución de nuestros actuales dilemas.
5. Una de las grandes virtudes que tuvo Luis Cabrera fue el entender los problemas de su tiempo, por lo que buscó afanosamente solucionarlos con sus escritos y sus palabras en tribuna. Desafortunadamente las condiciones del país no le permitieron consagrar sus ideales en ese momento.
6. Su obra quedó plasmada en diferentes espacios en los cuales participó, pero siempre con la convicción de la justicia e igualdad social. Es necesario comentar que la labor de Cabrera no se limitó a estos años (1909-1913),

falta analizar otra época de su vida, de igual trascendencia como lo fue al lado del varón de Cuatro Ciénegas, desempeñándose como Secretario de Hacienda en dos periodos diferentes, que quizá en otro momento lo realicen nuevos estudiantes que busquen propagar el trabajo del Licenciado Cabrera.

Quisiera finalizar comentando que el realizar un trabajo de la vida de un personaje como lo fue Don Luis Cabrera, no fue cosa sencilla, sobretodo en una época donde los valores que tanto divulgó parecen haberse olvidado. Muchas veces al analizar una época diferente a la que nos encontramos, nos hace darnos cuenta de los diferentes errores que se cometieron y los juicios que hacemos pueden ser erróneos, sobretodo porque tenemos la ventaja de conocer cual fue el desenlace de los hechos. Pero cuando una persona hace las denuncias en su época, y con el paso del tiempo, estas denuncias se vuelven realidad, el valor de esos escritos se vuelve incalculable y sus palabras quedan como testigo del ingenio de su pensamiento. Este es el caso de Cabrera, su visión fue como pocas en su época, pero valoradas al paso del tiempo. Su esfuerzo constante, se le ha reconocido con los años. A cien años de su obra, aquí un pequeño homenaje.

**ANEXO I.**  
**Fotografías, caricaturas y dibujos.**



[ Ilustración 1. Luis Cabrera, s/f. Fuente: Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México. ]



[ Ilustración 2. Casa donde nació Luis Cabrera, el 17 de julio de 1876 en Zacatlán de las Manzanas, Puebla. Fuente: Germán García García, abril de 2010. ]



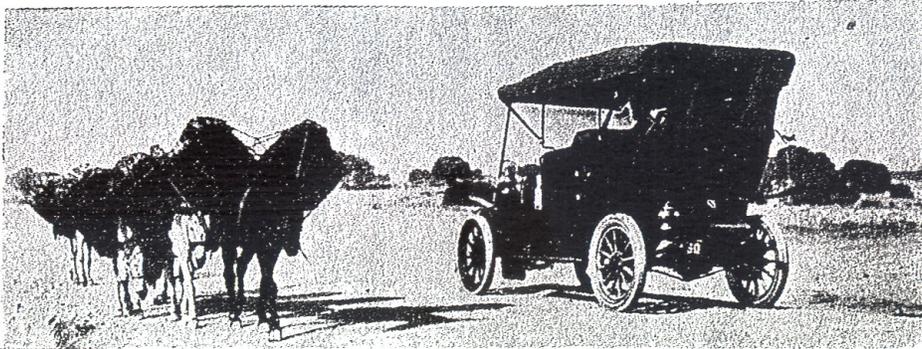
[ Ilustración 3. Casa donde nació Luis Cabrera, Zacatlán de las Manzanas, Puebla. Fuente: Germán García García, abril de 2010. ]

# PEARSON'S MAGAZINE

VOL. XIX

MARCH, 1908

NO. 3



Photographed by Percy Cox, Mexico

THE MEETING OF TWO CIVILIZATIONS IN MEXICO TO-DAY

## PRESIDENT DIAZ

Hero of the Americas

By JAMES CREELMAN

*In this remarkable article the greatest man of the continent speaks fully to the world through Pearson's Magazine. By previous arrangement Mr. Creelman went to Mexico and was received at Chapultepec Castle. He had unusual opportunities for conversation with President Diaz and has brought out with great clearness the dramatic and impressive contrast between his stern, autocratic government and his stirring tribute to the democratic idea. Through Mr. Creelman the President announces his unchangeable intention to retire from power, and predicts a peaceful future for Mexico under free institutions. The story of a nation-maker.—EDITOR.*



FROM the heights of Chapultepec Castle President Diaz looked down upon the venerable capital of his country, spread out on a vast plain, with a ring of mountains flung up grandly about it, and I, who had come, nearly four thousand miles from New York to see the master and hero

of modern Mexico—the inscrutable leader in whose veins is blended the blood of the primitive Mixtecs with that of the invading Spaniards—watched the slender, erect form, the strong, soldierly head and commanding, but sensitive, countenance with an interest beyond words to express.

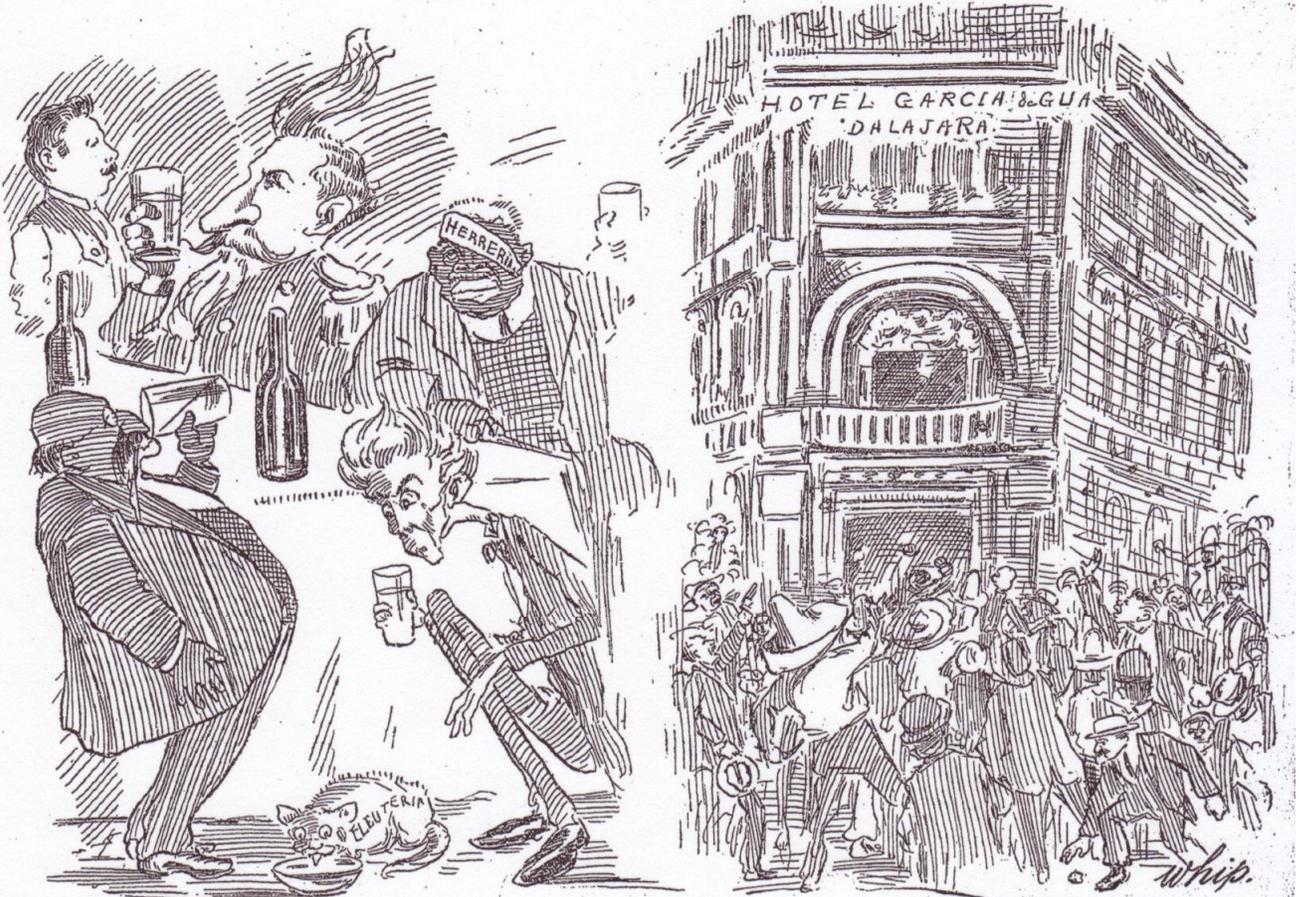
A high, wide forehead that slopes up to crisp white hair and overhangs deep-set, dark brown eyes that search your soul, soften

Copyright, 1908, by the Pearson Publishing Company. All rights reserved

231

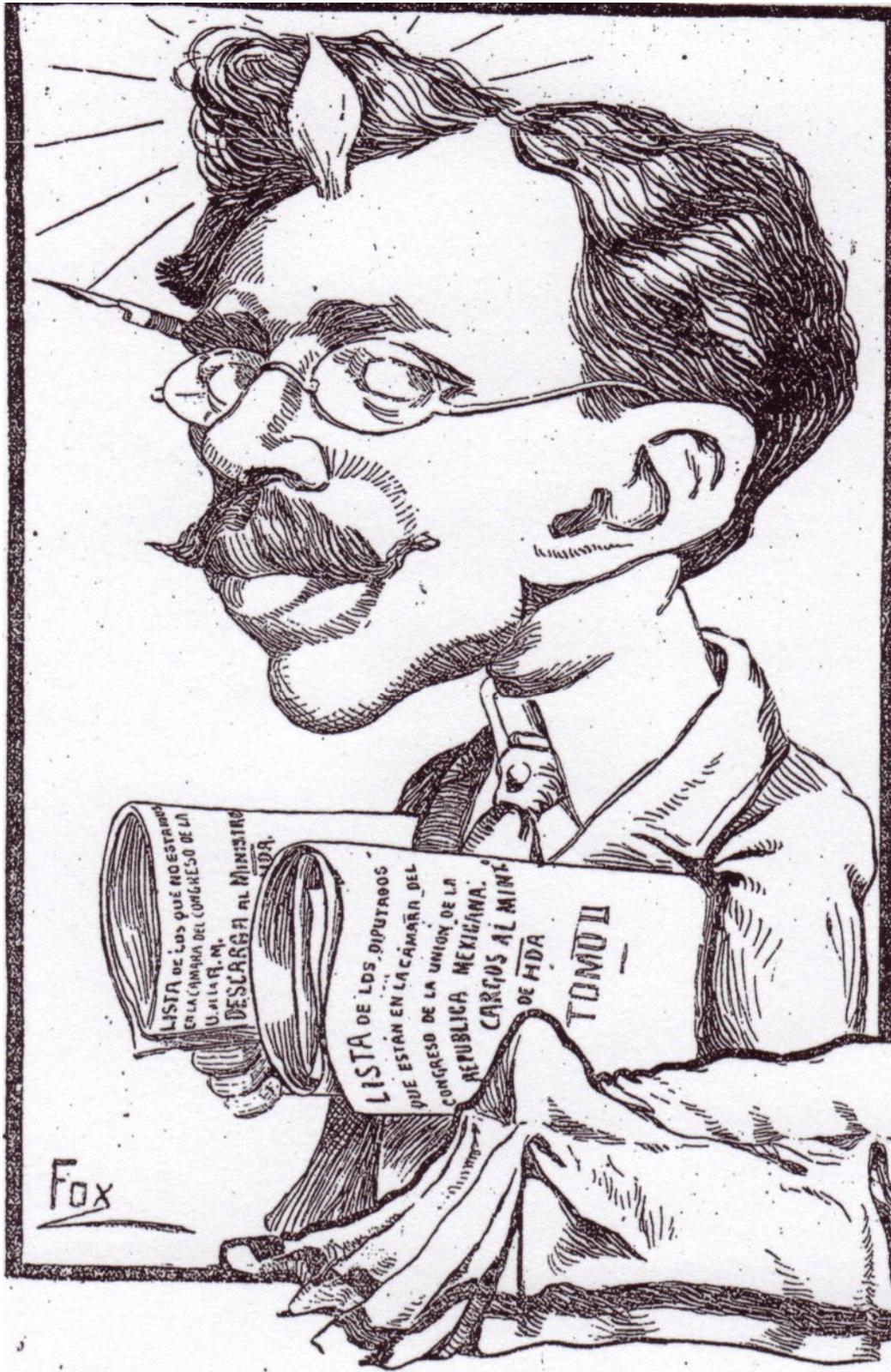
[ Ilustración 4. Portada de la entrevista realizada por el periodista James Creelman al presidente Porfirio Díaz. Fuente: Entrevista Díaz-Creelman, U. N. A. M. 2008 ]

# LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DEL PLAN DE GALEANA.



¡¡BRINDEMOS POR LA HABIL POLITICA DE TIRAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO!!!

[ Ilustración 5. Caricatura alusiva al primer escrito del licenciado Blas Urrea, que tenía como título “El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para que sirve la ciencia”, publicada en el periódico *El Debate*, 28 de julio de 1909. Fuente: Hemeroteca Nacional Digital de México, U.N.A.M ]



[ Ilustración 6. Caricatura de Luis Cabrera publicada en el periódico *El Debate*, 4 de noviembre de 1909. Fuente: Hemeroteca Nacional Digital de México, U.N.A.M. ]



[ Ilustración 7. Dibujo de Francisco I. Madero publicado en el periódico *Diario del Hogar*, 26 de mayo de 1911. Fuente: Hemeroteca Nacional Digital de México, U.N.A.M. ]



[ Ilustración 8. Luis Cabrera, s/f. Fuente: Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México. ]



[ Ilustración 9. Luis Cabrera, s/f. Fuente: Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de México. ]



[ Ilustración 10. Estatua de Aquiles Serdán. Lugar donde el licenciado Blas Urrea pronunció un discurso en la ceremonia de la colocación de la primera piedra, el 24 de noviembre de 1912. Fuente: Germán García García, abril de 2010. ]



[ Ilustración 11. Estatua de Aquiles Serdán. Fuente: Germán García García, abril de 2010. ]

**ANEXO II.**  
**Francisco I. Madero.**  
**Programa de Gobierno.**  
**1910.**

Para colaborar con nosotros en los distintos ramos del gobierno, nos rodearemos siempre de los hombres de más mérito, sin distinción de partidos políticos, aprovechando los servicios de los empleados de la actual administración que hayan demostrado honradez y patriotismos en el desempeño de sus puestos.

En nuestro programa no tocamos numerosos puntos que también son de gran interés; pero cuando sea oportuno resolverlos, lo haremos inspirados en sus tendencias generales y en las necesidades y aspiraciones del pueblo, que nos hará conocer por medio de la prensa y del sufragio.

De acuerdo con las consideraciones que preceden, con lo dispuesto en la Convención Nacional Independiente, e inspirados en el más alto patriotismo, tenemos el honor de presentar a nuestros conciudadanos nuestro programa, formulado en las bases siguientes:

- Primera* Restablecer el imperio de la Constitución, haciendo efectivos los deberes y derechos que ella prescribe, así como la independencia de los poderes de la Federación y la responsabilidad de los funcionarios públicos.
  
- Segunda* Procurar la reforma de la Constitución, estableciendo el principio de No Reelección del presidente y vicepresidente de la República. Procurar igual reforma en la Constitución Política de los Estados, por lo que hace a los gobernadores, y hacer efectivo el requisito de vecindad del distrito, territorio o estado, para la elección de diputados y senadores.

- Tercera* Procurar la reforma de la Ley Electoral, a fin de alcanzar la efectividad del sufragio. Procurar mayor ensanche y libertad del poder municipal y la abolición de las jefaturas y prefecturas políticas.
- Cuarta* Reglamentar el artículo 7° de la Constitución Federal, con objeto de hacer efectiva la libertad de escribir.
- Quinta* Mejorar y fomentar la instrucción pública y quitar las trabas que actualmente tiene la libertad de enseñanza.
- Sexta* Mejorar la condición material, intelectual y moral del obrero, creando escuelas-talleres, procurando la expedición de leyes sobre pensiones e indemnizaciones por accidentes de trabajo, y combatiendo el alcoholismo y el juego. Igual solicitud se tendrá respecto de la raza indígena en general, especialmente de los indios mayas y yaquis, repatriando a los deportados y fundando colonias agrícolas en los terrenos nacionales o en los que puedan adquirirse con tal objeto. Acelerar la mexicanización del personal ferrocarrilero en todas sus jerarquías, instruyendo al efecto los centros de educación especial que sean necesarios.
- Séptima* Favorecer el desarrollo de la riqueza pública; hacer que los impuestos sean repartidos con equidad, abolir el sistema de igualas, combatir los monopolios y privilegios, y sobretodo, cuidar que los fondos públicos se inviertan en beneficio general del país.
- Octava* Fomentar la grande y muy especialmente la pequeña agricultura y la irrigación, a la cual se destinaría; a la industria

y el comercio, se les concederán todas las franquicias que aseguren su desarrollo y prosperidad.

*Novena* Estudiar y llevar a la práctica las medidas más eficaces para mejorar la situación del ejército, a fin de que esté más apto para el desempeño de la misión que le está encomendada, de ser el guardián de las instituciones y de la defensa del honor y la integridad de la República. Como una de las principales medidas se hará obligatoria la enseñanza militar.

*Décima* Estrechar las buenas relaciones con los países extranjeros, especialmente con los latinoamericanos, y dirigir prudentemente la política del gobierno, para lograr la unión de las Repúblicas centroamericanas.

*México, D.F., 26 de abril, 1910.*

*Francisco I. Madero. Francisco Vázquez Gómez.*

[ Alejandro de Antuñano Maurer (Compilador), *Antología del Liberalismo Social Mexicano*, México, Cambio XXI Fundación Mexicana, A. C., 1993, pp. 197-199. ]

**ANEXO III.**  
**Plan de San Luis Potosí.**  
**5 de octubre de 1910.**

Los pueblos, en su esfuerzo constante por que triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esa tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el Pueblo Mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer a un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos todas las concesiones y contratos lucrativos.

Tanto el poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos y los derechos del ciudadano, sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero de hecho, en México casi puede decirse que reina constantemente la Ley Marcial; la justicia en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la Justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente, las Cámaras de la Unión no tienen otra voluntad que la del Dictador; los Gobernadores de los Estados son designados por él y ellos a su vez designan e imponen de igual manera las autoridades municipales.

De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo obedece a una sola voluntad, al capricho del General Porfirio Díaz, quien en su

larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de Gobierno, pero el General Díaz, con gran astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente, y el decidido empeño del General Díaz de imponer a la Nación un sucesor y siendo éste el Sr. Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 36 años de dictadura, nos lanzásemos a la lucha intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático.

Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antireeleccionista proclamando los principios de SUFRAGIO EFECTIVO y NO REELECCIÓN, como únicos capaces de salvar a la República del inminente peligro con que la amenaza la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inmoral.

El Pueblo Mexicano secundó eficazmente a ese partido y respondiendo al llamado que se le hizo, mandó sus representantes a una Convención, en la que también estuvo representado el Partido Nacional Democrático, que así mismo interpretaba los anhelos populares. Dicha Convención designó sus candidatos para la Presidencia y Vice-Presidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el Sr. Dr. Francisco Vázquez Gómez y en mí, para los cargos respectivos de Vice-Presidente y Presidente de la República.

Aunque nuestra situación era sumamente desventajosa porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial, en el que se apoyaban sin escrúpulos, creímos de nuestro deber, para mejor servir la causa del pueblo,

aceptar tan honrosa designación. Imitando las sabias costumbres de los países republicanos, recorrí parte de la República haciendo un llamamiento a mis compatriotas. Mis giras fueron verdaderas marchas triunfales, pues por doquiera el pueblo, electrizado con las palabras mágicas del Sufragio Efectivo y No Reección, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios. Al fin, llegó un momento en que el General Díaz se dio cuenta de la verdadera situación de la República y comprendió que no podría luchar ventajosamente conmigo en el campo de la Democracia y me mandó reducir a prisión antes de las elecciones, las que se llevaron a cabo excluyendo al pueblo de los comicios por medio de la violencia, llenando las prisiones de ciudadanos independientes y cometiéndose los fraudes más desvergonzados.

En México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento.

Por este motivo el Pueblo Mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones, y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República, en la debida forma pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía en dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del General Díaz a quien exclusivamente deben su investidura.

En tal estado las cosas, el Pueblo, que es el único soberano, también protestó de un modo enérgico contra las elecciones, en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional, fue debido a la terrible presión ejercida por el gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquier manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México y otras partes.

Pero esta situación violenta e ilegal no puede subsistir más.

Yo he comprendido muy bien que si el Pueblo me ha designado como su candidato para la Presidencia, no es porque haya tenido oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o del gobernante, sino la virilidad del patriota resuelto a sacrificarse, si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de la odiosa tiranía que lo oprime.

Desde que me lancé a la lucha democrática sabía muy bien que el General Díaz no acataría la voluntad de la Nación, y el noble Pueblo Mexicano, al seguirme a los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dio para la causa de la Libertad un numeroso contingente de mártires cuando estos eran necesarios, y con admirable estoicismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones.

Pero tal conducta era indispensable para demostrar al mundo entero que el Pueblo Mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad y que sus actuales gobernantes no responden a sus aspiraciones.

Además, la actitud del pueblo antes y durante las elecciones, así como después de ellas, demuestra claramente que rechaza con energía al gobierno del General Díaz y que si se hubieran respetado sus derechos electorales, hubiese sido yo electo para Presidente de la República.

En tal virtud, y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa conforme a la ley sus gobernantes. Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.

Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mi ha depositado su confianza no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman, de todas partes del país, para obligar al General Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

El Gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento que ha sido tolerado por el Pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad hasta el 30 del mes entrante en que expiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude, no pueda recibirse ya del poder, o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado el DOMINGO 20 del entrante Noviembre para que de las seis de la tarde en adelante, en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente

## PLAN:

1º Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vice-Presidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en Junio y Julio del corriente año.

2 º Se desconoce al actual gobierno del General Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando con los elementos que el pueblo puso a su disposición, para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México.

3º Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales, aquellas que requieran reforma, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos sus ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados, y de los Municipios.

En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante.

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por acuerdos

de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se exigirá a los que adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán la indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

4° Además de la Constitución y leyes vigentes, se declara ley suprema de la República el principio de NO-REELECCIÓN del Presidente y Vice-Presidente de la República, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.

5° Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, con las facultades necesarias para hacer la guerra al Gobierno usurpador del Gral. Díaz.

Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación, estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan pronto como sea conocido el resultado de la elección.

6° El Presidente Provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente plan.

7° El día 20 del mes de Noviembre, de las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a

las autoridades que actualmente la gobiernan. (Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán desde la víspera).

8° Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular; pero en este caso las leyes de guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas expansivas, ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses.

9° Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este plan, serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los Tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional, al Jefe de las armas, con facultad para delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobernador Provisional.

Una de las primeras medidas del gobierno provisional será poner en libertad a todos los presos políticos.

10° El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución, será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional del Estado tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en éstos se considerará como Gobernador Provisional al que fue candidato del pueblo, siempre que se adhiera activamente a este plan.

En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no hubiera llegado a su destino o bien

que el agraciado no aceptare por cualquiera circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación entre todos los Jefes de las Armas que operen en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible.

11° Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en las oficinas públicas, para los gastos ordinarios de la administración y para los gastos de la guerra, llevando las cuentas con toda escrupulosidad. En caso de que esos fondos no sean suficientes para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos, ya sean voluntarios o forzosos. Estos últimos sólo con ciudadanos o instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará también cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados, a fin de que al triunfar la revolución se les restituya lo prestado.

Transitorio. A.- Los jefes de fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso que operen fuerzas militares y voluntarias unidas, tendrá el mando de ellas el jefe de mayor graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar.

Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos, a solicitud de los interesados, se revisarán por la Secretaría de Guerra que los ratificará en su grado o los rechazará, según sus méritos.

B.- Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina; pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saqueen alguna población o que maten a prisioneros indefensos.

C.- Si las fuerzas y las autoridades que sostienen al Gral. Díaz fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalia se hará lo mismo con los de ellos que caigan en poder nuestro; pero en cambio, serán fusilados dentro de las veinticuatro horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles o militares al servicio del Gral. Díaz, que una vez estallada la revolución hayan ordenado, dispuesto en cualquier forma, transmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados.

De esta pena no se eximirán ni los más altos funcionarios; la única excepción será el Gral. Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando haya terminado la revolución.

En el caso de que el Gral. Díaz disponga que sean respetadas las leyes de guerra, y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva; pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la Nación y de cómo ha cumplido con la Ley.

D.- Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como sería difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarias o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo.

CONCIUDADANOS:- Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al gobierno del Gral. Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino por salvar a la patria del porvenir sombrío que la espera continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefanda oligarquía científica que sin escrúpulos y a gran prisa están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúen en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra; habrán llevado al pueblo a la ignominia y lo habrán envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejándolo en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestras finanzas y la deshonra de nuestra patria, que débil, empobrecida y maniatada, se encontrará inerme para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.

Por lo que a mi respecta tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales; pues está en la conciencia nacional que hice todo lo posible por llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta renunciar a mi candidatura siempre que el Gral. Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al Vice-Presidente de la República; pero dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la Patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir aunque fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en la Noria y Tuxtepec.

Él mismo justificó la presente revolución cuando dijo: *“Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución”*.

Si en el ánimo del General Díaz hubiesen pesado más los intereses de la Patria que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esta revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo..... ¡tanto mejor! el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya

que el General Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a la misma fuerza para sacudir ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad.

Conciudadanos:- No vaciléis pues un momento: tomad las armas, arrojad del poder a los usurpadores, recobrad vuestros derechos de hombres libres y recordad que nuestros antepasados nos legaron una herencia de gloria que no podemos mancillar. Sed como ellos fueron: invencibles en la guerra, magnánimos en la victoria.

*Sufragio Efectivo. No Reelección.*  
*San Luis Potosí, Octubre 5 de 1910.*  
*Francisco I. Madero.*

[ Archivo General de la Nación / Archivos Particulares / Personas / Genovevo de la O. (245) / Caja 19 / Expediente 2. ]

## ANEXO IV.

### Diputaciones de la XXVI Legislatura Constitucional.

NÚMS.	DISTRITOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
AGUASCALIENTES			
1°	Aguascalientes	Eduardo J. Correa	Demetrio Rizo
2°	Aguascalientes	Román Morales	Carlos A. Salas López
BAJA CALIFORNIA			
1°	La Paz	Antonio G. Canalizo	Miguel L. Cornejo
CAMPECHE			
1°	Campeche	Salvador Martínez Alomía	José Ferrer Mac Grégor
2°	C. del Carmen	Juan Zubarán	Francisco Perea Escobar
COAHUILA			
1°	Saltillo	Roque González Garza	Serapio Aguirre
2°	Parras	Gustavo A. Madero	Salvador Benavides
3°	Torreón	Rafael I. Hernández	Hilario Carrillo
4°	Monclova	Eliseo Arredondo	Jorge E. Von Versen
5°	Piedras Negras	Adrián Aguirre Benavides	Hilario Delgado
COLIMA			
	Colima	Arturo Gómez	Manuel R. Álvarez
CHIAPAS			
1°	San Cristóbal	Jesús Martínez Rojas	Diego Coello Lara
2°	Tuxtla Gutiérrez	Rómulo Farrera	Virgilio Figueroa
3°	Comitán	Manuel Rovelo Argüello	Eleuterio Aguilar
4°	Yajalón	César Castellanos	Leopoldo de la Vega
5°	Tapachula	Adolfo E. Grajales	Enoch Paniagua
6°	Pueblo Nuevo	Querido Moheno	Lisandro López
7°	Tonalá	Virgilio Figueroa	Teófilo Castillo Corzo
CHIHUAHUA			
No tiene representación			
DISTRITO FEDERAL			
1°	Ciudad de México	Carlos Trejo y Lerdo de Tejada	Emanuel Amor
2°	Ciudad de México	Marcos López Jiménez	Néstor Monroy
3°	Ciudad de México	Jesús Urueta	Rafael Moya
4°	Ciudad de México	Eduardo F. Hay	Marcelino Dávalos
5°	Ciudad de México	Jorge Vera Estañol	Antonio Maza
6°	Ciudad de México	Mauricio Gómez	Rafael Pérez Taylor

NÚMS.	DISTRITOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
7°	Ciudad de México	Silvestre Anaya	Eduardo R. Velázquez
8°	Ciudad de México	Alfredo Ortega	Daniel Leal
9°	Tacuba	Adolfo Orive	Manuel Origel
10°	Tacubaya	Carlos B. Zetina	Ricardo Ramírez
11°	Coyoacán	Luis Cabrera	Pablo Salinas y Delgado
12°	Xochimilco	Juan Sánchez Azcona	Carlos Argüelles
DURANGO			
1°	Durango	Ignacio Borrego	Manuel Loaeza
2°	San Juan del Río	Pedro B. Álvarez	Zeferino Murga
3°	Ciudad Lerdo		
4°	Cuencamé	Adalberto Ríos	Manuel del Real Alfaro
5°	Nombre de Dios	Luis Zubiría y Campa	Adalberto Flores
6°	Tepehuanes	No tiene representante	
7°	Mapimí	No tiene representante	
GUANAJUATO			
1°	Guanajuato	Alejandro M. Ugarte	Federico Villaseñor
2°	Guanajuato	Enrique Bordes Mangel	Fernando Chico
3°	Silao	Gonzalo Ruiz	Isaac Aguilar
4°	Salamanca	Manuel F. Villaseñor	Alberto Sánchez Vallejo
5°	Irapuato	Carlos Vargas Galeana	Enrique del Moral
6°	Pénjamo	José Villaseñor	Benedicto Navarro
7°	León	Miguel Díaz Infante	Wenceslao Torres Camarena
8°	León	Manuel Malo y Juvera	David Rincón Gallardo
9°	San Francisco del Rincón	José Ma. de la Vega	Manuel G. Aranda
10°	Celaya	Flavio González	Enrique Mendoza y Albarrán
11°	Santa Cruz	José Natividad Macías	Salvador Puente
12°	Salvatierra	Ramón Mújica Leyva	Francisco Díaz Barriga
13°	Acámbaro	Manuel Cartelazo Fuentes	Francisco de P. Mendoza
14°	Allende	Joaquín Ramos Roa	José Ma. Hernández Loyola
15°	Dolores Hidalgo	Francisco de G. Arce	Pedro de G. Arce
16°	Ciudad González	Ángel Rivero Caloca	Felipe Ortíz
17°	San Luis de la Paz	Florencio Cabrera	Juan Pizarro Suárez
18°	Iturbide	Pablo Lozada	Celso Ledesma

NÚMS.	DISTRITOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
<b>GUERRERO</b>			
1°	Tecpan de Galeana	Alfonso G. Alarcón	Eduardo Mendoza
2°	San Luis	Rafael del Castillo Calderón	Simón Ventura
3°	Tlapa		
4°	Chilapa	José María Acevedo	José de Jesús Nieto
5°	Chilpancingo	Eduardo Neri	Bonifacio Rodríguez
6°	Iguala	Faustino Estrada	Luis G. Flores
7°	Teloloápam		
8°	Coyuca		
<b>HIDALGO</b>			
1°	Actopan	Ricardo Pascoe	J. Guadalupe Nava
2°	Apam	José M. Montaña	Javier Piña y Aguayo
3°	Huejutla	Manuel Gea González	Antonio Gea González
4°	Ixmiquilpan	Francisco de la Peña	Florencio Hernández
5°	Molango	Manuel Ramirez Castillo	Alfredo Vite
6°	Pachuca	Alfonso Cravioto	Salvador Guerrero
7°	Tula	Luis Jasso	Rafael Delgado
8°	Tulancingo	Francisco Romero	José María Lezama
9°	Zacualtipán	Alfonso Varela	Manuel Ortíz
10°	Zimapán	Jesús del Rosal	Antonio Guerrero
<b>JALISCO</b>			
1°	Guadalajara	Francisco Escudero	Salvador Garibay
2°	Guadalajara	Manuel F. de la Hoz	Luis B. de la Mora
3°	Zapopan	Ismael Palomino	J. Guadalupe Sánchez
4°	San Pedro Tlaquepaque	Rafael de la Mora	Juan N. Nieto
5°	Lagos	Jacobo Romo	Antonio Rivera de la Torre
6°	Encarnación	Gonzalo del Castillo Negrete	Zenón de la Torre
7°	Teocaltiche	José María Lozano	Tomás Rosales
8°	Tepatitlán	Juan L. Lomelí	Juan Pérez Sahagún
9°	Arandas	Victoriano Aceves	Miguel Palomar y Vizcarra
10°	La Barca	Rodolfo Reyes	Salvador Jiménez Loza
11°	Ahualulco	Luis Manuel Rojas	Francisco González Arias
12°	Ameca	Enrique Álvarez del Castillo	Carlos G. Villaseñor
13°	Autlán	Gabriel Vargas	Jacinto Robles Martínez
14°	Mascota	Jesús Camarena	Miguel R. Martínez

NÚMS.	DISTRITOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
15°	Sayula	Jorge Delorme y Campos	Epitacio Silva
16°	Chapala	Ignacio Galván	Jorge Silva
17°	Colotlán	Pascual Alva	Lorenzo Llano y Valdés
18°	San Gabriel	Jacinto Cortina	Mauro Velasco
19°	Ciudad Guzmán	José González Rubio	Eustaquio Mendoza
20°	Mazamitla	Carlos Corona	Juan N. Córdoba
MÉXICO			
1°	Toluca	Salvador Moreno Arriaga	Rodolfo Argüelles
2°	Zinacantepec	Francisco M. de Olaguíbel	Joaquín M. Madrid y Pliego
3°	Tenango	Demetrio López	Aurelio J. Venegas
4°	Tenancingo	Guillermo Ordorica	Rafael N. Millán y Alba
5°	Sultepec	Tranquilino Navarro	Alberto Ronces
6°	Temascaltepec	Juan Galindo Pimentel	Francisco Pérez Carbajal
7°	Valle de Bravo	Luis G. Chaparro	Luis G. Becerril
8°	El Oro	José J. Reynoso	Jesús Ramírez
9°	Ixtlahuaca	Isidro Fabela	Emilio López
10°	Jilotepec	Vicente Pérez	Ernesto Enríquez
11°	Tlalnepantla	Antonio Aguilar	Manuel Aguirre
12°	Cuautitlán	Emilio Cárdenas	Gregorio Ledesma
13°	Otumba	Javier Torres Rivas	Luis G. Zaldívar
14°	Texcoco	Manuel Urquidi	Gustavo Garmendía
15°	Chalco	Pedro Galicia Rodríguez	Jesús Ramos
16°	Lerma	Mariano Vicencio	José Antonio Carrasco
MICHOACÁN			
1°	Morelia	José Ortíz Rodríguez	Melesio Alvarez
2°	Morelia	Pascual Ortíz Rubio	Antonio Carranza
3°	Morelia	José Ocegüera	Andrés Iturbide
4°	Zinapécuaro	Felipe Rivera	Luis G. Sobreyra
5°	Maravatío	Adolfo M. Isassi	Alberto Castañeda
6°	Zitácuaro	Enedino Colín	S. Carlos Echenique
7°	Tacámbaro	Celerino Luviano	Manuel Padilla
8°	Ario de Rosales	José Trinidad Carrión	José Gaytán
9°	Pátzcuaro	Agapito Solórzano Solchaga	Luis G. Arriaga
10°	Uruápam	Leopoldo Hurtado Espinosa	Jesús Silva
11°	Apatzingán	José Silva Herrera	Julio Valladares
12°	Coalcomán	Jesús Munguía Santoyo	Manuel Olivera

NÚMS.	DISTRITOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
13°	Jiquilpan		
14°	Zamora	Francisco Elguero	José Méndez Padilla
15°	Purépero	Perfecto Méndez Padilla	
16°	La Piedad	Rafael Reyes	Próspero Herrera
17°	Puruándiro	Joaquín Torres	Francisco Lozano
MORELOS			
1°	Cuernavaca	Patricio Leyva	Luis G. Malváez
2°	Cuatla	Valentín del Llano	Antonio D. Melgarejo
3°	Jojutla	Francisco Canale	
NUEVO LEÓN			
1°	Monterrey	Alfonso Madero	Manuel Amaya
2°	Cadereyta	Jesús M. Aguilar	Florentino Caso
3°	Linares	José M. de la Garza	Francisco Benítez Leal
4°	Salinas Victoria	Nemesio García Naranjo	Pablo Salazar
5°	Galeana	Miguel Alardín	N. Rincón Ríos
6°	Monterrey	Jesús H. Treviño	Juan C. Hernández
OAXACA			
1°	Oaxaca	José Mayoral	Alfonso Suárez
2°	Zimatlán	Carlos Cerqueda	Carlos Barroso
3°	Ocatlán	Francisco Munguía	Nicolás Varela
4°	Miahuatlán	José M. García Ramos	Moisés Ramírez
5°	Jamiltepec	Eleazar del Valle	Demetrio Calvo
6°	Silacayoápam	Francisco M. Ramírez	Demetrio Calvo
7°	Huajuápam	Eusebio P. León	Lorenzo Mayoral
8°	Tlaxiaco	Miguel Bolaños Cacho	Elisea Gómez Añorve
9°	Cuicatlán	Prisciliano Maldonado	Victoriano González
10°	Teotitlán	Luis G. Vázquez	Edmundo Pastelín
11°	Nochistlán	Abraham Castellanos	Ramón Castillo Isassi
12°	Etla	Fidencio Hernández	Guillermo Meixueiro
13°	Villa Alta	Guillermo Meixueiro	Fidencio Hernández
14°	Tlacolula	Miguel de la Llave	Luis Meixueiro
15°	Tehuantepec	Crisóforo Rivera Cabrera	Porfirio Pereyra
16°	Juchitán	Adolfo C. Gurrión	Severo Castillejos
PUEBLA			
1°	Puebla	Ignacio Pérez Salazar	José G. Pacheco
2°	Puebla	Rodolfo Bello	Tomás Furlong

NÚMS.	DISTRITOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
3°	Tepeaca	Rosendo Márquez	Juan O´Farril
4°	Huejotzingo	Enrique M. Ibañez	Juan P. Hernández
5°	Cholula	José Mariano Pontón	Baranquiel M. Alatrastre
6°	Atlixo	Enrique Rodiles Maniau	Ignacio Avalos
7°	Matamoros	Luis G. Guzmán	Leopoldo García Veyrán
8°	Acatlán	Emilio Ibañez	Alberto O´Farril
9°	Tepexi	Luis G. Unda	Ismael Palafox
10°	Tehuacán	Benjamín Balderas Márquez	Francisco Arenas Pérez
11°	Tecamachalco	Luis T. Navarro	Carlos Aldeco
12°	Chalchicomula	Octaviano Couttolene	José Couttolene
13°	Teziutlán	Alfredo Alvarez	Vicente Lombado, Jr.
14°	Zacapoaxtla	Pascual Luna y Parra	Macario González
15°	Tetela	Manuel F. Méndez	Nemorio Rivera
16°	Huachinango	Gabriel M. Oropesa	Adulfo Lechuga
17°	Zacatlán	Alfonso Cabrera	José Dolores Pérez
18°	Huachinango	Alfredo Vergara	Carlos C. Vargas
QUERÉTARO			
1°	Querétaro	Juan N. Frías	Luis F. Pérez
2°	San Juan del Río	Manuel Pérez Romero	Amador E. Ugalde
3°	Cadareyta	Constantino Llaca	Eduardo G. Escalán
4°	Jálpam	Rómulo de la Torre	Alfonzo M. Veraza
QUINTANA ROO			
	San Cruz	Aurelio Canale	Juan Jiménez
SAN LUIS POTOSÍ			
1°	San Luis	Juan Sarabia	Agustín Mayo Barrenechea
2°	San Luis	Pedro Antonio Santos	Mauricio Dávalos
3°	Santa María del Río	Enrique O´Farril	Valentín Flores
4°	Guadalcázar	Rafael Nieto	Francisco Gómez
5°	Matehuala	Rutilo Berlanga	Miguel L. Quijano
6°	Venado	Moisés García	Eduardo Arizmendi
7°	Río Verde	Julián Ramírez Martínez	Daniel A. Martínez
8°	Alanquines	José Rodríguez Cabo	Carlos Gobeá
9°	Tancanhuitz	Samuel M. Santos	Enrique M. Espinosa
10°	Ciudad Valles	Rafael Curiel	Santos Pérez

NÚMS.	DISTRITOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
<b>SINALOA</b>			
1°	Culiacán	Francisco Verdugo Fálquez	José de Jesús Moncayo
2°	Mazatlán	J. Felipe Valle	Francisco C. Aragón
3°	Concordia	Carlos M. Esquerro	Ignacio Noris
4°	Sinaloa		
5°	Fuerte	Pedro R. Zavala	Benjamín Trasviñas
<b>SONORA</b>			
1°	Arizpe	Roberto V. Pesqueira	Joaquín Corella
2°	Guaymas	Carlos E. Randall	Agustín A. Roa
3°	Alamos	Aureliano Mendivil	José J. Obregón
4°	Villa de Altar	Francisco R. Velázquez	Agustín Rodríguez
<b>TABASCO</b>			
1°	S. Juan Baustista	Félix F. Palavicini	Marcos E. Becerra
2°	Villa de Jonuta	Gerónimo López de Llergo	Manuel Gregorio Zapata
3°	Cunduacán	Tirso Inurreta	Pedro P. Romero
<b>TAMAULIPAS</b>			
1°	Matamoros	Antonio Domínguez Villareal	Francisco Treviño y Canales
2°	Ciudad Victoria	Leandro Peña	Antonio J. Hernández
3°	Tula	Telesforo Villasana	Tarquino Jiménez
4°	Tampico	Armando Z. Ostos	Luis Ramírez de Alba
<b>TEPIC</b>			
1°	Tepic	Nicolás Muñoz Ruiz	Carlos Pesqueira
2°	Ixtlán	Miguel Ortíz Sánchez	Gabino Navarro
3°	Ixcuintla	Luis Castillo Ledón	Lucas Marín
<b>TLAXCALA</b>			
1°	Tlaxcala	Issac Barrera	Narciso Paredes
2°	Huamantla	Gerzayn Ugarte	Emiliano Ramírez Luna
3°	Calpulálpam	Eduardo Tamariz	Manuel Sánchez Gavioto
<b>VERACRUZ</b>			
1°	Ozuluama	Francisco T. Mascareñas	Moisés N. Ramos
2°	Tantoyuca	Francisco M. Ostos	Gonzalo Herrera
3°	Chicontepepec	J. Trinidad Herrera	Leonardo Zenil Martínez
4°	Tuxpam	Ignacio Peláez	Gabriel Jiménez
5°	Papantla	José de J. Nuñez y Domínguez	Teodomiro Gutiérrez
6°	Misantla	José R. Azpe	Francisco S. Suinaga
7°	Jalancingo	Gregorio Ruiz	Gustavo Bello

NÚMS.	DISTRITOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
8°	Jalapa	Miguel Hernández Jáuregui	Francisco de P. Rendón
9°	Coatepec	Salvador Díaz Mirón	Adalberto A. Esteva
10°	Huatusco	Ignacio Muñoz	Rafael Carbajal Cházaro
11°	Córdoba	Tomás Braniff	Antonio Médez Bolio
12°	Ixtaczoquitlán	Manuel Carvajal	Fernando Castellanos
13°	Orizaba	Heriberto Jara	Pánfilo Méndez
14°	Paso del Macho	Gustavo A. Esteva	Samuel García
15°	Veracruz	Francisco Arias	Jorge Ruiz
16°	Zongolica	José Castellot, Jr.	Tirso W. Cházaro
17°	Cosamaloápam	Luis A. Vidal y Flor	F. Tejeda y Llorca
18°	San Andrés Tuxtla	Gabriel F. Figueroa	Luis R. Colina
19°	Acayucan	José Manuel Puig	Francisco Robledo
YUCATÁN			
1°	Mérida	Serapio Rendón	Lorenzo Ancona Pérez
2°	Mérida	Antonio Ancona Albertos	Alvaro Medina Ayora
3°	Tixkokob	Alonso Aznar Mendoza	Manuel Evia Cervera
4°	Izamal	Víctor Moya Zorrilla	Roberto Casellas Díaz
5°	Espita	Albino Acereto	Siegfred Figueroa
6°	Tekax	José I. Novelo	Eudaldo Ferráez
ZACATECAS			
1°	Zacatecas	Luis Mora Castillo	Luis M. Flores
2°	Ojocaliente	Francisco Zezati	Jesús B. González
3°	Sombrerete	Luis Rodarte	Enrique L. Flores
4°	Ciudad García	Aquiles Elorduy	Jesús Sánchez
5°	Pinos	Enrique García de la Cadena	Luis Villaseñor
6°	Sánchez Román		Samuel Dávila
7°	Juchipila	J. Trinidad Luna Enríquez	Enrique Luna y Román
8°	Nieves	Elías Amador	Lorenzo Gallardo

[ Félix F. Palavicini, *Los Diputados*, presentación por Fernando Zertuche Muñoz, México, Fondo para la Historia de las Ideas Revolucionarias en México, 1976, p. 570. ]

## **ANEXO V.**

### **La Sombra de Aquiles Serdán.**

#### NOTA PRELIMINAR.

Eran los últimos días del año de 1912. El Gobierno de Madero se encontraba ya casi vencido: sus Ministros lo traicionaban; el Ejército estaba a punto de defezionar; Félix Díaz, levantado y capturado en Veracruz, había salvado la vida; Bernardo Reyes y su hijo Rodolfo conspiraban libremente desde Santiago Tlaltelolco, y en todas partes se respiraba la atmósfera de la intranquilidad y de aprehensión que precede a las catástrofes. La prensa, casi toda, atacaba al Presidente y a su Gobierno con entera impunidad, como quien da los últimos golpes de hacha sobre el árbol a punto de caer. En el Congreso, el Gobierno apenas contaba con una trabajosa mayoría en la Cámara de Diputados, mientras tenía en contra todo en el Senado.

El presidente Madero ponía en práctica su lamentable sistema de gobernar con el corazón, y candorosamente perdonaba todas las conspiraciones y todas las rebeliones. Y no sólo, sino que, poseído de un optimismo inconmovible, no quería ver la verdadera situación en que se hallaba.

Lo peor era que dentro de la misma Administración surgida de la Revolución y en los puestos más conspicuos estaban los enemigos del Régimen Nuevo, disfrazados de amigos personales y parientes del Presidente, minando a sabiendas el único soporte firme que Madero podía tener: el Partido Constitucional Progresista.

Madero gobernaba con sus enemigos contra sus amigos. Jamás gobierno alguno en México había sido tan cándido, tan generoso, tan débil, ni hubo nunca Presidente que teniendo tan minada su fuerza, se mantuviese, sin embargo, tan ciegamente optimista.

La oposición que al presidente Madero se hacía, era la más tenaz, la más injusta, la más insidiosa y la más despiadada...y sin embargo, por una ironía cruel, al mismo tiempo que se le motejaba de loco y de inconsciente, se le acusaba de "Dictador y Tirano mil veces peor que el General Díaz". Nunca la prensa ha tenido más desenfrenada libertad que entonces, ya para atacar al Presidente e insultarlo, ya para elogiar a los conspiradores y rebeldes, ya para encarnecer los principios mismos y los ideales en que se basaba el Nuevo Régimen, ya para glorificar a los antiguos tiranos por vía de injuria a los nuevos hombres.

Fue en estas condiciones como llegó el segundo aniversario de la iniciación de la Revolución de 1910, que el autor aprovechó para hacer un llamado vigoroso a la opinión pública revolucionaria sobre la situación.

El autor desempeñaba en ese mes el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados, y en ese carácter, en un banquete ofrecido por Madero a los otros dos Poderes, el día 20 de noviembre de 1912, pronunció un discurso-brindis en que resumía, en forma oficial, los propósitos revolucionarios de los diputados renovadores, de los cuales era jefe. Pero ese documento no podía tener toda la libertad de expresión que necesitaba el político, y por eso fue que aceptó el cargo de orador en la ceremonia que para la colocación de la primera piedra del monumento a Aquiles Serdán, debía verificarse en la Plaza de Villamil la mañana del 24 de noviembre.

El discurso pronunciado por el autor en esa ocasión, lleva la firma del licenciado Blas Urrea, y así se depositó en la urna en que se incluyeron los demás documentos enterrados bajo los cimientos de la estatua; corresponde, además, por sus tendencias a la obra del escritor revolucionario, y el estilo es también el que caracteriza los escritos de esta cuarta parte de su obra como escritor político. Por eso lo incluimos en este lugar.

Como el discurso está lleno de alusiones a la tiranía tuxtepecana y a la reacción de aquel momento, haremos en esta nota preliminar las explicaciones necesarias

para entenderlas, a fin de no llenar de notas marginales el texto, para que así pueda saborearse su lectura sin interrupciones. Comienza el discurso pintando en unas cuantas pinceladas el fin miserable de Aquiles Serdán: Descubiertas las conexiones de Serdán con la Revolución que debía estallar el día 20 de noviembre, las autoridades de Puebla procuraron su aprehensión. El jefe de la gendarmería era el conocidísimo esbirro Miguel Cabrera, uno de los autores del asesinato de Arnulfo Arroyo, de modo que puede ya imaginarse la forma en que se procedería a la aprehensión de Serdán y sus compañeros. Durante los días 18 y 19 de noviembre de 1910, la casa de Serdán fue asediada, balaceada y asaltada por la fuerza federal. Los ocupantes se defendieron heroicamente, pero ocupadas las torres de las iglesias próximas y las casas vecinas, la de Serdán fue tomada por la fuerza. Los asaltantes hicieron prisionera a la familia de Serdán y éste tuvo que ocultarse en un sótano, hasta donde lo persiguieron, y en donde, al ser descubierto, y en el momento de incorporarse diciendo "yo soy Aquiles Serdán", los asaltantes lo acribillaron a balazos a quemarropa, matándolo ahí mismo.

El autor supone que el Héroe se levanta de su tumba y habla a los mexicanos y a los revolucionarios de su sacrificio y de aquellos tiempos, y de aquella tiranía por la cual fue sacrificado, haciendo un especie de parangón entre la "tiranía de verdad" de la época de Díaz, y la llamada "tiranía" de Madero de fines de 1912, que sólo existía en los ataques de la prensa enemiga del Gobierno. En la época en que fue pronunciado este discurso, la prensa se ensañaba sangrientamente contra Madero, acusándolo de "tirano que aherrojaba la libertad de palabra". "El País", órgano del antiguo partido conservador clerical, estaba dirigido por don Trinidad Sánchez Santos, quien después de haber elogiado a la Revolución y no habiendo podido colar en las esferas de influencia, desahogó su despecho personal en una venenosísima campaña de calumnias y de injurias, en que la nota dominante eran las befas contra Gustavo Madero, a quien acusaba de acaparar los negocios sucios de la Administración, de sustraer los fondos de la Hacienda Pública, y de ser autor de todo lo que de malo se decía hecho en la Administración de Madero. (Alguna ocasión dirá el autor en otro libro, cómo era que precisamente Gustavo Madero y José María Pino Suárez, los dos hombres a quienes se atribuía

todo lo hecho por Madero, eran los únicos que no podían hacerse oír del Presidente, a quien rodeaban principalmente sus parientes científicos: don Francisco (sr.), don Ernesto y don Rafael Hernández.) Fue "El País" el que marcó a Gustavo Madero con el mote candente de "Ojo Parado", alusión a un ojo de esmalte que llevaba. La frase del escritor cristiano hizo época y fue repetida, hasta popularizarla por los escritores felicistas y científicos, juntamente con todas las demás calumnias lanzadas contra don Gustavo.

Otros periódicos seguían los mismos o parecidos métodos de ataque. "El Imparcial" cuyo principal accionista era un pariente cercano por afinidad de don Ernesto Madero, y el cual se suponía controlado por éste, atacaba de una manera mañosa y solapada, llegando hasta afirmar que el orozquismo y el zapatismo no eran más que continuación de la obra comenzada por Madero.

Otros periódicos existían, aún más soeces, y cuya publicación toleraba Madero: "El Mañana", inteligentemente venenoso y atractivo, dirigido por Jesús M. Rábago; "La Tribuna", una especie de segunda época de "El Debate", dirigido por Nemesio García Naranjo, que había sido secretario de redacción de éste y gozaba de fuero constitucional como diputado, gracias a la tolerancia de Gustavo Madero, que consintió en su ingreso a la Cámara; y otros muchos más: "El Herald", "El Noticioso Mexicano", y aun "La Nación", órgano oficial del Partido Católico, que era uno de los más fuertes enemigos del Gobierno de Madero. Seguían otras hojas pornográficas y de segundo orden, como "Frigolidades" y "Multicolor", y luego las casi hojas anónimas de caricaturas obscenas y de libertinaje, llenas exclusivamente de improperios y bufonadas sangrientas, meras rapsodas y comentadoras de las ideas de madres sembradas por la prensa de arte mayor.

Fuera de las publicaciones "periódicas" que en forma de diarios o revistas, circulaban en la capital, insultando y calumniando al Gobierno de Madero, y a sus parientes y amigos, se imprimieron en aquella época otra infinidad de verdaderos libelos, con y sin ilustraciones. Recordamos, entre otras, "Madero sin Máscara", y una especie de parodia teatral o farsa, titulada "Madero Chanteclair", atribuida a

José Juan Tablada, y en la cual se hacía burla a la vida íntima del Presidente sin respetar ni a su familia, ni a su misma esposa. Recordamos también otra hoja que se remitía profusamente a los Estados y que circulaba libremente en la Capital, "El sarape de Madero", y la mencionamos, para que se comprenda hasta dónde habría llegado el libertinaje de la imprenta, cuando no se respetaba ni a la esposa misma del Presidente, de cuyo nombre, Sara P. de Madero, se hacía juego de palabras para titular una hoja de ataque político y personal.

Y a todo esto el principal capítulo de acusación contra Madero en la tribuna parlamentaria, a donde tenían libre acceso sus enemigos, y en las columnas de la prensa, era "la tiranía de la palabra", frase que se estereotipó y que se repitió hasta hacerla axiomática y dejarla bien incrustada en la conciencia pública.

Cuando Madero, instado por algunos amigos suyos quiso reglamentar la prensa, no bien había recibido un bosquejo de ley, cuando toda la prensa que lo atacaba, se le echó encima, haciéndolo aparecer como un tirano enemigo de la prensa, no obstante que bien sabían, y él lo había declarado abiertamente, que no presentaría a la Cámara ese proyecto de Ley de Imprenta, pues él "no pondría ninguna valla a la libertad de imprenta, ya que sus actos estaban guiados por la verdad y la honradez".

---

Entre los incidentes de represión brutal ejecutados en la época del General Díaz y a los cuales hace referencia el autor para ponerlos como ejemplo de contraste con la política de lenidad de Madero, hay algunos que han sido mencionados en otras partes de este libro, otros a los cuales se concede especial lugar en el apéndice, y otros a que nos referiremos aquí brevemente para que se entiendan las alusiones. LAS VACAS.- Víctimas del caciquismo de Coahuila, muchos fronterizos huyeron a Estados Unidos, de donde regresaron para levantarse en armas, instigados por la Junta Revolucionaria de Los Ángeles, Cal., en junio de 1908, apoderándose de

Viesca y Las Vacas, y avanzando hasta la hacienda de Hornos. El Ejército Federal reprimió este movimiento con numerosos fusilamientos en Las Vacas.

JIMÉNEZ.- En la misma época, y suponiéndose que se hallaran en combinación con los levantamientos de las Vacas, ocurrieron disturbios en Jiménez, Chih. Los responsables que pudieron quedar vivos, fueron procesados y encarcelados por delitos acumulados del orden común: asesinato del gendarme Fulano, asesinato del soldado Zutano, lesiones al soldado Mengano, destrucción de propiedad federal, incendio, abigeato, etc., etc., calificando de delitos aislados los resultados de la rebelión.

TEPAMES.- Asesinato de los hermanos Suárez en el rancho de los Tepames, (Colima) el 16 de marzo de 1909 por Darío Pizano, jefe de Policía, y los cuales causaron honda indignación en el país por el lujo de crueldad del asesino, y por la larga impunidad de que gozó protegido por el Gobernador Lamadrid, no obstante las pomposas declaraciones de éste y del presidente Díaz sobre la Ley y la Justicia.

VELARDEÑA.- Durante la Semana Santa de 1909, las autoridades políticas de Velardeña, Dgo., donde se halla el mineral del mismo nombre, en previsión de posibles perturbaciones obreras y a pretexto de hacer cumplir las Leyes de Reforma, prohibiendo ceremonias religiosas, exasperaron adrede a la población provocando ellas mismas tumultos que, naturalmente, reprimieron. El teniente coronel Garza González, hizo diversas aprehensiones de los que suponía líderes huelguistas del mineral, por lo cual estalló un motín que fue sofocado con el fusilamiento de veinticinco de los aprehendidos.

TEHUITZINGO.- En 14 de marzo de 1909, y con pretexto de elecciones municipales en el pueblo de Tehuitzingo, Pue., indignado el pueblo contra las autoridades políticas, se amotinó, obligándolas a concentrarse en la Escuela Oficial, desde donde aquéllas hicieron fuego sobre la multitud, resultando varios muertos y heridos. Más tarde, ya en frío y con toda deliberación, comenzó la serie

de aprehensiones, consignaciones al servicio de las armas, y desapariciones misteriosas de vecinos de ese pueblo. El principal autor de los hechos, fue el Jefe Político de Acatlán, don Vicente Popoca.

VALLADOLID.- A principios de junio de 1910 estalló en Valladolid, Yucatán, una rebelión armada contra las autoridades locales, encabezando ese movimiento Máximo Ramírez Bonilla, recién salido de la Penitenciaría de México. El Gobierno federal, ya fuese porque realmente el movimiento tomara proporciones serias, ya porque encontrándose el país en momentos de elecciones, quiso hacer un "verdadero escarmiento", movilizó el 10º, 20º y por fin el 29º batallón que salió a las órdenes del coronel Aureliano Blanquet. Los insurrectos fueron aniquilados, y a los principales supervivientes se les formó un especial consejo de guerra, para el cual fue designado como Agente de Ministerio Público el licenciado José María Lozano, que no obstante sus ocupaciones políticas en la Capital, fue a Yucatán a desempeñar su cometido. Los fusilamientos de los condenados se llevaron a cabo, no obstante la orden de suspensión de la Corte, que llegó "unos minutos después de cumplida la obra de la justicia", el día 25 de junio, aniversario de los fusilamientos de 1879 en Veracruz. Sobre los demás incidentes aludidos por el autor, como Veracruz, Zacatecas, Cananea, Río Blanco, etc., hay referencias en otras partes y respecto de ellos puede verse el apéndice.

Todos los crímenes de la época de días, se cubrían siempre cuidadosamente con el manto de la justicia, en la cual "había que tener fe", según las palabras del General Díaz a la madre de un condenado a muerte. El General Díaz tenía costumbre de hacer pública y ampulosas declaraciones para justificar las ejecuciones. Recordaremos, para citarla como ejemplo, la que dio a la comisión de la "Prensa Asociada de los Estados" a principios de 1910, cuando se le presentó solicitando la libertad de los periodistas Filomeno Mata y Alfredo Peniche, presos en Belén por cuestiones políticas, del licenciado José López Portillo y Rojas y de los señores Manuel M. Diéguez, Juan José Ríos y Esteban B. Calderón, presos en San Juan de Ulúa por rebelión, o sea como víctimas de la huelga de Cananea. La comisión estaba formada de los señores licenciados José

Hinojosa, Rafael Martínez y Heriberto Frías, y éste último relata la entrevista en los términos siguientes: "Asumiendo una actitud aún más solemne, casi hierática, el anciano Dictador respondió a nuestro empeño por los compañeros de Ulúa: - "Ésos no merecen gracia, son `la sangre mala´. Siempre que he podido salvar la sangre buena, sacrificando la mala, lo he hecho con resolución, prontitud y serenidad, porque así he servido a la justicia...".



Si alguien, que no haya vivido aquellos tiempos, quiere saber como era la tiranía de la época porfiriana, debe leer "La Sombra de Serdán", y aún los que vivieron en aquellos tiempos, cuando quieran revivirlos, no tienen más que leer la descripción que de ellos hace el autor en este discurso.

## LA SOMBRA DE AQUILES SERDÁN.

---

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LIC. BLAS URREA, EN LA CEREMONIA DE LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA ESTATUA A AQUILES SERDÁN, EN LA PLAZUELA DE VILLAMIL, LA MAÑANA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1912.

"Exegi monumentum  
aere perennius."

La muerte de los redentores es siempre la más infamante y la más gloriosa de las muertes.

Se había apagado el fuego de la fusilería; las puertas saltaron de sus goznes, y la jauría de esbirros se precipitó sedienta de venganza en busca del héroe. El hombre quedó sepultado en la cripta donde lo habían acorralado sus perseguidores, y el que había sido un héroe en la pelea murió como un perro rabioso acribillado a balazos entre el lodo<sup>1</sup>.

De ahí lo vienen a sacar: la historia, para hacerle justicia; y la admiración de sus conciudadanos, para tributarle honores.

Diríase que aquí quedó enterrado y que hemos venido a hacer su exhumación. Sólo que en vez de exhumar los restos putrefactos de un cadáver, habrá de salir poco a poco de esta fosa, –abierta para asentar los cimientos de la estatua,– la figura del héroe, que como un moderno convidado de bronce viene a pedirnos cuentas de nuestros actos; la estatua que no es simplemente figura inerte que reproduce el cuerpo y las facciones del héroe, sino que construye la encarnación de su alma dentro de las formas vigorosas del mármol o del bronce; la estatua, que es el héroe mismo, levantándose sobre su pedestal para contarnos desde allí,

---

<sup>1</sup> Breve resumen del fin de Serdán.

a nosotros y a nuestros hijos, cuál fue su época y cual fue su hazaña, y para dictar desde allí sus mandatos a las generaciones venideras.

Miradlo. Ahí está. Ha ido surgiendo poco a poco de su tumba.

La frente anchurosa, de incipiente calvicie, y surcada por las arrugas de la preocupación y del sufrimiento; la faz enjuta del asceta; la mirada penetrante, pero triste, de sus ojos hundidos; una mano, la siniestra sobre el corazón, y la otra, la diestra, en posición de no acierto a definir: si está tendida en amplio ademán del que despliega a nuestra vista una inmensa perspectiva de lugares y de acontecimientos, o si con el índice apunta al horizonte donde se pierde la ondulosa serpiente del camino, o si tiene el puño crispado en iracundo ademán de maldición<sup>2</sup>.

¿Qué nos dice esa estatua en su lenguaje, mudo para el oído, pero inteligible para la vista?

Escuchadla. Va a relatarnos su época. Va a hablarnos con la fe del mártir, con la serenidad del bienaventurado, y con la clarividencia y con la sabiduría del que tiene adquirida la suprema experiencia de la muerte, que es infinitamente más profunda que todas las experiencias de la vida.

¿Qué nos dirá esta estatua? Nos dirá a nosotros y a nuestros hijos, nacidos y criados en un siglo de turbulentas libertades, que "aquella" era una verdadera dictadura; no es eso que "ellos" llaman ahora dictadura y que es apenas una débil barrera donde se estrella su libertinaje, sino una dictadura ante la cual las más fuertes y constantes voluntades sentían el desaliento de lo imposible<sup>3</sup>.

Nos dirá lo que era una tiranía; pero una tiranía de verdad, en los campos, en la fábrica, en las ciudades.

---

<sup>2</sup> Estas tres actitudes se verán aplicadas al fin del discurso.

<sup>3</sup> Se refiere a la época del General Díaz.

Y la estatua hablará a nuestros hijos por este tenor:

"En los campos había una verdadera esclavitud; no es eso que ahora llamáis esclavitud, sino la que existía cuando los siervos de la gleba, moribundos bajo el látigo del encomendero, no tenían a quien volver los ojos en demanda de piedad o de justicia, porque las autoridades que debían garantizarles su libertad y su vida, eran las mismas que los habían vendido por carretadas a los cosecheros de tabaco.

En la fábrica el siervo de la máquina vivía condenado sin piedad a morir entre los dientes de las fieras de hierro que lo trituraban, y si dejaba escapar una queja, recibía como única respuesta las descargas de la fusilería<sup>4</sup>.

"En las ciudades mismas teníamos una tiranía de verdad: No eso que ahora llamáis indignados 'abuso de autoridad', sino el verdadero atropello que henchía las cárceles para vaciarlas después en los cuarteles; la verdadera 'leva' que, al menor asomo de descontento, ponía la mano en la garganta de su víctima para arrancarla de su hogar y arrojarla a las playas de la fiebre amarilla.

"Aquella era una tiranía de verdad; no como ésta de que ahora os quejáis, porque la justicia no se muestra dulce como una hermana de la caridad para acoger bajo su manto a vuestros conspiradores y hacerles llevadero el ocioso pero jocundo cautiverio<sup>5</sup>. Entonces la justicia era sorda y despiadada, el más augusto tribunal de nuestra patria, se limitaba a esquivar la responsabilidad sobre la suerte de los hombres para dejar que el dictador resolviese a su albedrío, y cuando una víctima le reclamaba su amparo, éste le era negado inexorablemente, o si llegaba a

---

<sup>4</sup> Alude a la esclavitud del peón en las haciendas, que se heredaba, y a la condición del obrero en las fábricas, de que fueron ejemplos Cananea, Velardeña y Río Blanco.

<sup>5</sup> Alusión al hecho de que la prensa presentara todavía como víctimas a don Bernardo Reyes, Félix Díaz, Mucio Martínez, Díaz Ordaz, etc., que sin peligro de su vida, conspiraban en la cárcel y pasaban muy buena vida en la prisión.

impartírsele, era deliberadamente tarde, lo suficientemente para salvar el honor de la justicia, sin quebrantar el principio de autoridad<sup>6</sup>.

"Aquella era una dictadura de verdad; no como ésta de que os quejáis ahora, porque la justicia no cubre vuestras descaradas especulaciones, o vuestras indelicadezas de deudores tramposos.

"Entonces la justicia civil era simplemente el instrumento con el que el dictador sancionaba los despojos de la Hacienda sobre el Pueblo, del rico sobre el pobre, del potentado sobre el proletario, y cuando la diosa de la venda se veía acosada por lo sobornos o las amenazas de dos contendientes igualmente poderosos, se quitaba la venda, se excusaba de fallar, y entregaba al dictador sus balanzas para que éste pesara en ellas la amistad que le profesaban uno y otro interesados, y su espada para que cortase el nudo de la contienda como árbitro indiscutido<sup>7</sup>.

"Aquella era una verdadera tiranía de conciencia. No como ésta que llamáis ahora tiranía del pensamiento porque se os reprochan vuestras calumnias, se os desmienten vuestras falsedades y se os reclaman vuestras difamaciones. Entonces hubo un momento en que no quedara en todo el país ni una sola hoja impresa que se atreviese a publicar una palabra de censura para el dictador<sup>8</sup>, el cuarto poder había olvidado el lenguaje de la verdad para cultivar el elogio bochornoso, y de los pebeteros de sus editoriales no salía más que humo de incienso. La prensa independiente tenía que respirar en una atmósfera de contemporizaciones, extremando el eufemismo para poder vivir<sup>9</sup>, y aún así los

---

<sup>6</sup> La Suprema Corte siempre tenía cuidado de dejar la responsabilidad de los actos supremos de represión al General Díaz y cuando amparaba, lo hacía de acuerdo con él. Véase lo que dice la nota preliminar sobre los fusilamientos de Valladolid.

<sup>7</sup> Sería larguísima la serie de casos, si quisiéramos citarlos, en que los asuntos se sometían al arbitraje del General Díaz cuando había de por medio dos influencias poderosas. Recordaremos solamente el litigio de la mina "La Pirámide" en Sinaloa, en que estaba interesado por una parte don Sebastián Camacho, y por otra Corral, y el conflicto entre don Gabriel Mancera y la sucesión de Cravioto.

<sup>8</sup> En 1893 fueron consignados al Juez Pérez de León, más de veinte periodistas, sólo de la Capital, cerrándose las imprentas y oficinas.

<sup>9</sup> Así tuvieron que vivir por algunos años "El Tiempo", "El Monitor Republicano", "El Diario del Hogar", y otros periódicos de provincia. La literatura misma del Lic. Blas Urrea, era una prueba de la necesidad del eufemismo y del símbolo a que tenía que acudir para poder decir la verdad, que sólo podía encontrarse leyendo entre renglones.

apóstoles de la libertad de pensamiento eran apuñalados a la vuelta de una esquina<sup>10</sup>, se perdían en el hollín del suplicio de Daniel<sup>11</sup>, languidecían en el infamante salitre de las tinajas de San Juan de Ulúa<sup>12</sup>, o morían como Martínez Carrión, en último caricaturista de aquellos tiempos, consumidos por larga tisis en las galeras de Belén, sin lograr ni siquiera por caridad el consuelo de una cama de hospital<sup>13</sup>. Recordad aquellos tiempos y quejaos después de la tiranía del pensamiento que ahora os permite inundar de hojas escandalosas y de libelos injuriosos las ciudades y los campos<sup>14</sup>."

Y así seguiría diciendo la estatua a nuestros hijos:

"Aquella era una tiranía de verdad; no como ésta de que os quejáis ahora, porque os incomoda que no se haya inscrito en nuestra Carta Magna el derecho de insurrección<sup>15</sup>.

"Entonces el sufragio era una conspiración, la propaganda era sedición, y la rebelión era homicidio; y para sofocar estas manifestaciones y conservar el principio de autoridad, la mano sangrienta de la dictadura descargaba por todas partes sus brutales guantadas sobre los ilusos enamorados de las libertades políticas, dejando un cuajarón de sangre en cada caso, como sello de su omnipotencia y de su fuerza. Así fue en Veracruz, así en Zacatecas, así en las Vacas, así en Acayucan, así en Jiménez, así en Río Blanco, así en Cananea, así en Tepames, así en Velardeña, así en Tehuizingo, así en Valladolid, así fue en Puebla, en fin<sup>16</sup>.

---

<sup>10</sup> Valadez en Mazatlán, y Olmos y Contreras en Puebla.

<sup>11</sup> El periodista Ordoñez, quemado en un horno por orden de Cravioto en Pachuca.

<sup>12</sup> Juan Sarabia, Alfredo Peniche, Juan José Ríos, Esteban B. Calderón.

<sup>13</sup> Hay que recordar sobre todo, a uno de los periodistas más independientes y que sufrió mayor número de persecuciones, a don Daniel Cabrera, quien estuvo preso en Belén más de veinte veces y tuvo suspendida la publicación de su periódico "El Hijo del Ahuizote" más de diez veces, y que al fin, minada su salud por el trabajo y las persecuciones, sufrió un ataque de hemiplejía, y murió después de catorce años de parálisis echado de su cama por los huertistas del Batallón Blanquet, en Zacatlán. Debe también citarse a Filomeno Mata, siempre perseguido.

<sup>14</sup> Véase la nota preliminar.

<sup>15</sup> Así lo pidieron textualmente "El Mañana" y "La Tribuna", y tácitamente "El País", "El Imparcial" y otras muchas hojas de la época.

<sup>16</sup> Véase la nota preliminar sobre todos estos casos citados.

"Aquella sí era una tiranía de verdad; no como ésta de que os reís ahora, porque no puede dominar la guerra civil que vosotros mismos encendéis con vuestras ambiciones<sup>17</sup>. Se llamaba a un gobierno fuerte y su soberbia no permitía que nadie hablara de la guerra civil o del cuartelazo, sin proclamar en los cientos de miles de sus pregoneros oficiales, que cualquier incendio podía ser sofocado en 24 horas<sup>18</sup>."

Esto dirá la estatua de Serdán, y al recordar aquella época se comprenderá la grandeza de su alma y la magnitud de su sacrificio y de su esfuerzo.

Porque si aquel régimen era fuerte, rico, hábil, omnipotente, despiadado, entonces el hombre que se arrojaba a tamaña empresa era la de luchar por el derrocamiento de aquella tiranía, o era un paladín de audacia loca digna del nombre de "Aquiles", o era un redentor que al ofrecer su vida en holocausto a sus ideales, estaba iluminado por la fe de los verdaderos mártires.

En uno y en otro caso, merece el homenaje de un monumento más perenne que el bronce; merece pasar a la historia con la aureola del martirio y con la inmortalidad de los héroes.

Pero cuando nos preguntemos cómo es posible que un hombre haya sido capaz de afrontar la muerte, el sacrificio y hasta el ridículo en un grado tan heroico, la estatua nos contestará que ella no representa a un solo hombre, sino que es el símbolo de los 14.000 hombres que murieron por un ideal de libertad<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Las insurrecciones de Orozco, de Bernardo Reyes, de Félix Díaz, de Higinio Aguilar, eran provocadas por los reaccionarios enemigos de la Revolución, y sin embargo, se atacaba a Madero por no poder dominarlas. Es de recordarse, en esa época, que Pablo Escandón y don Ignacio de la Torre, con una mano ayudaban a la publicación del "El Mañana" y con otra daban dinero a Zapata.

<sup>18</sup> Cada vez que había algún temor de perturbaciones del orden, pero especialmente en vísperas de la Revolución, la prensa de Reyes Spíndola publicaba extensos estudios para probar que cualquier levantamiento podía ser sofocado en 24 horas.

<sup>19</sup> Se suponía que durante la Revolución de Madero habían muerto catorce mil hombres. Han muerto hasta ahora muchísimos más, entre ellos dos Presidentes.

Y si entonces volvemos el rostro a mirar con cuidado la efigie, veremos que no tiene la actitud de un iluminado, sino el abandono del vencido; la arruga de su frente revela el desaliento; y en sus ojos vaga la mirada del indio perpetuamente triste, que se encuentra cansado de la esclavitud, y pretende librarse de ella por medio de la muerte. Ya no es entonces el héroe, sino el símbolo de una casta que luchó y murió, porque era preferible morir luchando a caer en manos de los verdugos.

Más entonces la hazaña de héroe se convierte en tremendo indicio revelador de la horrible condición de la época. ¿Cómo serían los hombres en cuyas manos no quiso caer de nuevo? ¿Qué raza de fieras humanas era aquella de cuyas garras se escapaba refugiándose en brazos del suicidio? ¿Qué suerte podía aguardarle cuando prefirió la desesperada lucha de uno contra mil?

Es que aquella si era una tiranía; una tiranía de verdad; no como ésta de que nos burlamos ahora porque perdona a sus enemigos y hace justicia a sus ofensores. Aquella sabía ser implacable, y sabía ser sangrienta, sabía ser cruel, sabía matar a sus enemigos en la más hipócrita de las actitudes, en la actitud serena y fría del que mata invocando la justicia<sup>20</sup>.

Y cuando hayamos revivido en nuestro espíritu el recuerdo de lo que fue la época en que vivió el héroe; cuando convencidos de la magnitud de la obra realizada volvamos los ojos a la estatua, la veremos ahí confirmando su sacrificio con la mano siniestra sobre el corazón, el hondo surco de la tristeza en la frente, y en los ojos la profunda mirada del que habla con la experiencia de la muerte, que es la más honda de todas las experiencias de la vida.

Y entonces, esta misma estatua, extendiendo la mano derecha con el amplio ademán del que despliega a nuestra vista una inmensa prospectiva de lugares y de acontecimientos, nos dirá lo que queda aún por conquistar y lo que falta por hacer en el campo de nuestra regeneración, y nos impondrá el mandato de los muertos que exigen el precio de su sangre en obras de patriotismo.

---

<sup>20</sup> Madero no quiso mandar fusilar ni a don Bernardo Reyes ni a Félix Díaz. Don Porfirio, en cambio, siempre suprimía "la sangre mala" en nombre de la justicia. Véase la nota preliminar.

Y si desorientados acaso en el camino levantamos la vista hacia la estatua, la veremos que desplegando sus falanges de bronce, endereza el rígido índice para mostrarnos en el camino que debemos seguir; el camino de la ley y la justicia, que es el único que conduce a la libertad.

Más si extraviados alguna vez nos empeñaremos en querellas sangrientas de hermanos contra hermanos o cayéremos abyectamente en una nueva servidumbre, entonces al levantar los ojos a esa estatua, encarnación en bronce del alma de los héroes que sucumbieron por darnos libertad, la veremos doblar sus duros dedos hasta crisper el puño, en iracundo ademán de maldición; en su frente se formará la arruga de cólera, en sus ojos brillará el desprecio por nuestra ineptitud, y en sus labios temblará el reproche supremo que los padres dejan caer sobre los hijos, el que el Maestro dejó caer sobre sus discípulos:

"Generación infiel y perversa, ¿hasta cuándo tendré que estar con vosotros?"<sup>21</sup>

[ Luis Cabrera, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, México, Imprenta Nacional, 1921, p. 350. ]

---

<sup>21</sup> Esta frase, es, como muchas del autor, de una verdad tristemente profética, sobre todo, después de los asesinatos de Madero y Pino Suárez, en 1913, y de Carranza en 1920.

## **ANEXO VI.**

### **Decreto del 6 de enero de 1915.**

Venustiano Carranza, primer jefe del ejército constitucionalista, encargado del poder ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos y jefe de la Revolución, en virtud de las facultades de que me encuentro investido y

Considerando:

- Que una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas de este país, ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento, que les habían sido concedidos por el gobierno colonial como medio de asegurar la existencia de la clase indígena, y que, a pretexto de cumplir con la ley de 25 de junio de 1856 y demás disposiciones que ordenaron el fraccionamiento y reducción a propiedad privada de aquellas tierras entre los vecinos del pueblo a que pertenecían, quedaron en poder de unos cuantos especuladores;
- Que en el mismo caso se encuentran multitud de otros poblados de diferentes partes de la República, y que, llamados congregaciones, comunidades o rancherías, tuvieron origen en alguna familia o familias que poseían en común extensiones más o menos grandes de terreno, los cuales siguieron conservándose indivisos por varias generaciones, o bien en cierto número de habitantes que se reunían en lugares propicios, para adquirir y disfrutar, mancomunadamente, aguas, tierras y montes, siguiendo la antigua y general costumbre de los pueblos indígenas;
- Que el despojo de los referidos terrenos se hizo, no solamente por medio de la enajenación llevadas a efecto por las autoridades políticas en contravención abierta de las leyes mencionadas, sino también por concesiones, composiciones o ventas concertadas con los ministros de Fomento y Hacienda, o a pretexto de apeos y deslindes, para favorecer a

los que hacían denuncias de excedencias o demasías y las llamadas compañías deslindadoras, pues de todas estas maneras se invadieron los terrenos que durante largos años pertenecieron a los pueblos y en los cuales tenían éstos la base de su subsistencia;

- Que, según se desprende de los litigios existentes, siempre se han quedado burlados los derechos de los pueblos y comunidades, debido a que, careciendo ellos, conforme al artículo 27 de la Constitución Federal, de capacidad para adquirir y poseer bienes raíces, se les hacía carecer también de personalidad jurídica para defender sus derechos y, por otra parte, resultaba enteramente ilusoria la protección que la Ley de Terrenos Baldíos, vigente, quiso otorgarles al facultar a los síndicos de los ayuntamientos de las municipalidades para reclamar y defender los bienes comunales en las cuestiones en que esos bienes se confundiesen con los baldíos, ya que, por regla general, los síndicos nunca se ocuparon de cumplir esa misión, tanto porque les faltaba interés que los excitase a obrar, como porque los jefes políticos y los gobernadores de los estados, estuvieron casi siempre interesados en que se consumasen las expoliaciones de los terrenos de que se trata;
- Que privados los pueblos indígenas de las tierras, aguas y montes que el gobierno colonial les concedió, así como también las congregaciones y comunidades de sus terrenos, y concentrada la propiedad rural del resto del país en pocas manos, no ha quedado a la gran masa de la población de los campos otro recurso para proporcionarse lo necesario a su vida, que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes, trayendo esto, como resultado inevitable, el estado de miseria, abyección y esclavitud de hecho, en que esa enorme cantidad de trabajadores ha vivido y vive todavía;
- Que en vista de lo expuesto, es palpable la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados como un acto de

elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres, si que a esto obsten los intereses creados a favor de las personas que actualmente poseen los predios en cuestión: porque, aparte de que esos intereses no tienen fundamento legal, desde el momento en que fueron establecidos con violación expresa de las leyes que ordenaron solamente el repartimiento de los bienes comunales entre los mismos vecinos, y no su enajenación a favor de extraños, tampoco han podido sancionarse o legitimarse esos derechos por una larga posesión, tanto porque las leyes antes mencionadas no establecieron las prescripciones adquisitivas respecto de esos bienes, como porque los pueblos a que pertenecían estaban imposibilitados de defenderlos por falta de personalidad necesaria para comparecer en juicio;

- Que es probable que, en algunos casos, no pueda realizarse la restitución de que se trata, ya porque las enajenaciones de los terrenos que pertenecían a los pueblos se hayan hecho con arreglo a la ley, ya porque los pueblos hayan extraviado los títulos o los que tengan sean deficientes, ya porque sea imposible identificar los terrenos o fijar la extensión precisa de ellos, ya, en fin, por cualquiera otra causa; pero como el motivo que impide la restitución, por más justo y legítimo que se le suponga, no arguye en contra de la difícil situación que guardan tantos pueblos, ni mucho menos justifica que esa situación angustiosa continúe subsistiendo, se hace preciso salvar la dificultad de otra manera que sea conciliable con los intereses de todos;
- Que el modo de proveer a la necesidad que se acaba de apuntar, no puede ser otro que el de facultar a las autoridades militares superiores que operen en cada lugar, para que, efectuando las expropiaciones que fueren indispensables, den tierras suficientes a los pueblos que carecían de ellas, realizando de esta manera uno de los grandes principios inscritos en el

programa de la Revolución, y estableciendo una de las primeras bases sobre la que debe apoyarse la reorganización del país;

- Que proporcionando el modo de que los numerosos pueblos recobren los terrenos de que fueron despojados, o adquieran los que necesiten para su bienestar y desarrollo, no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes, sino solamente de dar esa tierra a la población rural miserable que hoy carece de ella, para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que está reducida; es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad, como sucedió casi invariablemente con el repartimiento legalmente hecho de los ejidos y fundos legales de los pueblos, a raíz de la Revolución de Ayutla.

Por lo tanto, he tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Artículo 1º. Se declaran nulas:

- I. Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención con lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas;
- II. Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, o cualquiera otra autoridad federal, desde el primero de diciembre de 1876, hasta la fecha, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquier clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, y

- III. Todas las diligencias de apeo o deslinde, practicadas durante el periodo de tiempo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades de los estados, o de la Federación, con las cuales se haya invadido y ocupado, ilegalmente, tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades.

Artículo 2°. La división o reparto que se hubiere hecho legítimamente entre los vecinos de un pueblo, ranchería, congregación o comunidad, y en la que haya habido algún vicio, solamente podrá ser nulificada cuando así lo soliciten dos terceras partes de aquellos vecinos o de sus causahabientes.

Artículo 3°. Los pueblos que necesitándolos, carezcan de ejidos, o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados.

Artículo 4°. Para los efectos de esta ley y demás leyes agrarias que se expidieren, de acuerdo con el programa político de la Revolución, se crearán:

- I. Una Comisión Nacional Agraria de nueve personas y que presidida por el secretario de Fomento, tendrá las funciones que esta ley y las sucesivas le señalen;
- II. Una comisión local agraria, compuesta de cinco personas por cada estado o territorio de la República, y con las atribuciones que las leyes determinen;

- III. Los comités particulares ejecutivos que en cada estado se necesiten, los que se compondrán de tres personas cada uno, con las atribuciones que se les señalen.

Artículo 5°. Los comités particulares ejecutivos dependerán en cada estado de la comisión local agraria respectiva, la que a su vez, estará subordinada a la Comisión Nacional Agraria.

Artículo 6°. Las solicitudes de restitución de tierras pertenecientes a los pueblos que hubieren sido invadidos u ocupados ilegítimamente, y a que se refiere el artículo 1° de esta ley, se presentarán en los estados directamente ante los gobernadores, y en los territorios y Distrito Federal ante las autoridades políticas superiores, pero en los casos en que la falta de comunicaciones o el estado de guerra dificultare la acción de los gobiernos locales, las solicitudes podrán también presentarse ante los jefes militares que estén autorizados especialmente para el efecto por el encargado del poder ejecutivo; a estas solicitudes se adjuntarán los documentos en que se funden.

También se presentarán ante las mismas autoridades las solicitudes sobre concesión de tierras para dotar de ejidos a los pueblos que carecieren de ellos, o que no tengan títulos bastantes para justificar sus derechos de reivindicación.

Artículo 7°. La autoridad respectiva, en vista de las solicitudes presentadas, oirá el parecer de la comisión local agraria sobre la justicia de las reivindicaciones y sobre la conveniencia, necesidad y extensión en las concesiones de tierras para dotar de ejidos, y resolverá si procede o no la restitución o concesión que se solicita, en caso afirmativo, pasará el expediente al comité particular ejecutivo que corresponda, a fin de que, identificándose los terrenos, deslindándolos y midiéndolos, proceda a hacer entrega provisional de ellos a los interesados.

Artículo 8°. Las resoluciones de los gobernadores o jefes militares, tendrán el carácter de provisionales, pero serán ejecutadas en seguida por el comité

particular ejecutivo, y el expediente con todos sus documentos y demás datos que se estimaren necesarios, se remitirá después a la comisión local agraria la que, a su vez, lo elevará con un informe a la Comisión Nacional Agraria.

Artículo 9°. La Comisión Nacional Agraria dictaminará sobre la aprobación, rectificación o modificación, de las resoluciones elevadas a su conocimiento, y en vista del dictamen que rinda el Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, sancionará las reivindicaciones o dotaciones efectuadas, expidiendo los títulos respectivos.

Artículo 10. Los interesados que se creyeren perjudicados con la resolución del encargado del poder ejecutivo de la nación, podrán ocurrir ante los tribunales a deducir sus derechos dentro del término de un año, a contar desde la fecha de dichas resoluciones, pues pasado ese término, ninguna reclamación será admitida.

En los casos en que se reclama contra reivindicaciones y en que el interesado obtenga resolución judicial, declarando que no procedía la restitución hecha a un pueblo, la sentencia sólo dará derecho a obtener del gobierno de la nación, la indemnización correspondiente.

En el mismo término de un año podrán ocurrir los propietarios de terrenos expropiados, reclamando las indemnizaciones que deban pagárseles.

Artículo 11. Una ley reglamentaria determinará la condición en que han que quedar los terrenos que se devuelvan o se adjudiquen a los pueblos, y la manera y ocasión de dividirlos entre los vecinos, quienes, entretanto los disfrutarán en común.

Artículo 12. Los gobernadores de los estados, o, en su caso, los jefes militares de cada región autorizada por el encargado del poder ejecutivo, nombrarán desde luego la comisión local agraria y los comités particulares ejecutivos.

Transitorio. Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación mientras no concluya la actual guerra civil. Las autoridades militares harán publicar y pregonar la presente ley en cada una de las plazas o lugares que fueren ocupando.

*Constitución y Reformas.*

*H. Veracruz, 6 de enero, 1915.*

*V. Carranza.*

[ Alejandro de Antuñano Maurer (Compilador), *Antología del Liberalismo Social Mexicano*, México, Cambio XXI Fundación Mexicana, A. C., 1993, p. 226 ]

## BIBLIOGRAFÍA.

### A) Libros y tesis.

- ACEDO ANGULO, Blanca. *La libertad municipal en México (1824-1928)*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2009.
- AGUILAR CORTÉS, María del Carmen Guadalupe, *Luis Cabrera Lobato. El crítico más grande de la Revolución*, Tesis de Licenciatura, México, Escuela Normal Superior del Estado de Puebla, 1984.
- ARENAL FENOCHIO, Jaime del, *Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Nacional de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1989.
- ARENAS GUZMÁN, Diego, *El Periodismo en la Revolución Mexicana (de 1876 a 1908)*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966.
- —————, *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*, tomo I, La Revolución tiene la Palabra. Actas del "Diario de los Debates" de la Cámara de Diputados, del 2 de septiembre al 11 de octubre de 1912, México, Talleres Gráficos de la Nación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1961.
- —————, *Proceso Democrático de la Revolución Mexicana (Antecedentes)*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1971.
- AGUILAR, José Ángel, *La Decena Trágica*, tomo I, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1981.
- —————, *La Decena Trágica*, tomo II, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1982.
- BULNES, Francisco, *El Verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial del Valle de México S. A., 1979.
- CABRERA, Luis, *Obras Completas I, Obra Jurídica*, edición preparada y dirigida por Eugenia Meyer, México, Ediciones Oasis, S.A., 1972.
- —————, *Obras Completas II, Obra Literaria*, edición preparada y dirigida por Eugenia Meyer, México, Ediciones Oasis, S.A., 1974.
- —————, *Obras Completas III, Obra Política*, edición preparada y dirigida por Eugenia Meyer, México, Ediciones Oasis, S.A., 1975.
- —————, *Obras Completas IV, Obra Política*, edición preparada y dirigida por Eugenia Meyer, México, Ediciones Oasis, S.A., 1975.
- —————, *Obras Políticas de Blas Urrea*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175

Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

- \_\_\_\_\_, *Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, México, Imprenta Nacional, 1921.
- \_\_\_\_\_, *Obra Política, estudio preliminar y edición de Eugenia Meyer*, volumen I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- \_\_\_\_\_, *La Revolución es la Revolución*, México, [Textos de la Revolución Mexicana], Comisión Nacional Editorial del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, 1985.
- \_\_\_\_\_, *Pensamiento y Acción*. Estudio introductorio, selección y notas por Eugenia Meyer, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Teórico y crítico de la Revolución*. Prólogo de Eugenia Meyer, México, Secretaría de Educación Pública, 1972.
- \_\_\_\_\_, *Revolución e Historia en la obra de Luis Cabrera* (Antología). Compilación y estudio introductorio de Eugenia Meyer, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- CABRERA CASTILLO, José Elías Isidro, et. al., *Luis Cabrera. Revolucionario e Intelectual*, Tesis de Licenciatura, México, Escuela Normal Superior del Estado de Puebla, 1987.
- CABRERA, Mercedes, et. al., *Luis Cabrera (Semblanzas y Opiniones)*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1976.
- CREELMAN, James, *Entrevista Díaz-Creelman*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- DE ANTUÑANO MAURER, Alejandro, *Antología del Liberalismo Social Mexicano*, México, Cambio XXI Fundación Mexicana, A. C., 1993.
- DE BEER, Gabriella, *Luis Cabrera Un Intelectual en la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- DUVERGER, Maurice, *Los Partidos Políticos*, séptima reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- ELIZALDE MENDOZA, Andrés, *El Poder Legislativo en el Estado Liberal Oligárquico (1867-1913)*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1997.
- ESPARZA LUNA, Jorge, *Influencia de Ponciano Arriaga y Luis Cabrera en la reforma agraria de México*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 1960.

- GUERRA, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- GONZÁLEZ GARZA, Federico, *La Revolución Mexicana, Mi contribución Político-Literaria*, edición facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, , 1985.
- HERRERO BERVERA, Carlos, *El pensamiento agrario de Luis Cabrera*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1975.
- LUQUIN, Eduardo (Selección y Prólogo), *El Pensamiento de Luis Cabrera*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960.
- MAC GREGOR GARATE, Josefina, *La XXVI Legislatura, Un episodio en la Historia Legislativa de México*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, LII Legislatura, 1983.
- —————, *Revolución y diplomacia: México y España 1913-1917*, Tesis de Doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1998.
- MADERO, Francisco I. *La sucesión presidencial en 1910*. Prólogo de Javier Garcíadiego, México, Random House Mondadori, S. A. de C. V., 2010.
- MAQUIAVELO, Nicolás, *El Príncipe*, México, Grupo Editorial Tomo S. A. de C. V., 2002.
- —————, *El Príncipe / La Mandrágora, edición y traducción de Helena Puigdoménech*, España, Ediciones Cátedra, 2008
- MENDIETA ALATORRE, Ángeles, *La Dignidad Humana y las Causas Morales de la Revolución*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1974.
- MORALES JIMÉNEZ, Alberto, *La Casa del Obrero Mundial*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1982.
- OCHOA CAMPOS, Moisés, *La Revolución Mexicana*, Tomo III, Sus Causas Políticas, Primera Parte, El Reeleccionismo, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1968.
- PALACIOS CORTÉS, Agustín, *El pensamiento social agrario de Luis Cabrera*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 1975.
- PALAVICINI, Félix, *Los Diputados*, México, Fondo para la Historia de las Ideas Revolucionarias en México, 1976.
- PALENCIA DEL RÍO, Roberto, *Luis Cabrera: precursor revolucionario y legislador agrario*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho. 1970.
- RAMOS MALZÁRRAGA, Javier (Anotaciones), *Yo, Victoriano Huerta*, México, Editorial Contenido, S. A., 1975.

- RODRÍGUEZ MERINO, Noel, *La influencia de Luis Cabrera en la reforma agraria*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 1994.
- SÁEZ PUEYO, Carmen, *Justo Sierra: Antecedentes del Partido Único en México*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, 2001.
- SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel A., *Historia Militar de la Revolución Mexicana en la Época Maderista*, tomo I, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1976.
- —————, *Historia Militar de la Revolución Mexicana en la Época Maderista*, tomo III, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1977.
- SAYEG HELÚ, Jorge, *Significación Histórico-Política de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1979.
- —————, *La Revolución Mexicana a través de sus Documentos Fundamentales (1913-1916)*, tomo II, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1982.
- SERRANO MIGALLÓN, Fernando, *Legislación Electoral Mexicana, Génesis e Integración*, México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, 1991.
- SUÁREZ MOLINA, José Luis, *El pensamiento agrario de Ponciano Agrario y de Luis Cabrera: su influencia en el Derecho agrario*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 1963.
- UHTHOFF LÓPEZ, Luz María, *Las finanzas públicas durante la Revolución: El papel de Luis Cabrera y Rafael Nieto al frente de la Secretaría de Hacienda*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.
- VALADÉS José C, et. al., *Francisco I. Madero ante la Historia (Semblanzas y Opiniones)*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1973.
- VASCONCELOS, José, *Ulises Criollo*, México, Promociones Editoriales Mexicanas, 1979.
- VILLEGAS MORENO, Gloria y PORRÚA VENERO, Miguel Ángel (Coordinadores), *Enciclopedia Parlamentaria de México, Leyes y Documentos Constitutivos de la Nación Mexicana, Entre el paradigma político y la realidad*, volumen I, tomo 2, México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, 1997.
- —————, *Enciclopedia Parlamentaria de México, Leyes y Documentos Constitutivos de la Nación Mexicana, La estabilidad política y la modernización económica*, volumen I, tomo 3, México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, 1997.
- ZERTUCHE, Fernando, *Luis Cabrera: Una visión de México*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Medios, 1988.

## B) Revistas.

- “Cronología de las Legislaturas en México”, en *Debate Legislativo En Pleno*, Qovadis, Comunicación, Periodismo y Publicidad, S. A. de C. V., México, año 4, número, 75, 5 de septiembre de 2006.
- “Programa del Partido Liberal Mexicano”, en *Bicentenario. El ayer y hoy de México*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, volumen 1, número 1, junio de 2008.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, “La Revolución Mexicana en el espejo de la historia”, en *Sólo Historia*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, año 2, número 3, marzo-abril de 1999.
- KRAUZE, Enrique, Madero Vivo, *Clío*, 2ª Edición, México, de 1993.
- LEAR, John, “La XXVI Legislatura y los trabajadores de la ciudad de México (1912-1913)”, en *Secuencia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, número 40, enero-abril de 1998.
- MAC GREGOR GARATE, Josefina, “La XXVI Legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?”, en *Secuencia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, número 4, enero-abril de 1986.
- PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique, “El porfirismo: La historia de un régimen y la vida de un historiador”, en *Nuestro siglo*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, año 1, número 1, enero-marzo de 2002.
- SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio, “Las luchas políticas en Baja California durante la Revolución (1910-1920)”, en *Frontera Norte*, El Colegio de la Frontera Norte, México, volumen 6, número 11, enero-junio de 1994.

## C) Periódicos.

- “El partido científico, qué ha sido, qué es, que será, para qué sirve la ciencia”, en *El Partido Democrático*, Semanario político, Órgano del Club Central, año I, núm. 11, 24 de julio de 1909.
- "Carta abierta al Lic. Urueta del Sr. Ministro Limantour" en *El Debate*, 28 de julio de 1909.
- “A propósito de la Carta del señor Limantour”, en *El Partido Democrático*, Semanario político, Órgano del Club Central, año I, núm. 13, 7 de agosto de 1909.
- "La carta del Ministro de Hacienda y la sociología de D. Blas Urrea" en *El Debate*, 11 de agosto de 1909.
- "Lic. Blas Urrea. Anagrama de Luis Cabrera" en *El Debate*, 11 de agosto de 1909.
- "Lic. Blas Urrea-Anagrama de Luis Cabrera" en *El Debate*, 14 de agosto de 1909.

- “El primer capítulo de cargos concretos. Al señor Ministro de Hacienda”, en *El Partido Democrático*, Semanario político, Órgano del Club Central, año I, núm. 17, 4 de septiembre de 1909.
- “Carta Abierta a Rubén Darío”, en *Diario del Hogar*, 9 de septiembre de 1909.
- “El primer capítulo de acusación contra los llamados científicos” en *El Imparcial*, 9 de septiembre de 1909.
- “La enorme fortuna del director de «El Imparcial» soñada por sus enemigos” en *El Imparcial*, 10 de septiembre de 1909.
- “La Prensa oficiosa ante los intereses del Gobierno y de la Sociedad” en *El Debate*, 11 de septiembre de 1909.
- “La subvención del gobierno y las finanzas de «El Imparcial»” en *El Imparcial*, 13 de septiembre de 1909.
- “Los dos patriotismos” en *Diario del Hogar*, 18 de septiembre de 1910.
- “El segundo capítulo de cargos concretos”, en *El Partido Democrático*, Semanario político, Órgano del Club Central, año I, núm. 25, 30 de octubre de 1909.
- “El segundo ratón...concreto” en *El Debate*, 4 de noviembre de 1909.
- “Los cargos de Blas Urrea y su Rifa de Compadres” en *El Debate*, 4 de noviembre de 1909.
- “Fue abrumadora la votación en favor de los candidatos” en *El Diario*, 12 de julio de 1910.
- “La capital estuvo tranquila y no se registró nada serio” en *El Diario*, 21 de noviembre de 1910.
- “La Fuerza Federal domina en absoluto la situación” en *El Imparcial*, 21 de noviembre de 1910.
- “El Complot Revolucionario de Madero, fracasado” en *La Iberia*, 22 de noviembre de 1910.
- “La sedición hipócrita” en *La Iberia*, 22 de noviembre de 1910.
- “México cuenta con más de 15 millones de habitantes” en *El Heraldo Mexicano*, 7 de enero de 1911.
- “Una refutación al Lic. Blas Urrea” en *El Tiempo*, 8 de abril de 1911.
- “El temblor de ayer abarcó una gran zona” en *El Heraldo Mexicano*, 8 de junio de 1911.
- “Espantoso temblor” en *Diario del Hogar*, 8 de junio de 1911.
- “La entrada del Señor Madero a México, solo puede compararse a la que se le hizo al ilustre errante Don Benito Juárez” en *Diario del Hogar*, 8 de junio de 1911.
- “Un manifiesto de Francisco I. Madero al pueblo mexicano” en *El Imparcial*, 17 de mayo de 1911.
- “El Presidente de la Barra Lanza un Manifiesto a la Nación” en *El Imparcial*, 26 de mayo de 1911.

- "Manifiesto a la Nación del Presidente interino de la República" en *Diario del Hogar*, 26 de mayo de 1911.
- "Sr. General Díaz puso en manos de la representación nacional el poder que le había confiado el pueblo" en *El Imparcial*, 26 de mayo de 1911.
- "La Revolución dentro del gobierno" en *El Tiempo*, 29 de julio de 1911.
- "El Lic. Luis Cabrera candidato por el undécimo Distrito" en *Diario del Hogar*, 8 de junio de 1912.
- "Funcionó ya la porra en Zacatlán" en *Diario del Hogar*, 15 de junio de 1912.
- "Candidatos Populares. El señor Licenciado Luis Cabrera" en *Diario del Hogar*, 3 de junio de 1912.
- "El Lic. Luis Cabrera y su candidatura" en *Diario del Hogar*, 17 de junio de 1912.
- "No hubo domingo rojo en Xochimilco" en *El Imparcial*, 17 de junio de 1912.

D) Diario de los Debates.

- *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario, año I, 10 de septiembre de 1910.*
- *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario, año I, 16 de septiembre de 1910.*
- *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXV periodo ordinario, año I, 27 de septiembre de 1910.*
- *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI segundo periodo ordinario, año I, 25 de mayo de 1911.*
- *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Legislatura XXVI periodo ordinario, año I, 3 de diciembre de 1912*